



This electronic version (PDF) was scanned by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an original paper document in the ITU Library & Archives collections.

La présente version électronique (PDF) a été numérisée par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'un document papier original des collections de ce service.

Esta versión electrónica (PDF) ha sido escaneada por el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un documento impreso original de las colecciones del Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT.

(ITU) نتاج تصوير بالمسح الضوئي أجراه قسم المكتبة والمحفوظات في الاتحاد الدولي للاتصالات (PDF) هذه النسخة الإلكترونية نقلًا من وثيقة ورقية أصلية ضمن الوثائق المتوفرة في قسم المكتبة والمحفوظات.

此电子版（PDF 版本）由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案室利用存于该处的纸质文件扫描提供。

Настоящий электронный вариант (PDF) был подготовлен в библиотечно-архивной службе Международного союза электросвязи путем сканирования исходного документа в бумажной форме из библиотечно-архивной службы МСЭ.



INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES
DE LA UNIÓN INTERNACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

PUBLICADO POR
LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
GINEBRA, 2002

2001

© UIT 2002

Reservados todos los derechos de reproducción. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
1. Introducción.....	1
2. Los miembros y los instrumentos básicos de la unión	1
3. El consejo.....	1
4. Actividades de la Secretaría General y los Sectores	2
4.1 Actividades de la Secretaría General	2
4.1.1 Unidades de Coordinación, Relaciones Exteriores y Comunicación (CEC).....	2
4.1.1.1 Unidad de Relaciones Exteriores	2
4.1.1.1.1 Apoyo a conferencias y reuniones	2
4.1.1.1.2 Actividades en curso	2
4.1.1.1.3 Nuevas actividades.....	2
4.1.1.2 Unidad de Coordinación.....	3
4.1.1.2.1 Apoyo a conferencias y reuniones	3
4.1.1.2.2 Actividades en curso	3
4.1.1.3 Unidad de Comunicación de la Unión (CCU).....	3
4.1.2 Unidad de Estrategias y Políticas (SPU).....	4
4.1.2.1 Apoyo a conferencias y reuniones.....	4
4.1.2.2 Actividades en curso	4
4.1.2.3 Nuevas actividades.....	4
4.1.2.4 Actividades reducidas o terminadas	5
4.1.3 Unidad de Asuntos Jurídicos.....	5
4.1.4 Auditoría interna	5
4.1.4.1 Actividades de auditoría.....	5
4.1.4.2 Otras actividades	5
4.1.4.3 Nuevas actividades.....	5
4.1.5 Departamento de Personal y Protección Social.....	6
4.1.5.1 Situación de la plantilla.....	6
4.1.5.2 Administración del personal.....	6
4.1.6 Departamento de Finanzas	7
4.1.6.1 Apoyo a conferencias y reuniones.....	7
4.1.6.2 Actividades en curso	7
4.1.6.3 Nuevas actividades.....	8
4.1.7 Departamento de Conferencias	8
4.1.7.1 Actividades en curso	8
4.1.7.2 Nuevas actividades.....	9
4.1.8 Departamento de Servicios Comunes.....	10
4.1.8.1 Apoyo a conferencias y reuniones.....	10
4.1.8.2 Actividades en curso	10
4.1.8.3 Nuevas actividades e iniciativas.....	10
4.1.8.4 Actividades reducidas o terminadas	11
4.1.9 Departamento de Servicios Informáticos	11
4.1.9.1 Apoyo a conferencias y reuniones.....	11
4.1.9.2 Actividades en curso	11
4.1.9.3 Nuevas actividades.....	12
4.1.10 ITU TELECOM.....	12
4.1.10.1 ITU TELECOM Africa 2001	12
4.1.10.2 Junta ITU TELECOM.....	12
4.1.10.3 Situación financiera.....	12

4.1.11	Nuevas iniciativas	13
4.1.11.1	Contexto	13
4.1.11.2	Actividades realizadas en el segundo semestre de 2001	13
4.1.12	Proyecto IMT-2000	14
4.1.12.1	Preparación y apoyo a conferencias y reuniones	14
4.1.12.2	Otras actividades	14
4.1.13	Cuestiones de género	14
4.2	Actividades del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R)	15
4.2.1	Actividades de las Comisiones de Estudio	15
4.2.2	Tramitación de notificaciones de sistemas y redes espaciales	16
4.2.3	Notificaciones de sistemas terrenales	16
4.2.4	Difusión de la información	17
4.2.5	Informática, administración y publicaciones	17
4.3	Actividades del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T)	18
4.3.1	Introducción	18
4.3.2	Comisiones de Estudio del UIT-T y el GANT	18
4.3.3	Miembros del Sector de Telecomunicaciones	19
4.3.4	Tiempo de aprobación y publicación de las Recomendaciones UIT-T	19
4.3.5	Aplicación de la estrategia del UIT-T	19
4.4	Actividades del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D)	20
4.4.1	Programa de cooperación	20
4.4.2	Comisiones de Estudio	20
4.4.2.1	Comisión de Estudio 1	20
4.4.2.2	Comisión de Estudio 2	20
4.4.2.3	Actividades conjuntas de las Comisiones de Estudio 1 y 2	21
4.4.2.4	Intercambio de información	21
4.4.3	Programas del Plan de Acción de La Valetta	21
4.4.3.1	Reforma, reglamentación y legislación de las telecomunicaciones	21
4.4.3.2	Tecnologías y desarrollo y aplicaciones de la infraestructura mundial de la información	22
4.4.3.3	Ciberestrategia	22
4.4.3.4	Telecomunicaciones y medio ambiente	22
4.4.3.5	Actividades relacionadas con satélites	22
4.4.3.6	Desarrollo rural y servicio/acceso universal	23
4.4.3.7	Finanzas y economía, con inclusión de aspectos relacionados con la OMS, tarifas, tasas de distribución, etc	23
4.4.3.8	Asociaciones con el sector privado para el desarrollo	24
4.4.3.9	Construcción de capacidades mediante la gestión y el desarrollo de los recursos humanos	24
4.4.3.10	Actividades especiales para los PMA	25
4.4.3.11	Proyecto y asistencia	25
Anexo A – Situación de los Estados Miembros en relación con las Actas de la Unión al 31 de diciembre de 2001		29
Anexo B – Presupuesto de la Unión 2000-2001		67
Anexo C – Lista de publicaciones de la Unión en 2001		71

1. Introducción

1 Este informe se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el número 102 del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en el que se estipula que el Secretario General «con la asistencia del Comité de Coordinación, preparará un Informe anual sobre las actividades de la Unión que, después de aprobado por el Consejo, será enviado a todos los Miembros».

2. Los miembros y los instrumentos básicos de la unión

2.1 Al 31 de diciembre de 2001, la Unión tenía 189 Estados Miembros, 653 Miembros de Sector y 36 Asociados. La situación de los Estados Miembros en relación con las Actas de la Unión se indica en el Anexo A.

2.2 En 2001, Letonia ratificó los instrumentos básicos (Ginebra, 1992) y Yugoslavia se adhirió a los mismos, con lo que el número total de ratificaciones y adhesiones alcanzó 171. De conformidad con el número 231 de la Constitución y el número 527 del Convenio, las ratificaciones y adhesiones recibidas después del 1 enero de 1996 se aplican a los instrumentos básicos (Ginebra, 1992) enmendados en Kyoto, 1994.

2.3 El Japón ratificó las enmiendas a la Constitución y el Convenio adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994).

2.4 Siete Estados Miembros ratificaron las enmiendas a los instrumentos básicos (Ginebra, 1992) adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998).

3. El consejo

3.1 La reunión de 2001 del Consejo se celebró en la Sede de la UIT del 18 al 29 de junio de 2001. Participaron los representantes de 46 Estados Miembros integrantes del Consejo y observadores en representación de otros 28 Estados Miembros de la Unión.

3.2 El Sr. Yuri Grin (Federación de Rusia) y el Sr. Joseph Richardson (Estados Unidos de América) fueron elegidos Presidente y Vicepresidente del Consejo, respectivamente.

3.3 El Consejo estableció varios Grupos de Trabajo para impulsar los preparativos de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2002. Los temas asignados fueron los siguientes:

Reforma de la UIT

Grupo de Expertos encargado de preparar la Conferencia de Plenipotenciarios de 2002 en relación con la reforma de la UIT

Plan Estratégico de la UIT

Grupo informal encargado de elaborar un proyecto de Plan Estratégico (2003-2007)

Reglamento Financiero

Grupo de Trabajo encargado de revisar el Reglamento Financiero

Gestión de Recursos Humanos

Grupo ad hoc encargado de estudiar la gestión de los recursos humanos en la UIT

Procedimientos estables para las elecciones

Grupo de Expertos encargado de preparar propuestas de procedimientos estables para las elecciones

Disposiciones generales relativas a las Conferencias y Asambleas

Grupo de Expertos encargado de revisar las disposiciones del Capítulo II del Convenio

Notificaciones de redes de satélite

Grupo de Trabajo sobre la aplicación del sistema de recuperación de costos para las notificaciones de redes de satélite

Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

Comité de Enlace encargado de examinar la participación de la UIT y sus contribuciones sustantivas al proceso de la CMSI

3.4 Una información detallada sobre estos Grupos figura en el sitio web del Consejo, <http://www.itu.int/council/indexgroups.html>.

3.5 El Consejo expresó el deseo de recibir informaciones periódicas sobre todas las decisiones y actividades de la UIT. Ahora se publica mensualmente una circular denominada «Actualización UIT», que se envía a los miembros del Consejo por correo electrónico y se incluye en el sitio web del Consejo de la UIT, <http://www.itu.int/council/>.

3.6 En el sitio web del Consejo de la UIT aparecen también las Resoluciones y los Acuerdos de la reunión de 2001 del Consejo, junto con resúmenes de los debates y demás documentación relativa a los principales temas en debate.

4. Actividades de la Secretaría General y los Sectores

4.1 Actividades de la Secretaría General

4.1.1 Unidades de Coordinación, Relaciones Exteriores y Comunicación (CEC)

4.1.1.1 Unidad de Relaciones Exteriores

4.1.1.1.1 Apoyo a conferencias y reuniones

a) Se suministró asistencia a las actividades de secretaría relacionadas con el Consejo.

4.1.1.1.2 Actividades en curso

- a) Las actividades en curso de la Unidad en 2001 se dedicaron especialmente a los Miembros de la UIT, lo que abarcó a los Estados Miembros y su situación respecto de las Actas de la Unión, los Miembros de Sector y la nueva categoría de Asociados, y a las relaciones con las organizaciones internacionales, misiones diplomáticas y huéspedes de la UIT, incluidos los aspectos protocolares del caso.
- b) Prosiguieron los esfuerzos para aumentar el número de Miembros de Sector y en el curso del año se dio la bienvenida a 74 nuevos Miembros de Sector. También aumentaron las filas en la nueva categoría de Asociados, añadiéndose 6 nuevos Asociados en el UIT-R y 27 nuevos Asociados en el UIT-T. La decisión de aceptar Asociados en el UIT-D se adoptará en la próxima CMDT-02. Se ha incluido también un nuevo grupo de reguladores, muchos de los cuales ahora se incluyen entre los miembros. Vinculado a esto está también la publicación de Notificación y de la Guía Mundial de la UIT, cuyas versiones en CD-ROM y en línea se promovieron ampliamente.
- c) La Unidad participó también y siguió los resultados de las actividades de mecanismos del sistema de las Naciones Unidas tales como la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social, la Junta de Jefes Ejecutivos, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, etc., impulsó las relaciones con las misiones diplomáticas en Ginebra y promovió a la UIT mediante visitas a la Sede de la Unión. La Unidad también se encargó de la organización y tareas subsiguientes de las visitas oficiales al Secretario General de la UIT.

4.1.1.1.3 Nuevas actividades

- a) Entre las nuevas actividades figuró la promoción de la UIT en los Juegos de las Organizaciones celebrados en Alicante, España, en abril de 2001. Además, con ocasión de las Jornadas de puertas abiertas de las Naciones Unidas (27 y 28 de octubre de 2001), la UIT dirigió el Grupo de Tecnología, integrado además por el CERN, la OMPI y

la OMM, cuya consigna fue «el toque humano de la tecnología», y acogió al sitio web del evento en www.unday2001.org. Otras nuevas actividades estuvieron relacionadas con el paso del Servicio de Comunicaciones de IS a la Unidad de Relaciones Exteriores, el registro central para el tratamiento de la correspondencia, fax, etc.

4.1.1.2 Unidad de Coordinación

4.1.1.2.1 Apoyo a conferencias y reuniones

- a) Planificación, preparación y coordinación de la reunión de 2001 del Consejo según un plan de gestión establecido, lo que contribuyó al éxito de la reunión. Para más detalles, véase el sitio web del Consejo de la UIT. Además, la Unidad de Coordinación suministró apoyo a otras reuniones organizadas por la Secretaría General.
- b) La Unidad de Coordinación desempeña un papel activo en la preparación de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-02) y ha comenzado ya a tratar las propuestas recibidas de los Estados Miembros y a distribuir la documentación pertinente relacionada con la Conferencia.

4.1.1.2.2 Actividades en curso

- a) La Unidad de Coordinación se consagra regularmente a facilitar las actividades en las que participan los Sectores y la Secretaría General, velando por el cumplimiento de las decisiones de los Miembros, especialmente las del Consejo.

4.1.1.3 Unidad de Comunicación de la Unión (CCU)

- a) Para elevar el prestigio de la UIT y comunicarse de manera más eficaz con el público, la CCU, en cooperación con ITU TELECOM, desarrolló para el periodo de 2002 a 2004 la primera campaña de promoción en la historia de la Unión. Esta nueva iniciativa fue posible gracias a la adopción de una política innovadora de inspiración mutua en actividades conjuntas de creación de la imagen, patrocinio y promoción. La realización de la campaña está prevista para el tercer trimestre de 2002.
- b) En 2001, la CCU elaboró y divulgó en todo el mundo el segundo Informe anual de la Unión y una nueva edición del folleto de informaciones básicas. Ambos documentos pueden consultarse en (itu.int/aboutitu/index.html). Además, la Unidad organizó entrevistas con el Secretario General y otros funcionarios de alto nivel, coordinó o redactó 13 documentos y artículos para su publicación en revistas y periódicos del exterior y respondió a más de 5 000 solicitudes de información provenientes de gobiernos, universidades, la industria y la prensa.
- c) La CCU organizó y dirigió los servicios de prensa del tercer Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones. Preparó diversos materiales de prensa para explicar los temas y los antecedentes, que para muchos periodistas eran temas relativamente nuevos. Organizó también conferencias de prensa y reuniones de información con participantes prestigiosos. Se ha preparado, desarrollado y mantenido un sitio web especial llamado «Sala de prensa» (itu.int/newsarchive/wtpf/index.html).
- d) La CCU publicó 32 comunicados de prensa en el año de referencia, sobre los principales logros de la UIT que ilustran su papel como organización útil y pertinente al servicio de las necesidades de gobiernos y la industria. Varios de estos temas estuvieron en el centro de reuniones de información o conferencias de prensa.
- e) La CCU también confeccionó 10 números en tres lenguas (30 ediciones) de Actualidades de la UIT, entre ellas una edición especial dedicada a ITU TELECOM Africa 2001 y un número temático sobre telefonía por Internet para el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones, así como cuatro ediciones especiales de Actualización de Indicadores. Integró también en las informaciones divulgadas por Actualidades de la UIT los eventos de TELECOM que antes eran objeto de una publicación separada, con lo que se ha dado una importante nueva dimensión al trabajo de la Organización, para su conocimiento por los Miembros que solamente conocen la UIT a través de las manifestaciones de TELECOM. Esto ha enriquecido también el contenido de Actualidad de la UIT, aumentando su eco en las revistas especializadas y ganando nuevos suscriptores. Se ha consolidado nuestra identidad propia en la industria de telecomunicaciones.
- f) Tras la digitalización de la fototeca de la UIT, iniciada en 2000, el catálogo consta de un total de 9 004 fotografías, 4 013 de las cuales escaneadas. Se perfeccionaron los sistemas de gestión de la información para facilitar la recuperación de datos, de modo que el recurso esté disponible en línea para su consulta y pedidos de clientes exteriores. La primera etapa de su aplicación en la UIT terminó en 2001.
- g) Con motivo de ITU TELECOM Africa 2001, la CCU organizó y dirigió la participación de la UIT en el pabellón de la UIT. El pabellón de la UIT, dedicado especialmente al tema «Conexiones para el África rural: tecnología y aplicaciones para el desarrollo de las zonas rurales», tuvo mucho éxito y, todos los días, pasaban por él Ministros e importantes personalidades que querían descubrir y debatir la manera en que las TIC podrían llegar a la mayoría de los africanos que viven en zonas distantes y de población dispersa.

- h) Tras el nuevo lanzamiento del sitio web de la UIT y la creación del sitio central en el primer semestre de 2001, la CCU, en cooperación con el Departamento IS y diversos proveedores de contenido, efectuó la migración de la mayoría de los sitios web de la UIT, incluidas las páginas generadas a partir de bases de datos, con el resultado de una imagen de marca más coherente y sólida, a los efectos de su consulta en línea. Aseguró también los servicios de expertos en comunicaciones por web para revisar la arquitectura de la información del sitio, otorgándole formas de navegación convenientes en un entorno web. El objetivo es una estructura de sitio lógica, una organización eficiente de la información y los repertorios, facilidad de lectura y enlaces suficientes entre las zonas conexas y sitios subsidiarios. Se espera también que los sitios subsidiarios correspondientes a actividades específicas o servicios contengan textos introductorios de acceso público en apoyo de la campaña de comunicación que se lanzará en el tercer trimestre de 2002, así como una estructura lógica que conduzca al visitante a través de la base de documentos y los temas más complicados. Gráficos fuertemente identificables se utilizarán para otorgar una identidad a cada sitio subsidiario dentro de la imagen corporativa general de la UIT.

4.1.2 Unidad de Estrategias y Políticas (SPU)

- a) Al comenzar el año 2001, la SPU se separó de CEC, conforme a la reorganización de las unidades de la Secretaría General, de la que el Consejo tuvo conocimiento en el Documento C2001/36.

4.1.2.1 Apoyo a conferencias y reuniones

- a) El principal acontecimiento del año fue el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones (FMPT-01) que, dedicado a la telefonía por Internet, se celebró en Ginebra del 7 al 9 de marzo de 2001. El encuentro, en el que participaron más de 750 altos funcionarios de más de 120 Estados Miembros de la UIT, se ocupó de los desafíos reglamentarios y oportunidades comerciales que trae consigo el desarrollo de las tecnologías al permitir efectuar llamadas telefónicas por redes de datos, tales como Internet. En el Foro se formularon cuatro diferentes «Opiniones» que representan puntos de vista comunes de los Miembros de la UIT sobre los efectos generales de la telefonía IP, las medidas necesarias para ayudar a los Miembros de la UIT, los desafíos del desarrollo de recursos humanos y los estudios básicos.
- b) Con arreglo al programa de Nuevas Iniciativas, se realizaron tres seminarios, sobre consecuencias en el plano reglamentario de la banda ancha, régimen de licencias para servicios móviles de tercera generación e Internet en el Asia Sudoriental. La SPU organizó además un simposio conjunto UIT/OMPI sobre nombres de dominio multilingües. Para más información, véase el sitio web Nuevas Iniciativas y la sección K.
- c) El personal de la SPU ayudó a la BDT en la planificación y organización de la Cumbre de los Estados Árabes sobre Telecomunicaciones e Internet, Omán, 28 a 30 de mayo de 2001, así como otros seminarios de política y asuntos reglamentarios, entre otras cosas mediante disertaciones.

4.1.2.2 Actividades en curso

- a) La SPU elaboró documentos, presentaciones, intervenciones y artículos del Secretario General y Vicesecretario General. En el curso del año se editaron varias publicaciones con los resultados de las reuniones mencionadas (en CD-ROM). En cooperación con la BDT, la SPU preparó y publicó el informe de Indicadores de las Telecomunicaciones de África en 2001.
- b) La SPU también suministró ayuda en los trabajos sobre la reforma de la UIT y en los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. El personal de la Unidad participó también en las labores de G8 DOT Force y del Grupo de Tareas Especiales de las Naciones Unidas sobre Tecnología de la Información y la Comunicación. Un integrante de la Unidad se ha establecido con tal fin en Nueva York.
- c) En cumplimiento de las Resoluciones 101 y 102 (Minneapolis, 1998), la SPU prosiguió el trabajo sobre iniciativas de políticas de Internet en estrecha colaboración con el UIT-T, especialmente su Comisión de Estudio 2. Entre los temas tratados figuran ENUM, nombres de dominio multilingües, dominios superiores de indicativo de país y participación en las labores de ICANN y Consorcio IPv6. Los resultados de estas labores se exponen en la Sección K.

4.1.2.3 Nuevas actividades

- a) Con arreglo al Programa de Nuevas Iniciativas lanzado en el Consejo en 1999, se celebraron diversos cursillos de planificación estratégica y estudios de casos por país, tal como se describe en la Sección K.
- b) La Unidad suministró asimismo a los Miembros materiales de asistencia en la planificación estratégica y presta actualmente a la Secretaría servicios relacionados con el Grupo sobre el proyecto de Plan Estratégico, 2003-2007.

4.1.2.4 Actividades reducidas o terminadas

- a) De conformidad con la Resolución 79 (Minneapolis, 1998) de la Conferencia de Plenipotenciarios, la SPU apoyó el trabajo efectuado en relación con la reforma del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales, con inclusión de análisis de los resultados de un cuestionario enviado a todos los Miembros y que se presentó al Consejo en el Documento C2001/23.

4.1.3 Unidad de Asuntos Jurídicos

- a) Como en años anteriores, la Unidad de Asuntos Jurídicos (JUR) emitió dictámenes jurídicos en sus campos de actividad habituales, como el derecho internacional (público y privado), asuntos de personal, finanzas, privilegios e inmunidades, aplicación del Acuerdo de Sede con Suiza, negociación de contratos, acuerdos y Memoranda de Entendimiento concertados en el marco de los diferentes Sectores, negociaciones de acuerdos de sede para la celebración de conferencias y reuniones de la UIT, así como la interpretación de los textos constitutivos y reglamentarios de la Unión. Se dedicaron especiales esfuerzos a las cuestiones del derecho de propiedad intelectual (derechos de autor, política de patentes, utilización del logo de la UIT, elaboración y negociación de acuerdos de licencias) y del derecho contractual (exposiciones y foros TELECOM, publicaciones, construcción y reforma de los edificios de la UIT, contratación de servicios logísticos, etc.), así como la reestructuración de los procedimientos administrativos internos. La unidad JUR aseguró la secretaría de los siguientes Grupos de Trabajo del Consejo: Grupo de Expertos sobre el Capítulo II del Convenio de la UIT, Grupo de Expertos encargado de preparar la PP-02, y Grupo de Expertos sobre procedimientos estables de elección. Por último, JUR tiene a su cargo la administración de las funciones de depositario de los MoU GMPCS y participa activamente en el Grupo de Tareas Especiales creado en el marco del proyecto IMT-2000.

4.1.4 Auditoría interna

4.1.4.1 Actividades de auditoría

a) *Proyectos realizados:*

- Auditoría de gestión de los costos de tramitación contraídos por la UIT en relación con las notificaciones de redes de satélite en la Oficina de Radiocomunicaciones. Este proyecto responde a una solicitud específica del Auditor Externo, con quien la Auditora Interna de la UIT colabora activamente. Una estrecha cooperación se ha establecido al responder a la Resolución 482 del Consejo de 1999, por la cual se invita al Auditor Externo a preparar y presentar anualmente un informe de auditoría financiera y de gestión relativa a los costos de tramitación contraídos por la UIT. Los resultados de este proyecto se comunicaron al Consejo de 2001 en el Documento C2001/54.
- TELECOM - Verificación de cuentas e informe de actividades (con fecha julio de 1999) y el sistema de información sobre la clientela.

b) *Proyectos en curso:*

- Determinación y evaluación de riesgos de la UIT. El estudio se realiza de conformidad con la Resolución 1181 del Consejo de 2001. Sus objetivos principales consisten en identificar y desarrollar una comprensión común en la UIT sobre los posibles riesgos que comportan su entorno y operaciones, a los efectos de determinar las posibles fuentes de riesgo que pudieran impedir a la UIT la realización de sus objetivos o amenazar su existencia. Los resultados de este estudio servirán de base también para la confección del plan de auditoría del bienio.
- Seguimiento de la situación en materia de delegación de atribuciones en asuntos financieros.
- Gestión financiera de fondos fiduciarios y contribuciones voluntarias.

4.1.4.2 Otras actividades

- a) La Auditora Interna participó también en actividades de la comunidad de auditores de las Naciones Unidas, especialmente los intercambios de información sobre prácticas de trabajo y gestión del riesgo. Concretamente, la Auditora Interna participó en un curso de formación de una semana organizado por el equipo de auditores de la FAO sobre verificación de fraudes y nuevas normas de auditoría interna y evaluación de riesgos.

4.1.4.3 Nuevas actividades

- a) A solicitud del Secretario General, la Auditora Interna participa ahora regularmente como observadora en las reuniones del Comité de Gestión de la Secretaría General. Se ha confirmado que esta participación es una buena fuente de informaciones y orientación para el cumplimiento de sus funciones.
- b) La Auditora Interna tiene ahora a su cargo la coordinación de las relaciones con el Auditor Externo. Esta nueva responsabilidad permite extender las relaciones de cooperación práctica con el Auditor Externo y el establecimiento de sinergias en el cumplimiento de las tareas de auditoría, evitando la duplicación de los esfuerzos.

4.1.5 Departamento de Personal y Protección Social

4.1.5.1 Situación de la plantilla

- a) Al 31 de diciembre de 2001, el total de la plantilla (con exclusión del personal afectado a proyectos y personal contratado por periodos breves) ascendía a 783 personas, de ellas 5 funcionarios de elección, 314 funcionarios de las categorías profesional y superior y 464 de la categoría de servicios generales.
- b) En el curso del año se produjeron las siguientes modificaciones de personal con contrato permanente o de periodo fijo: 29 jubilaciones, 7 dimisiones, 2 prestaciones de invalidez y 1 fallecimiento. Un contrato a término no se renovó. Al 31 de diciembre de 2001, 42 funcionarios trabajaban a tiempo parcial y había 124 funcionarios en servicio con contratos de corta duración (21 de la categoría profesional y 103 de servicios generales).
- c) Los Cuadros 1 a 4 que figuran en el sitio web del Consejo de la UIT presentan la situación de plantilla al 31 de diciembre de 2001 en forma más pormenorizada. Cuando procede, se presentan entre paréntesis las cifras del año anterior, a efectos de comparación.
- d) En el cuadro de plantilla de 2001 se indican 1006 empleos, 749 de los cuales son de carácter permanente, 35 de periodo fijo y 228 fuera de plantilla. Al 31 de diciembre de 2001 había 157 empleos vacantes/congelados.
- e) Se establecieron contratos de corta duración (Cuadro 2) para obtener el refuerzo necesario durante las conferencias y reuniones y para hacer frente a los aumentos temporales de trabajo urgente, los turnos de trabajo o las bajas por enfermedad prolongada de funcionarios esenciales.
- f) El principio de distribución geográfica se aplica a los funcionarios de elección y al personal de las categorías alto consejero y profesional (excluidos los servicios lingüísticos), pero no a los empleos de la categoría de servicios generales. En el Cuadro 4 se indica la distribución geográfica a fines de 2001 para toda la plantilla de la UIT, a excepción del personal de servicios lingüísticos, de proyectos de asistencia técnica y con contratos de corta duración.

4.1.5.2 Administración del personal

- a) Siguieron aplicándose en 2001 las recomendaciones formuladas por el Grupo Consultivo Tripartito sobre Gestión de Recursos Humanos. El sistema de ascensos del personal, establecido por primera vez en 1998, se aplicó nuevamente en 2001, tanto para la categoría profesional como de servicios generales.
- b) Se acordó seguir «regularizando» la situación contractual del personal supernumerario que trabaja en la UIT durante largos periodos (cinco años o más) dentro del mismo servicio. Se concedieron nombramientos de periodo fijo a los funcionarios de esta categoría tras el anuncio de empleos vacantes presupuestados o de empleos fuera de plantilla financiados con economías, de conformidad con los procedimientos correspondientes de selección y contratación.
- c) En lo que respecta a la clasificación de empleos, el considerable aumento del volumen de trabajo en 2000 se estabilizó en 2001. En total, se aplicaron unas 186 medidas de clasificación, que resultaron en 79 confirmaciones de grado, 20 aumentos de grado, 3 descensos de grado, la creación de 28 empleos fuera de plantilla y diversos estudios relacionados con la contratación por periodos de corta duración; 5 empleos fuera de plantilla quedaron eliminados.
- d) Las actividades de contratación han aumentado, por un lado, debido al número relativamente importante de funcionarios que alcanzaron la edad jubilatoria y, por el otro, para cubrir nuevas necesidades. El número de candidaturas examinadas en 2001 para las categorías profesional y alto consejero se elevó a 7300, siendo 771 para la categoría de servicios generales.
- e) Continuaron los esfuerzos para mejorar la distribución geográfica, pero sin alcanzar una mejoría importante. Por tal motivo, se alienta a las regiones poco representadas a que presenten un número mayor de candidatos con las aptitudes requeridas para los empleos anunciados. En el sitio web del Consejo de la UIT aparece un cuadro comparativo y un gráfico de la distribución geográfica del personal de la Unión entre 1992 y 2001.
- f) En materia de formación profesional, 130 funcionarios participaron en cursos individuales de formación fuera de la UIT. La formación interna en grupos, extendida durante 36 jornadas a 24 temas diferentes, benefició a 793 funcionarios. Un total de 171 funcionarios frecuentaron cursos de idiomas. Las cifras no incluyen los cursos de informática, de los que se encarga esencialmente el Departamento de Servicios Informáticos.
- g) Ha entrado en la fase final el estudio de sustitución del sistema de información para la gestión del personal que utiliza el Departamento de Personal y Protección Social. En el curso de este año se espera una decisión relativa a la elección del nuevo sistema. La fase siguiente, de aplicación, continuará hasta 2003.

- h) El Departamento participó activamente en las reuniones organizadas por los órganos interorganismos a los efectos de armonizar y coordinar las condiciones de empleo del régimen común de las Naciones Unidas. Aparte de los sueldos y otros emolumentos, objeto de estudio permanente, se volvió a insistir en un examen más profundo de la gestión de los recursos humanos, para satisfacer mejor las necesidades cambiantes de las organizaciones de las Naciones Unidas, como la mejora de las aptitudes y la competencia de los funcionarios en materia de gestión, el rendimiento de cuentas y la descentralización de las funciones administrativas y financieras, así como el ajuste y simplificación de los subsidios y las asignaciones del personal.

4.1.6 Departamento de Finanzas

- a) Se hace referencia al Documento C2001/EP/05 (Plan Operacional de la Secretaría General para 2001).

4.1.6.1 Apoyo a conferencias y reuniones

- a) Entre las actividades del Departamento de Finanzas en 2001 figura la preparación de los documentos de la reunión de 2001 del Consejo, el apoyo a la Comisión Permanente de Finanzas, así como el asesoramiento y el apoyo al Grupo de Trabajo sobre la Reforma de la UIT, establecido por el Consejo, y al Grupo de Trabajo sobre el Reglamento Financiero.
- b) Además, se llevaron las cuentas de ITU TELECOM Africa 2001.

4.1.6.2 Actividades en curso

- a) Las actividades del Departamento de Finanzas en 2001 comprendieron también la aplicación del segundo año del bienio 2000-2001 y la preparación y aprobación del presupuesto 2002-2003 de la Unión.
- b) En su reunión de 2001, el Consejo autorizó créditos adicionales para cumplir en su totalidad el presupuesto de 2001. El presupuesto aprobado pasó de 332,6 millones CHF a 336,9 millones CHF.
- c) El Consejo estableció el presupuesto de la Unión para el periodo 2002-2003 en 341,9 millones CHF, es decir, manteniendo el nivel de la unidad contributiva en 315 000 CHF. Debería alcanzarse este nivel a pesar del aumento de las actividades a razón de 15,5 millones CHF, y de los costos a razón de 9,3 millones CHF.
- d) El Consejo autorizó la detracción de 4,75 millones CHF de la Cuenta de Provisión, a los efectos de cubrir un pago excepcional al Fondo de Conservación de los Edificios, a fin de realizar las principales reparaciones y obras de renovación que requerían urgentemente los edificios de la Unión.
- e) Considerando la creciente demanda de servicios basados en tecnología de la información y la comunicación en la UIT, el Consejo autorizó la creación de un Fondo de Capital para Tecnología de Información y Comunicación. Los principales objetivos del Fondo consisten en financiar la adquisición y el desarrollo de sistemas de tecnología de la información (soportes físicos, programas, consultorías), para abarcar tanto nuevos sistemas como la sustitución y perfeccionamiento de los existentes. Una suma inicial de 3,95 millones CHF se transfirió de la Cuenta de Provisión al Fondo de Capital TIC.
- f) Las cuentas relacionadas con el proyecto del edificio Montbrillant cerraron en 2001. El gasto total se elevó a 45,4 millones CHF, es decir, 1,6 millones CHF menos que las previsiones presupuestarias. El proyecto se financió mediante un préstamo, que se reembolsará durante 50 años a partir de 2002.
- g) Se llevaron las cuentas relacionadas con la construcción de la nueva cafetería del edificio Varembé, inaugurada en septiembre de 2001. Los gastos del proyecto se cubrieron en parte mediante un préstamo de 2 millones CHF de FIPOI.
- h) Las actividades anuales también comprendieron el mantenimiento de las cuentas de los proyectos del PNUD, proyectos de Fondos Fiduciarios, el Fondo Especial de Cooperación Técnica, las contribuciones voluntarias y TELECOM.
- i) Las actividades generales abarcaron aspectos tales como el asesoramiento financiero y la orientación de los órganos exteriores y dentro de la UIT, la cooperación con los Miembros en lo que se refiere a las contribuciones previstas y pagos atrasados, el control presupuestario y control de fondos, el análisis financiero y de costos, gestión de caja y liquidez, salarios y otros servicios financieros varios.
- j) El Informe de Gestión Financiera correspondiente a 2000-2001 proporciona detalles sobre la gestión financiera de la Unión, así como todos los elementos financieros del bienio 2000-2001.

4.1.6.3 Nuevas actividades

- a) Se inició la aplicación del módulo de gestión de materiales del sistema de informaciones financieras SAP. El sistema permite controlar las cuentas y el presupuesto en lo que se refiere a las compras.
- b) La gran inestabilidad del dólar de Estados Unidos puso en evidencia la necesidad de salvaguardar los fondos de la UIT y proteger su presupuesto contra los riesgos del mercado cambiario. Para ello, se estableció una política de compra a término de obligaciones en dólares de Estados Unidos para el periodo 2002-2003. En agosto de 2001, se concertaron compras a término por 43,2 millones USD en cuotas mensuales de 1,8 millones USD, a un costo de 70 822 440 CHF, produciendo un tipo de cambio efectivo de 1,6394 CHF por dólar, comparativamente más favorable que el tipo 1,64 aplicado en el presupuesto 2002-2003.
- c) Para mayor información sobre las actividades del Departamento de Finanzas en 2001 véanse los diversos documentos FI que figuran en <http://www.itu.int/itudoc/gs/council/c01/docs/index.html>.

4.1.7 Departamento de Conferencias

- a) En cumplimiento de su misión, el Departamento de Conferencias (CONF) suministró un apoyo constante y los instrumentos que necesitan los miembros para reunirse, comunicarse, intercambiar opiniones y difundir información sobre las actividades de telecomunicaciones, de conformidad con la Constitución y el Convenio de la UIT. En particular, sus diferentes servicios dan apoyo a las conferencias y reuniones dentro y fuera de Ginebra y facilitan servicios lingüísticos y de documentación.

4.1.7.1 Actividades en curso

- a) En 2001, el Servicio de Conferencias prestó apoyo en total a 1 235 días de reuniones y conferencias en Ginebra, incluida la reunión de 2001 del Consejo, y las principales reuniones celebradas fuera de Ginebra (por un total de 24 días), en particular la cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre la Reforma (San Salvador, 2001), las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D (Caracas, 2001) y tres reuniones regionales de preparación de la CMDT-02. Inició o continuó los preparativos de los principales eventos previstos, entre ellos la CMDT-02 (Estambul, 2002), la reunión de 2002 del Consejo, la Conferencia de Plenipotenciarios de 2002 (Marrakech, 2002), la CMR-03 y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. El acuerdo de sede de la CMDT-02 entre las autoridades de Turquía y el Secretario General se firmó en Ginebra el 4 de diciembre.
- b) La Unidad de Producción de Documentos y Administración trató un total de 3 851 documentos (47 411 páginas).
- c) En lo que se refiere al apoyo lingüístico, el Servicio de Interpretación contrató a 148 intérpretes a través de 613 contratos por un total de 1 989 días de trabajo, mientras que los Servicios de Traducción produjeron 11 397 210 palabras (34 357 páginas) de traducción al español, francés e inglés, así como un total de 8 421 270 palabras (25 519 páginas) de traducción y 79 465 páginas mecanografiadas/impresas en árabe, chino y ruso. Actualmente, una proporción creciente (>30%) de trabajos de traducción se produce externamente.
- d) Los Servicios Lingüísticos elaboraron también las actas oficiales y resúmenes de conferencias y reuniones, a través de 367 días de trabajo en 2001. Forman parte de otras actividades rutinarias el apoyo editorial, la interpretación ad hoc, la contratación y formación de personal permanente y temporal, la asistencia lingüística a los Sectores y departamentos de la Unión y la organización, control y revisión/control de calidad de las traducciones hechas en el exterior.
- e) La Sección Inglesa de Traducción mantuvo y amplió la Guía de estilo de idioma inglés de la UIT, instrumento basado en la web para ayudar a los autores dentro y fuera de la UIT a elaborar documentos y textos coherentes y normalizados para conferencias y reuniones de la UIT.
- f) En 2001, el Servicio de Terminología, Referencias y Ayudas Informáticas a la Traducción (STRAIT) mantuvo la base de datos TERMITE, que contiene unas 58 000 entradas. De acceso gratuito en la web, esta base de datos es objeto de numerosas consultas dentro y fuera de la UIT. El Servicio de Referencias trató 2 857 documentos y respondió a 2 295 solicitudes, desarrollando al mismo tiempo la documentación disponible y mejorando el acceso a las informaciones solicitadas por los traductores. En particular, se ha comenzado a instalar los mecanismos necesarios (unidades específicas de red, derechos de acceso, etc.) para permitir las referencias por medios electrónicos en apoyo de la traducción externa y a distancia.

- g) En 2001, el Servicio de Composición de Documentos produjo un total de 16 009 páginas finales de formato A4 en español, francés e inglés. El Grupo de Gestión Electrónica de Documentos (EDMG) convirtió 1 420 páginas, formateó 867 páginas, envió 24 982 ficheros, copió 281 disquetes/CD-ROM y escaneó 204 páginas y 12 737 figuras. El Grupo de Composición Rápida de Publicaciones (Quickpub) produjo 45 784 páginas finales en formato A4 de los textos de las Recomendaciones UIT-T.
- h) En particular en las actividades de traducción y mecanografía se siguieron aplicando medidas de eficiencia, obteniéndose aumentos importantes de la productividad y la rentabilidad.
- i) Para datos estadísticos detallados sobre todas estas actividades, véase la Información sobre la gestión.

4.1.7.2 Nuevas actividades

- a) Con el fin de reducir los gastos de las administraciones que acogen reuniones mediante el aprovechamiento de las facilidades modernas de comunicación, varias conferencias y reuniones celebradas en 2001 fuera de Ginebra se atendieron a distancia por los servicios de traducción de la Sede. Tal fue el caso del GTR-4 en San Salvador, las reuniones de Comisiones de Estudio del UIT-D en Caracas y las reuniones preparatorias regionales de la CMDT-02. Esta forma de trabajo a distancia se empleará en gran medida para la CMDT-02 y la PP-02.
- b) En aplicación de la Resolución 103 (Minneapolis, 1998) y subsiguientes decisiones del Consejo sobre la eliminación gradual de las limitaciones al uso del árabe, chino y ruso, una vez más el Departamento de Conferencias produjo los documentos de la reunión anual del Consejo en seis idiomas.
- c) Por primera vez en la historia de la UIT, los documentos de las dos principales conferencias en 2002 (CMDT-02 y PP-02) existirán en seis idiomas. Se trata de un gran desafío que tiene ante sí CONF, tanto para su funcionamiento como en términos de presupuesto. Los preparativos se iniciaron ya en 2001, entre otras cosas:
 - reestructuración de las unidades centrales y búsqueda de colaboradores exteriores apropiados para el trabajo externo;
 - renovación de los contratos con las editoriales de China y países de habla rusa;
 - incorporación de la producción de documentos en los seis idiomas en el sistema de seguimiento y producción de documentos por medios informáticos (DPS);
 - ulterior desarrollo y expansión de la base de datos terminológicos ACRoTERMITE a los términos de telecomunicaciones en árabe, chino y ruso (16 500 entradas); la base de datos puede ahora consultarse desde el exterior a través de la página web de la UIT.
- d) Como en años anteriores, CONF continuó sus esfuerzos para mantenerse al día en cuanto a la evolución lingüística, de documentación y de apoyo a conferencias, a fin de mejorar los métodos de trabajo y aprovechar las mejores prácticas y tecnologías innovadoras para elevar la calidad y la rentabilidad de la prestación del servicio.
- e) En este contexto, la UIT tuvo a su cargo en 2001 la Reunión interorganismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones (IAMLADP), combinada con una Jornada Tecnológica dedicada a presentar, demostrar y debatir los últimos instrumentos de tecnología de la información y la comunicación en este terreno de la actividad. Participó también en la Reunión conjunta interorganismos sobre terminología y traducción asistida por computadora (JIAMCATT), y en otros órganos y foros competentes. Se confió a CONF la presidencia del Grupo de Trabajo de IAMLADP sobre prácticas de traducción y la UIT es el organismo rector del Grupo de Trabajo de formación del personal lingüístico.

Se completó la instalación del sistema de interpretación a distancia en la Sala H de Montbrillant, sentando así las bases para efectuar pruebas en gran escala de la interpretación a distancia con utilización de múltiples idiomas.

- f) Se presta atención especial a los adelantos en el campo de la traducción asistida por computadora y traducción automática en el mundo, habiendo probado STRAIT varios sistemas de traducción automática. La Sección Española de Traducción, en colaboración con STRAIT, ha iniciado una serie de pruebas de trabajo de un programa de traducción automática del inglés al español denominado ENGSPAN, concebido por la Organización Panamericana de la Salud. En 2001, el sistema se utilizó en 24 documentos. En 2002 se efectuará una primera evaluación.
- g) Con el aumento del trabajo externo, adquiere mayor importancia la cuestión de la revisión y el control de la calidad de las traducciones. En consecuencia, CONF organizó en noviembre de 2001 un seminario de dos días sobre control de la calidad, dirigido por un consultor de la Universidad de Caen, Francia.
- h) Tras varios años de estudios minuciosos sobre la elaboración de un solo sistema de archivo y expedición de noticias breves por web en la UIT, comenzó a aplicarse con éxito el proyecto Documentum en varias especialidades, incluido el Departamento de Conferencias. El EDMG se encargó de incorporar a Documentum todas las Recomendaciones del UIT-T elaboradas por Quickpub, así como algunos documentos del UIT-R. Se prevé completar en 2002 la aplicación del programa Documentum a las publicaciones y los documentos, especialmente con vistas a la PP-02.

4.1.8 Departamento de Servicios Comunes

- a) El Departamento de Servicios Comunes suministró una amplia gama de servicios centralizados a los Sectores y todos los departamentos de la UIT. A continuación se destacan algunas de las principales actividades realizadas en 2001; un clic en el enlace indicado proporcionará datos más detallados sobre los rendimientos y estadísticas de producción.
- b) La obtención de personal y recursos fueron los principales desafíos que tuvo ante sí la gestión del Departamento en 2001. La carga de trabajo en 2001 se distribuyó de manera variable entre las diferentes unidades del Departamento. Por ejemplo, el Servicio de Logística tuvo una vez más un año sobrecargado, mientras que la disminución de las necesidades de impresión permitieron cortes, tanto de los efectivos como del arrendamiento de equipos.

4.1.8.1 Apoyo a conferencias y reuniones

- a) El Servicio de Ventas y Comercialización apoyó activamente al FMPT-01 y TELECOM Africa 2001, así como a todas las reuniones organizadas en Ginebra. Se prestaron servicios de imprenta, expedición, distribución de documentos y seguridad en todas las conferencias y reuniones.

4.1.8.2 Actividades en curso

- a) Al finalizar las diversas obras de construcción, culminaron los estudios y la mudanza para reagrupar de manera funcional las oficinas de las unidades de la Organización.
- b) La elaboración y producción en 2001 de ediciones en CD-ROM correspondió tanto a publicaciones como a los documentos, totalizando 192 000 ejemplares de 188 originales. En esta producción se incluyen por primera vez los CD-ROM de la Guía Mundial y la Lista de estaciones de barco. Algunos productos en disco compacto contienen una amplia gama de enlaces de referencia y elementos de multimedia. Las publicaciones periódicas en CD-ROM, como las Recomendaciones UIT-R y UIT-T, prosiguieron sin mayores cambios.
- c) Las estadísticas de producción de la División de Imprenta y Expedición indican una tendencia decreciente, en que el número de páginas impresas en papel disminuyó un 34% en comparación con 2000, mientras que el costo de los documentos y las publicaciones expedidas por correo está a un 25% por debajo de los niveles de 2000. Estas cifras se deben principalmente a la disminución de días de reunión y de conferencia en 2001; también se pasa cada vez más del papel a la web para la distribución y el acceso a la información.
- d) Los ingresos por concepto de venta de publicaciones se elevaron a 12,4 millones CHF (cuando fueron 14,2 millones CHF en 2000). Esta reducción del 12% se debe en parte a la introducción de la política de Recomendaciones gratuitas, así como a la disminución de las ventas de productos en papel y CD-ROM (sobre todo en el UIT-T).
- e) A los efectos de mejorar el rendimiento de las publicaciones de la UIT, se procedió a suministrar a cada presidente de Comisión de Estudio informaciones ulteriores sobre el volumen de ventas de las Recomendaciones de su respectiva especialidad. Esto se logró aplicando un programa de la red interna al servicio de los consejeros respectivos en cada Oficina.
- f) Además de adquirir nuevos libros y suscribirse a varios periódicos y revistas, la Biblioteca de la UIT organizó cursos de formación del personal con vistas a las nuevas suscripciones a diversas bases de datos exteriores de información. El Servicio de Archivo ha elaborado los plazos de conservación y descarte aplicables a las distintas unidades de organización, tratando más de 200 metros lineales de piezas de archivo y respondiendo a las numerosas solicitudes de información e investigación bibliográfica.

4.1.8.3 Nuevas actividades e iniciativas

- a) Además de los trabajos en curso de mantenimiento de los edificios, en 2001 se iniciaron muchos proyectos de construcción en los edificios de la UIT. Figuran entre ellos: la conversión del antiguo centro de informática en oficinas; la construcción de una nueva cafetería central; la transformación de la vieja cafetería en oficinas; la transformación de la cafetería del piso 15 de la torre en estilo italiano; la instalación de equipos de proyección de vídeo en las salas de reunión del edificio Montbrillant. Se inició un estudio sobre el control automático informatizado del acceso al edificio Varembe. La aplicación de este proyecto en 2002 permitirá reducir los gastos recurrentes y la reutilización del personal para funciones de seguridad.
- b) Como parte de un proyecto de toda la UIT que dirige el Departamento IS, el segmento de Recomendaciones de las publicaciones migró de ITU-Doc (un servidor originado en la casa) a DMS (servidor comercial que utiliza Documentum). Gracias a esto, los servicios prestados a los clientes de las publicaciones en todo el mundo han mejorado, son más fiables y funcionales.

- c) A solicitud de la Oficina de Radiocomunicaciones, la nueva edición de la Lista de estaciones de barco se reprodujo en CD-ROM, con lo que se redujeron los gastos de papel. Al mismo tiempo, se diseñó e inició una encuesta entre los usuarios, para identificar las necesidades de mercado con vistas a futuras mejoras de este producto editorial.
- d) En un proyecto conjunto de IS y el Departamento de Finanzas, se puso en práctica un nuevo sistema basado en SAP para la compra de material de oficina. El sistema está integrado al sistema financiero y permite una gestión y control de costos más eficaz.

4.1.8.4 Actividades reducidas o terminadas

- a) Los efectivos de la imprenta se redujeron para que la capacidad de producción correspondiera a la reducción de carga de trabajo. Un estudio de la perspectiva de carga de trabajo indicó que la capacidad de producción de los equipos estaría frecuentemente por encima de las necesidades. Se entablaron negociaciones para reducir los equipos de la imprenta para la producción de documentos en blanco y negro en un 20% en 2002.
- b) Algunas tareas y proyectos del Plan Operacional de 2001 se realizaron a un ritmo más lento que lo previsto o se postergaron, sobre todo por problemas de personal. Por ejemplo, la publicación de anuncios en las páginas web se iniciará una vez que asuma sus funciones el Jefe de Ventas y Comercialización.

4.1.9 Departamento de Servicios Informáticos

4.1.9.1 Apoyo a conferencias y reuniones

- a) El FMPT-01, las reuniones de las Comisiones de Estudio, diversos seminarios y TELECOM Africa 2001 contaron con un amplio apoyo en tecnología de la información. Comenzó a aplicarse un Sistema de Registro de Visitantes de las manifestaciones TELECOM, que se empleará por lo menos en los próximos tres eventos TELECOM. Comprende un registro de visitantes y del personal de los pabellones, la venta de direcciones para el comercio electrónico (Arriendo de la Lista de Visitantes), un sistema central de búsqueda y estadísticas detalladas.
- b) Para la reunión 2001 del Consejo se instalaron terminales capaces de trabajar en los seis idiomas oficiales de la UIT; ahora también los delegados que participan en otras reuniones los utilizan. Se instala un sistema LAN inalámbrico para los delegados.

4.1.9.2 Actividades en curso

- a) Entre las importantes operaciones cotidianas del entorno IT de la UIT cabe citar: ayuda a los usuarios y formación, gestión del activo, funcionamiento de la red y los servidores, seguridad y protección de la red contra ataques de virus, copias de seguridad de los datos, mantenimiento y mejora de la infraestructura de red y servidores, programa administrativo, apoyo y mejoramiento de muchas aplicaciones de bases de datos, actualización de los paquetes de programas, participación en Comisiones y grupos internos y externos.
- b) En 2001, el IS produjo importantes avances en el intercambio de información mediante Internet, la gestión de documentos y mejoras de las infraestructuras.
- c) Entre las actividades destinadas a mejorar los servicios de intercambio de información para las actividades de la UIT se procedió, en consulta con las Oficinas y el GANT, a:
 - diseñar e introducir nuevas plantillas web de la UIT, el correspondiente sistema de publicación y migración del sitio con el resultado de, entre otras cosas, una presentación más coherente de la información sobre las Recomendaciones de la UIT;
 - crear nuevas interfaces web y de comercio electrónico, en relación con el nuevo sistema de gestión de documentos;
 - introducir un nuevo sistema de notificación y servicios relacionados con el proceso de aprobación alternativo;
 - crear un portal prototipo para IMT-2000;
 - evaluar, funcional y técnicamente, los sistemas de portal para adaptarse a la evolución de las necesidades de la Unión y de los Sectores en la web y sistema integral de información.
- d) Se llevó a cabo la primera fase del sistema de compras SAP R/3 de suministro y almacenamiento, integrándose en el actual sistema de gestión financiera.

- e) Se elevó la capacidad y fiabilidad de la red local en la Sede al sustituirse, a partir de 1996, la red ATM con equipos Gigabit Ethernet. Sólo se sustituyeron los «componentes activos», los conmutadores electrónicos o concentradores digitales. La estructura «pasiva» de cables, que representaba cerca de la mitad de las inversiones de la LAN en ATM, se reutilizó.
- f) Un total de 457 funcionarios de la UIT participó en 87 cursos sobre tecnología de la información.

4.1.9.3 Nuevas actividades

- a) EL Departamento de Servicios Informáticos, en colaboración con los Sectores, el Departamento de Conferencias y el Departamento de Servicios Comunes, reelaboró muchos procesos de publicación electrónica de las Recomendaciones, como parte del proyecto del Sistema de Gestión de Documentos (DMS) de la UIT. Se introdujeron nuevos instrumentos y se establecieron nuevos mecanismos de notificación que mejoran la eficiencia y la fiabilidad de todo el proceso de publicaciones. La integración con los sistemas actuales (Publibase, DPS) permitió eliminar las entradas múltiples (mecanografía) de la misma información. Con esto se redujo notablemente el esfuerzo necesario para preparar CD-ROM y mantener las páginas web del sitio de la UIT y sitios semejantes.

4.1.10 ITU TELECOM

- a) En lo que se refiere a las manifestaciones ITU TELECOM, en el año 2001 cabe señalar en primer lugar el éxito de la organización ITU TELECOM Africa 2001 y las reuniones de la Comisión de Exposiciones el 21 de mayo, del Comité de Programa de Foro los días 4 y 5 de junio y la Junta ITU TELECOM del 14 de noviembre. Una de las manifestaciones previstas, ITU TELECOM para el Oriente Medio y los Estados Árabes, se postergó tras consultar al gobierno anfitrión.

4.1.10.1 ITU TELECOM Africa 2001

- a) La exposición y foro ITU TELECOM Africa 2001 fue el quinto evento regional de esta índole para la Región de África. Tuvo lugar del 12 al 16 de noviembre, en el Gallegher Estate, Midrand, en las afueras de Johannesburgo, con el patrocinio del Gobierno de la República Sudafricana. Se registraron más de 15 000 participantes, de más de 100 países, entre ellos los 56 países de la Región de África. La inauguración estuvo a cargo del Ministro de Comunicaciones de la República Sudafricana, Dr. Ivy Matsepe-Casaburri. El tema central del evento, Conexiones para el África rural, quedó ilustrado de manera preponderante en el pabellón de la UIT, convertido en un telecentro rural plenamente operativo. Con más de 8 000 metros cuadrados de espacio de exposición, ésta fue menor que la realización anterior en 1998, pero los 236 expositores presentaron la gama completa de tecnologías y aplicaciones correspondientes a las necesidades del continente.
- b) En el Foro de Africa 2001 intervinieron 166 participantes de 42 países, ante un público compuesto por 1 060 participantes de más de 70 países. Un elemento innovador que tuvo mucho éxito fue la organización de un Foro de la Juventud, al que fueron invitados dos estudiantes universitarios, un hombre y una mujer, por cada país de la región. El Presidente de la República Sudafricana, Thabo Mbeki, pronunció el discurso de clausura del Foro el 16 de noviembre.
- c) Más información y estadísticas sobre Africa 2001 pueden obtenerse en el Comunicado de prensa disponible en la web.

4.1.10.2 Junta ITU TELECOM

- a) La Junta se reunió el 14 de noviembre, durante Africa 2001. La Junta tiene por mandato suministrar un asesoramiento estratégico y apoyo al Secretario General y ayudar en la planificación de las exposiciones y foros ITU TELECOM. Presidió la reunión el Sr. Tarek Kamel (Egipto).
- b) La Junta debatió la recesión mundial del mercado de telecomunicaciones y sus consecuencias, la necesidad de adaptarse al nuevo entorno mediante nuevas iniciativas, tales como el Foro de la Juventud y la Aldea Telecom, las nuevas necesidades de los operadores de telecomunicaciones que actúan en un mercado competitivo, así como el papel creciente del Foro para debates e intercambios. Se propusieron nuevos modelos de organización del Foro.
- c) También se intercambiaron ideas sobre el futuro ciclo de eventos ITU TELECOM. Las conclusiones y opinión se presentan en el Documento del Consejo C02/12.

4.1.10.3 Situación financiera

- a) De conformidad con el artículo 19 del Reglamento Financiero de la UIT, todo excedente de ingresos o de gastos se transfiere al Fondo de Operaciones de las Exposiciones. El estado de cuentas de este Fondo figura en el Informe Operacional Financiero (Documento del Consejo C02/13).

4.1.11 Nuevas iniciativas

4.1.11.1 Contexto

- a) El Programa de Nuevas Iniciativas fue una propuesta del Secretario General de la UIT en 1999, seguidamente aprobada por el Consejo. El Programa consta de tres componentes principales:
- talleres de planificación estratégica;
 - estudios de casos de telecomunicaciones;
 - política Internet y publicaciones en la web.
- b) El Documento C01/12 contiene un Informe sobre las actividades del segundo año de este Programa, entre otras cosas los talleres sobre interconexión de servicio fijo a servicio móvil (septiembre de 2000) y sobre implicaciones reglamentarias de la banda ancha (mayo de 2001). Después de debatir el tema, el Consejo aprobó la continuación del Programa para el periodo 2002-03. De conformidad con las orientaciones del Consejo (Acuerdo 496), se informa a continuación de las actividades realizadas en el segundo semestre de 2001, así como los planes futuros. El Programa de Nuevas Iniciativas habría sido imposible sin el generoso apoyo ofrecido por las contribuciones voluntarias, entre ellas las de MPHPT del Japón y MIC de Corea.

4.1.11.2 Actividades realizadas en el segundo semestre de 2001

- a) Después de la reunión del Consejo de 2001, dos nuevos talleres y un simposio se efectuaron con arreglo al Programa de Nuevas Iniciativas.
- Un taller sobre **Licencias para servicios móviles de tercera generación (3G)** se celebró en Ginebra, los días 19 y 20 de septiembre de 2001 (véase <http://www.itu.int/3G>). El encuentro estuvo presidido por el profesor Chris Doyle (Reino Unido) y se consagró a los diversos métodos que han estado utilizando los Estados Miembros de la UIT para conceder licencias 3G, en particular mediante licitaciones, concursos de belleza y métodos combinados. Entre los temas que debatieron los participantes figuraron los métodos de concesión de licencias 3G, la adjudicación de licencias y estructura del mercado, la circulación mundial de terminales IMT-2000, operadores de redes móviles virtuales y el entorno después de las licencias.
 - En cooperación con la Unidad de Datos y Estadísticas de Telecomunicaciones de la BDT y la PTD de Tailandia, se celebró en Bangkok, del 21 al 23 de noviembre de 2001, un taller sobre **Internet en el Sudeste Asiático** (véase www.itu.int/asean2001). El encuentro estuvo presidido por el Sr. Rianchi Reowilaisuk (Tailandia) y la Sra. Azizah Hamzah (Malasia) y examinó las investigaciones sobre la difusión de Internet en la región, particularmente para comprender los factores que pueden acelerar o retrasar el desarrollo de Internet. Las distintas sesiones se ocuparon de los aspectos reglamentarios y de políticas, aplicaciones de Internet, parques de soportes lógicos, aspectos comerciales, marcos para evaluar la disponibilidad a los intercambios electrónicos y la cooperación regional.
 - En cooperación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), se celebró en Ginebra, los días 6 y 7 de diciembre de 2001, un Simposio sobre **Nombres de dominio multilingües** (véase www.itu.int/mdns). La parte a cargo de la UIT (el primer día) estuvo presidida por la Sra. Simone Meijer (Países Bajos) y se dedicó a los aspectos tecnológicos y de políticas relacionados con los nombres de dominio multilingües (es decir, con caracteres no latinos). El segundo día se examinaron los aspectos relativos a la propiedad intelectual y solución de controversias. Un total de 200 participantes estuvieron presentes en la reunión.
- b) Un importante elemento de la investigación efectuada con arreglo al programa de Nuevas Iniciativas es la realización de **estudios de casos por país**. Hasta ahora se han realizado más de 30:
- Para el taller sobre servicios móviles de tercera generación, estudios de casos de Chile, China, Región Administrativa Especial de Hong Kong, Ghana, Japón, Suecia y Venezuela, así como un estudio comparativo de GSM y 3G.
 - Para el taller sobre difusión de Internet, estudios de casos de Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam.
- c) Pueden consultarse estos estudios en el sitio web de Nuevas Iniciativas (www.itu.int/ni) o adquirirse en CD-ROM.

4.1.12 Proyecto IMT-2000

4.1.12.1 Preparación y apoyo a conferencias y reuniones

- a) El proyecto IMT-2000 organizó las siguientes reuniones regionales en el marco de las actividades de la UIT sobre circulación mundial de terminales IMT-2000: reunión consultiva de la Región 3, Bangkok, 8 de junio de 2001 (en coordinación con APT) y reunión consultiva de la Región 2, Ciudad de Guatemala, 5 de noviembre de 2001 (en coordinación con CITELE). Se suministró apoyo para la gestión y asuntos técnicos relacionados con la preparación de las siguientes reuniones: seminario del UIT-T sobre IMT-2000 y sistemas posteriores (Río de Janeiro, 6 de septiembre de 2001), seminario subregional del UIT-T sobre IMT-2000 (Varsovia, 2-4 de octubre de 2001), taller del UIT-D sobre licencias 3G en el marco del Simposio Mundial para Reguladores (5 de diciembre de 2001).

4.1.12.2 Otras actividades

- a) En 2001, el aspecto más importante de las actividades del proyecto IMT-2000 consistió en apoyar a la BDT en el suministro de asistencia a los miembros, así como la coordinación con organizaciones exteriores que participan en las actividades de normalización y armonización del espectro de IMT-2000. En particular, como resultado de la aplicación por el UIT-R de un proceso de actualización de las especificaciones de la interfaz radioeléctrica de IMT-2000, fue necesario coordinar con las organizaciones exteriores para poder presentar a tiempo y aprobar las normas detalladas. Entre las actividades generales figuran la participación en reuniones con organizaciones exteriores (proyectos de asociación 3G los días 8 y 9 de septiembre de 2001, Foro IMT-2000 de APT los días 8 y 9 de junio de 2001) y el fomento de las actividades de la UIT sobre IMT-2000.
- b) Puede obtenerse más información sobre las actividades del proyecto IMT-2000 en <http://www.itu.int/council/C2002/035/imt2000link.doc>.

4.1.13 Cuestiones de género

- a) Prosiguió el trabajo de revisión de los Estatutos y Reglamento del Personal en cooperación con el Grupo de Trabajo sobre la Reforma de la UIT, con miras a promover un trato equitativo para todo el personal, independientemente del género, y una representación equitativa de mujeres y hombres en los órganos conjuntos de la Unión. En marzo y abril se efectuó un taller sobre cuestiones de género, con la participación de unos 25 funcionarios. Las recomendaciones de este encuentro se han presentado al Comité de Política y Estrategia con recomendaciones específicas y concretas. Para celebrar el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2001, un trío femenino, Tiharea, ejecutó danzas y canciones de su país, Madagascar, entusiasmando al público que se agolpó en la Sala B.
- b) Durante la reunión de 2001 del Consejo, el Grupo sobre Cuestiones de Género organizó un debate seguido con mucha atención, sobre el proceso de reforma de la UIT, el cambio y los géneros, con disertaciones de los miembros del Consejo de Túnez, República Sudafricana y los Estados Unidos.
- c) La UIT participó en las labores de la red interorganismos sobre la mujer y la igualdad de géneros (IANWGE), que se reúne todos los años en Nueva York, así como de su Grupo de Ginebra, que se reúne cada tres meses. La Unión sigue presidiendo el Grupo de Tareas Especiales sobre la Tecnología de la Información y la Comunicación, con la mira puesta sobre todo en la preparación de la CMSI. Las preocupaciones de la UIT y sus esfuerzos están firmemente incorporados al programa de trabajo de IANWGE.
- d) Las tareas en el marco del Grupo Especial sobre Cuestiones de Género (GECG) se concentraron en lo siguiente:
 - orientaciones para promover las cuestiones de género entre responsables de políticas y entidades de reglamentación, a fin de incorporar el conocimiento de las cuestiones de género en las funciones de concesión de licencias y redacción de reglamentos de los organismos nacionales;
 - revisión y distribución más amplia del cuestionario sobre género;
 - capacitación de mujeres en un proyecto de telecentro de Cabo Verde;
 - elaboración y distribución de orientaciones sobre género a las delegaciones de la UIT, como referencia para los participantes en las reuniones de la UIT;
 - taller sobre cuestiones de género para nuevos conferencistas y otro personal iniciado en la Escuela Superior Multinacional de Telecomunicaciones (ESMT) de Dakar;
 - inicio de una conferencia en línea con el objeto de aumentar el conocimiento en el Sector de Telecomunicaciones, dando por resultado un intercambio de seis meses entre los miembros del GECG.
- e) Diversos representantes del GECG participaron en sendas reuniones, talleres y seminarios.

4.2 Actividades del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R)

4.2.1 Actividades de las Comisiones de Estudio

- a) La preparación de la CMR-03 fue una actividad de todas las Comisiones de Estudio, de conformidad con las decisiones de la primera Reunión Preparatoria de Conferencia (RPC). Este trabajo culminará el 31 de mayo de 2002.
- b) La Comisión de Estudio 1 (Gestión del espectro) preparó 18 proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas. Un grupo de expertos preparó también una nueva versión del Manual de comprobación del espectro. La Comisión de Estudio 3 (Propagación de ondas radioeléctricas) preparó tres Recomendaciones nuevas y 26 Recomendaciones revisadas. La más importante de ellas es una nueva Recomendación con el método de predicción de punto a zona en ondas métricas y decimétricas para utilizar en la radiodifusión y los servicios móviles, que se prevé pueda tener importancia en el marco de la próxima Conferencia Regional de Radiocomunicaciones (CRR-04/05). También se ha terminado un Manual sobre propagación de ondas radioeléctricas del servicio móvil terrestre y terrenal en ondas métricas y decimétricas.
- c) La Comisión de Estudio 4 (Servicio fijo por satélite) concentró sus actividades principalmente en los puntos del orden del día de la CMR-03 y en respuesta a las Resoluciones de la CMR-2000, preparando 27 Recomendaciones nuevas o revisadas. La Comisión de Estudio 4 terminó también la elaboración de métodos de comprobación de conformidad con los límites de dfpe (descendente) de funcionamiento, adicional y total. Se hicieron progresos, además, en diversos temas no vinculados a la Conferencia, como: diagramas de radiación de antenas de estaciones terrenas, diagramas de radiación de antenas de satélite, interferencias entre redes de dos polos, compartición de frecuencias entre el SFS y el servicio de investigación espacial, SFS en bandas de terahertz, compartición de frecuencias entre enlaces entre satélites, base de datos electrónica de características del SFS, interferencia solar, posibilidades de sistemas múltiples no OSG con características orbitales homogéneas.
- d) La Comisión de Estudio 6 (Servicios de radiodifusión) adoptó 28 proyectos de Cuestiones nuevas o revisadas presentadas para aprobación por correspondencia y dio su acuerdo a 17 proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas. También aprobó el Informe UIT-R BO.2029 y finalizó los Manuales, sobre radiodifusión sonora digital y sobre radiodifusión de televisión terrenal digital. Asimismo, la Comisión de Estudio 6 estableció el Grupo de Tareas Especiales 6/8 para la preparación de la CRR 04/05 y decidió crear un nuevo Grupo de Tareas Especiales 6/9 sobre cine digital, sujeto a la aprobación de un proyecto de nueva Cuestión.
- e) La Comisión de Estudio 7 (Servicios científicos) logró aprobar 6 Recomendaciones nuevas o revisadas, así como la terminación de Manuales sobre comunicaciones para la investigación espacial y la utilización del espectro de frecuencias en meteorología. Avanzaron los estudios de la CMR-03 en lo que se refiere al GTM 4-7-8-9 (atribuciones en 5 GHz), así como en el GT 7E (compartición y compatibilidad entre servicios), de particular importancia por estar contemplados en la Resolución 723 sobre atribuciones a los servicios científicos espaciales.
- f) La Comisión de Estudio 8 (Servicios móviles, de radiodeterminación, de aficionados y otros, por satélite) preparó 18 proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas. Muchas de ellas facilitarán la introducción de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales 2000 (IMT-2000) para incluir información sobre el transporte y sistemas de control a 5,8 GHz, mientras que otras se ocupan de las características técnicas y criterios de compartición en preparación de la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones. La Comisión de Estudio 8 tiene a su cargo casi la mitad de los puntos del orden del día de la CMR-03, por lo que se han hecho grandes esfuerzos para preparar textos relacionados con dichos puntos del orden del día para el Informe de la RPC.
- g) La Comisión de Estudio 9 (Servicios fijos) dedicó la mayor parte de sus actividades a la preparación de la CMR-03 y RPC-02, y elaboró Recomendaciones relativas en particular a las estaciones en plataformas de gran altitud, límites de dfp para sistemas de satélite en la gama de 37,5 a 42,5 GHz, estaciones terrenas a bordo de barcos que utilizan bandas del SFS, identificación de bandas por encima de unos 17,3 GHz para aplicaciones de alta densidad en el SFS y atribución a título primario al servicio fijo en la banda 17,3-17,7 GHz para la Región 1. Como resultado de estas labores, se prepararon 23 proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas y 8 proyectos de Cuestiones nuevas o revisadas. Por añadidura, 4 proyectos adicionales de Recomendaciones nuevas o revisadas se aprobaron en la reunión conjunta de las Comisiones de Estudio 4 y 9. Se está preparando un Manual sobre sistemas y redes de comunicación con adaptación de frecuencia en las bandas de ondas hectométricas y decamétricas, y se espera su finalización a comienzos de 2002. Los estudios sobre aplicaciones interactivas inalámbricas terrenales dieron por resultado la preparación de comunicaciones preliminares a la RPC-02.

4.2.2 Tramitación de notificaciones de sistemas y redes espaciales

- a) La Oficina de Radiocomunicaciones sigue recibiendo notificaciones de sistemas espaciales a un ritmo medio similar al de años anteriores. En 2001, la relación con redes espaciales no sujetas a los planes espaciales (correspondientes a los artículos 9 y 11 del Reglamento de Radiocomunicaciones), la Oficina de Radiocomunicaciones recibió 490 notificaciones de información para publicación anticipada, 415 solicitudes de coordinación y 425 notificaciones para inscripción en el Registro Internacional de Frecuencias (estaciones espaciales y estaciones terrenas). Sigue preocupando la demora en la tramitación de estas notificaciones a través de la BR, en particular las solicitudes de coordinación, para las que sigue existiendo un atraso de 1 409 notificaciones aún sin tramitar, en comparación con las 1 410 pendientes a fines del 2000, 1 352 a fines de 1999 y 1 126 a fines de 1998. Se han introducido algunas mejoras en los procedimientos internos de la Oficina y pronto se dispondrá de personal adicional para mejorar considerablemente la respuesta en la tramitación.
- b) El Consejo de la UIT, en su reunión de 2001, aprobó recursos adicionales para el presupuesto del Departamento de Servicios Espaciales, y el nuevo personal comenzará sus tareas a comienzos de 2002, por lo que se espera una reducción del retraso acumulado durante el próximo bienio. Sigue habiendo, no obstante, un importante desequilibrio entre la cantidad de notificaciones presentadas por las administraciones nacionales y los sistemas efectivamente puestos en servicio cada año.
- c) La CMR-2000 aprobó los nuevos planes del servicio de radiodifusión por satélite (SRS) aplicables en las Regiones 1 y 3. Las decisiones de la Conferencia requerirán también revisar todos los sistemas de satélite pertinentes ya publicados, a los efectos de determinar toda nueva necesidad adicional de coordinación respecto de los nuevos planes del SRS y las listas para las Regiones 1 y 3 que aprobara la CMR-2000. Esta revisión se completó hacia fines de 2001, y el Departamento de Servicios Espaciales pronto reanudará su tramitación normal de solicitudes de modificación de los sistemas que figuran en los planes, tareas en la que existe un importante retraso. Pueden obtenerse estadísticas sobre la recepción y tramitación de notificaciones de redes de satélite en <http://www.itu.int/brspace/statistics/ssdrep.html>.
- d) De conformidad con una decisión de la reunión de 1999 del Consejo, modificada luego por la reunión de 2001, la UIT ha comenzado a percibir derechos de recuperación de costos por las notificaciones de redes de satélite. Estas recaudaciones aumentarán considerablemente en 2002, a medida que nuevas notificaciones de sistemas entren en el régimen de recuperación de costos. Esto se aplica en particular a las nuevas notificaciones recibidas después del 1 de enero de 2002, en que se cobrará derechos de recuperación de costos al presentar la notificación.
- e) Otros detalles sobre los derechos de recuperación de costos figuran en <http://www.itu.int/brspace/costrec/costrec.html>.

4.2.3 Notificaciones de sistemas terrenales

- a) En 2001, las actividades de la BR relacionadas con los servicios terrenales se centraron en el desarrollo y prueba de nuevas herramientas de soporte lógico para el tratamiento de notificaciones de servicios terrenales (TerRaSys), teniendo en cuenta que el anterior sistema de tratamiento (FMS) se dio por terminado a fines de 1999, debido a la incompatibilidad de la configuración del sistema de la UIT con los requisitos para el año 2000. Con las herramientas a su disposición, la BR examinó unas 48 199 notificaciones de asignaciones de frecuencias a sistemas terrenales nuevos o modificados (7 754 notificaciones de asignaciones nuevas o modificadas con arreglo al artículo S11, 10 072 notificaciones de modificaciones al Plan conforme a diversos acuerdos regionales, y 30 373 notificaciones relativas a otras disposiciones reglamentarias). La información del caso se publicó quincenalmente en la Circular Internacional de Información sobre Frecuencias (IFIC), así como en el sitio web de la UIT. En cuanto a las notificaciones para las cuales la BR aún no dispone de herramientas normalizadas, se siguieron utilizando los arreglos de bases de datos locales. Mediante dichos arreglos provisionales se trataron unas 45 215 notificaciones (45 081 notificaciones con arreglo al artículo S11, 134 notificaciones con arreglo a diversos procedimientos de modificación del Plan).
- b) Al mismo tiempo, la BR continuó respondiendo a la demanda creciente de asistencia de las administraciones, organizaciones internacionales, empresas privadas y otras entidades en lo que se refiere a la aplicación de procedimientos reglamentarios, administrativos y operacionales, incluido el cálculo detallado de resultados y cálculos de prueba. Se concedió la más alta prioridad a los informes sobre interferencia perjudicial, así como a los informes sobre emisiones no autorizadas en bandas de frecuencia reservadas a los servicios de seguridad.

- c) La Oficina siguió administrando el escaso recurso de medios internacionales de identificación (series de distintivos, números de llamada selectivos, dígitos de identificación marítima).
- d) Un Informe detallado sobre las notificaciones de sistemas terrenales figura en <http://www.itu.int/brterr/activities/index.html>.

4.2.4 Difusión de la información

- a) En 2001, la BR prosiguió publicando periódicamente, cada quince días, su Circular Internacional de Información sobre Frecuencias (IFIC) en formato CD-ROM, publicación reglamentaria integral conforme al Reglamento de Radiocomunicaciones y diversos acuerdos regionales que sustituye a la antigua LIF en CD-ROM, los planes terrenales en CD-ROM, así como las circulares semanales y secciones especiales, en papel, microficha y disquete. En 2001 se publicaron 25 ediciones regulares. La Oficina continuó la práctica establecida de incluir extractos de los CD-ROM con la IFIC en su sitio web.
- b) Casi todos los meses se prepararon CD-ROM con los horarios de radiodifusión por ondas decamétricas, los resultados de análisis de compatibilidad y actualización de los soportes lógicos. La Oficina siguió suministrando información actualizada a través de diversos documentos de servicio relacionados con las estaciones de barco, estaciones costeras, estaciones de radiodeterminación y de servicios especiales y distintivos de llamada. La base de datos en línea de la BR sobre estaciones de barco MARS (Sistema de Acceso y Extracción en el Servicio Móvil Marítimo), accesible las 24 horas del día, se ha ampliado para incorporar informaciones adicionales de búsqueda y salvamento, y se adoptaron medidas apropiadas para facilitar el acceso a dichos datos adicionales a los usuarios autorizados en todo el mundo. En respuesta a las distintas categorías de usuarios, la Lista V (Lista de estaciones de barco) se publicó en forma combinada: una versión impresa, con detalles de todas las estaciones de barco generalmente empleadas en viajes internacionales, y una versión CD-ROM con toda la información relativa a las estaciones de barco inscritas en la base de datos de la UIT sobre estaciones de barco.
- c) Haciendo click en el enlace indicado es posible obtener un informe detallado sobre las publicaciones de la BR.

4.2.5 Informática, administración y publicaciones

- a) En el marco de la Oficina de Radiocomunicaciones, el Departamento de Informática, Administración y Publicaciones (IAP) está encargado de elaborar los soportes lógicos, técnicos y administrativos, para apoyar y automatizar las actividades de servicios espaciales y terrenales. Grandes esfuerzos se han desplegado para suministrar la infraestructura de software necesaria para el tratamiento de las notificaciones de frecuencias de los servicios espaciales y terrenales que presentan los Estados Miembros de la UIT. Dichos instrumentos informáticos son necesarios para captar, examinar y validar los correspondientes formularios de notificación. Se emplean también para publicar los resultados de estos exámenes, a los efectos de informar a la comunidad internacional sobre los nuevos servicios introducidos. De esta manera, la Oficina ayuda a las administraciones de los Estados Miembros de la UIT a identificar los casos en que sus servicios nacionales pudieran verse afectados. Los resultados obtenidos en 2001 figuran en el Capítulo 15 del Plan Operacional 2002-2003 del UIT-R.
- b) El aumento imprevisto de los costos de personal ha hecho necesaria una evaluación general de la situación financiera del UIT-R y la iniciación de medidas apropiadas para lograr la correcta aplicación del presupuesto y un desarrollo óptimo de las actividades del Sector.
- c) Otras actividades estuvieron dedicadas a mejorar la infraestructura de la BR mediante el establecimiento de un plan de renovación de tres años de los equipos informáticos periféricos y la iniciación de un plan de renovación del mobiliario anticuado. Además, la División ADM ha participado activamente en la preparación del nuevo Plan Operacional para 2002-2003.
- d) Durante el tercer trimestre de 2001 se terminó una evaluación de la situación de la BR en materia de personal, lo que permitió efectuar una proyección de la situación de recursos humanos para el bienio 2002-2003.
- e) El principal logro de la BR en 2001 es el Plan Operacional bienal, que representa un nuevo jalón en los procesos de planificación de las actividades del Sector de Radiocomunicaciones. Con el fin de responder a las expectativas de los Miembros, expresados en la Resolución 72 (Minneapolis, 1998) de la Conferencia de Plenipotenciarios, en el sentido de mejorar la vinculación entre la planificación estratégica, financiera y operacional, dicho Plan Operacional contempla todo el periodo presupuestario 2002-2003. Suministra además, gracias a su nueva presentación, una vinculación clara con la estructura del presupuesto y las actividades que en él se definen. Por otra parte, este plan bienal mejorado establece los objetivos esperados para el periodo 2002-2003 y describe lo que se ha obtenido en el periodo anterior, es decir, en 2001. Véase al respecto el Plan Operacional del UIT-R para 2002-2003.

- f) La Oficina tiene también a su cargo la difusión de manuales, normas y documentos reglamentarios elaborados en el ámbito de responsabilidades del UIT-R. Complementa además la misión de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones al concebir y organizar seminarios para los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones. En 2001 se organizaron tales seminarios en la República Islámica de Irán y México. Sendos cursillos prácticos se organizaron también en Ginebra, dedicados a los servicios espaciales y terrenales.
- g) En 2001, la BR publicó la serie completa de Recomendaciones UIT-R, lo que representa 92 volúmenes de Recomendaciones (en español, francés e inglés) adoptados por la Asamblea de Radiocomunicaciones (Estambul, 2000). Estas publicaciones normativas se confeccionaron en papel y en CD-ROM, y están también disponibles en línea en el sitio web de publicaciones de la BR.
- h) Se completó también el contenido de la edición de 2001 del Reglamento de Radiocomunicaciones, con todas las enmiendas y decisiones de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Estambul, 2000).
- i) La Oficina emprendió también la promoción de las actividades del UIT-R entre los posibles aspirantes a Miembros de Sector o Asociados, el público en general y la sociedad civil, con el objeto de conseguir un conocimiento más amplio de las publicaciones y los servicios del UIT-R y su utilización.

4.3 Actividades del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T)

4.3.1 Introducción

- a) Intenso y fructífero ha sido para el UIT-T el año 2001 en cumplimiento de la mayoría de las decisiones de la AMNT-2000, la organización de reuniones de las Comisiones de Estudio y el GANT, la celebración de seminarios y talleres, el mejoramiento de su cooperación con otras organizaciones y la promoción del UIT-T como entidad, así como de la UIT en su conjunto.
- b) El Informe completo de las actividades del UIT-T y la TSB en 2001, así como el Plan Operacional del UIT-T para 2002-2003, pueden consultarse en el sitio web del UIT-T.

4.3.2 Comisiones de Estudio del UIT-T y el GANT

- a) Importantes logros consiguieron las 14 Comisiones de Estudio y el GANT en los siguientes aspectos:
 - El desarrollo del proyecto ENUM
 - Principios aplicables al elaborar y utilizar un modelo de costos
 - RGT – Red de gestión de las telecomunicaciones
 - Calidad de servicio y calidad de funcionamiento
 - Apoyo de red inteligente ampliada
 - Redes de servidores de la próxima generación
 - Interconexión de transporte inteligente y Red de transporte de conmutación automática
 - Servicio de red privada virtual de Internet con base en la red a través de arquitecturas MPLS
 - Redes ópticas de la próxima generación
 - Movilidad, IMT-2000 y sistemas posteriores
 - Orientaciones actualizadas para la colaboración con las organizaciones de normalización
 - Elaboración del proyecto de Plan Estratégico para el periodo 2003-2007
 - Foro de Normalización del UIT-T.
- b) El UIT-T decidió racionalizar sus actividades en el terreno de redes de datos, comunicaciones de sistemas abiertos y soportes lógicos para las telecomunicaciones, fusionando las Comisiones de Estudio 7 y 10 en una nueva entidad, la Comisión de Estudio 17.
- c) Algunos datos estadísticos:
 - 34 reuniones convocadas por la TSB, con un total de 180 días de reunión
 - La TSB organizó 10 talleres/seminarios en diversas partes del mundo, en algunos casos en combinación con reuniones de Comisiones de Estudio

- Adopción de 199 Recomendaciones, con un total de 11 219 páginas
- 128 publicaciones no normativas (suplementos, apéndices, manuales)
- Recepción de 127 contribuciones y 1 341 Contribuciones Tardías
- Tratamiento de 6 855 documentos de reuniones, con un total de 74 038 páginas
- 24 ediciones del Boletín de Explotación
- 1 957 UIFN asignados, así como 487 UIPRN y 103 UISCN
- El sitio web de la UIT-T hoy contiene 1 131 páginas html, además de 1 026 otros ficheros (pdf, word, text, etc.).

4.3.3 Miembros del Sector de Telecomunicaciones

- a) Al 31 diciembre de 2001, el total de Miembros de Sector del UIT-T comprendía 179 entidades de explotación reconocidas, 234 organizaciones científicas o industriales, 3 otras entidades dedicadas a los asuntos de telecomunicaciones, 25 organizaciones regionales e internacionales, 10 organizaciones regionales de telecomunicaciones y 1 organización intergubernamental operadora de sistemas de satélite, así como 30 Asociados.
- b) En 2001, la participación en el UIT-T se extendió a 71 nuevas entidades: 22 organismos de explotación reconocidos, 21 organizaciones científicas o industriales, 2 organizaciones regionales e internacionales y 26 Asociados. Se produjeron 20 bajas efectivas (7 organismos de explotación reconocidos, 12 organizaciones científicas o industriales y 1 entidad dedicada a las telecomunicaciones). Contrariamente a las preocupaciones expresadas cuando se estableció la categoría de Asociado, ningún Miembro del UIT-T «disminuyó» su condición para convertirse en Asociado.
- c) Se recibieron cuatro contribuciones voluntarias en efectivo de Miembros de Sector del UIT-T (BT, Deutsche Telekom, France Telecom e Inmarsat), destinadas a fortalecer las actividades del UIT-T. Además, la TSB recibió varias contribuciones voluntarias en especies, para facilitar la organización de eventos del UIT-T en las regiones. Varias contribuciones voluntarias se efectuaron también para financiar experimentos de laboratorio relacionados con una fase de selección de un algoritmo de codificación de señales vocales más amplio.

4.3.4 Tiempo de aprobación y publicación de las Recomendaciones UIT-T

- a) Después de la AMNT-2000, se aplicó plenamente el Proceso de Aprobación Alternativo (AAP), con el fin de asegurar una aprobación más rápida y eficiente de las Recomendaciones técnicas. En el primer año de aplicación, los resultados fueron sumamente positivos, habiéndose ensayado todos los aspectos del proceso. Los objetivos originariamente establecidos (reducción del tiempo de aprobación, del volumen y costos de los documentos, aprobación fuera de las reuniones, etc.) se lograron plenamente, manteniendo al mismo tiempo toda la apertura y transparencia. A enero de 2002, el procedimiento AAP se aplicó empleando exclusivamente medios electrónicos, con lo que se logró un procedimiento de aprobación que no consume papel.

4.3.5 Aplicación de la estrategia del UIT-T

- a) En cumplimiento de la Resolución 71 (Rev. Minneápolis, 1998) y teniendo en cuenta la opinión del GANT, la TSB adoptó las siguientes medidas:
 - organización de una reunión consultiva informal, conocida como «Reunión de Martigny», a los efectos de establecer una colaboración más estrecha con funcionarios representativos de los Miembros del UIT-T y para contemplar las necesidades del mercado en nuestro trabajo
 - organización de la Cumbre del Foro Informal, para mejorar la cooperación con foros y consorcios; a la TSB se le ha encargado la Secretaría de ICANN PSO-PC
 - organización de varios talleres, seminarios y reuniones de Comisiones de Estudio en diversas regiones del mundo, para acrecentar la visibilidad del Sector
 - designación en todas las Comisiones de Estudio de coordinadores de la promoción, responsables de suministrar materiales promocionales relacionados con sus respectivas Comisiones de Estudio
 - una cooperación más intensa con las Oficinas Regionales de la UIT
 - elaboración de una serie de materiales de promoción
 - participación activa en TELECOM Africa 2001, con el objeto de establecer relaciones de cooperación estrecha con los Miembros del UIT-T en dicha región.
- b) Todas estas medidas aumentaron la visibilidad del Sector y sus actividades, así como la atracción de nuevos miembros.

4.4 Actividades del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D)

- a) La estructura de esta sección corresponde al Plan de Acción de La Valetta (PAV) y al Plan Operacional del UIT-D para 2001.

4.4.1 Programa de cooperación

- a) Se celebraron reuniones preparatorias regionales para la CMDT-02 en:
- Región Asia-Pacífico (Bali, 25-27 de abril).
 - Región África (Yaundé, 29-31 de mayo).
 - Región América (Trinidad y Tabago, 16-18 de octubre).
- b) El Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) celebró sus reuniones quinta y sexta en Ginebra los días 22 y 23 de febrero y del 3 al 5 de octubre, respectivamente.

4.4.2 Comisiones de Estudio

4.4.2.1 Comisión de Estudio 1

- a) La cuarta y última reunión del periodo de estudios (Caracas, Venezuela, 3-7 de septiembre); reuniones de Grupo de Relator para las Cuestiones 7/1 (Ginebra, 13-14 de marzo).
- b) Se adoptaron Informes Finales sobre las Cuestiones: 7/1 (Acceso universal/servicio universal), 8/1 (Establecimiento de órganos de regulación independientes), 10/1 (Repercusiones reglamentarias del fenómeno de la convergencia de las telecomunicaciones, la radiodifusión, la tecnología de la información y los sectores de contenido), 12/1 (Políticas y modelos de tarificación, métodos para determinar el costo de los servicios nacionales de telecomunicaciones), 13/1 (Promoción de la infraestructura y utilización de Internet en los países en desarrollo – Segunda parte del Informe) y 15/1 (Transferencia de tecnología e informatización).
- c) Se adoptaron recomendaciones sobre: Políticas de servicio universal, Modelos y métodos de determinación de costos de los servicios de telecomunicaciones nacionales, y Reequilibrio de tarifas y tarifas orientadas a los costos.
- d) Propuestas de Cuestiones para presentar a la CMDT-02: Proyecto de nueva Cuestión sobre acceso/servicio universal; proyecto de revisión de la Cuestión 12/1 sobre políticas de tarifas, modelos de tarifas y métodos de determinación de costos de los servicios de telecomunicaciones nacionales.

4.4.2.2 Comisión de Estudio 2

- a) Cuarta y última reunión del periodo de estudios (Caracas, Venezuela, 10-14 de septiembre); reuniones de Grupo de Relator para las Cuestiones 9/2, (Ginebra, 16 y 17 de mayo), 10/2 (Ginebra, 18 y 19 de junio), 14/2 (Ginebra, 24-26 de enero), 16/2 (Ginebra, 12 y 13 de marzo y 21 y 22 de junio); Grupo de Trabajo Mixto del UIT-R y del UIT-D sobre la Resolución 9 de la CMDT-98 (Ginebra, 20-22 de marzo y 6-8 de junio).
- b) Informes Finales: Publicación de los Fascículos 1 (Redes de apoyo de las nuevas tecnologías) y 2 (Redes y servicios digitales) del Manual sobre nuevos servicios y nuevas tecnologías, y un Manual sobre comunicaciones en situaciones de catástrofe; avances en lo que se refiere al Fascículo 3 (Redes y servicios IP) y 4 (Redes de radiodifusión sonora y de televisión digitales); se publicaron Informes Finales sobre las Cuestiones 9/2 (Identificar las Cuestiones de las Comisiones de Estudio de los Sectores UIT-T y UIT-R que presenta un interés especial para los países en desarrollo ...) y 14/2 (Promover la aplicación de las telecomunicaciones para la asistencia sanitaria. Identificar y sustanciar los factores de éxito en la aplicación de la telemedicina); publicación del Grupo Temático 7 (Estudio de diversos mecanismos para la promoción del desarrollo de nuevas tecnologías de telecomunicaciones para aplicaciones rurales); adopción, para su publicación en 2002, de Informes Finales sobre la Cuestión 9/2 sobre sistemas con agilidad de frecuencia en bandas de ondas hectométricas y decamétricas y estaciones en plataformas de gran altitud, sobre la Cuestión 12/2 (Examinar las comunicaciones de banda ancha por hilo de cobre tradicional en lo que concierne a aspectos de tecnología, sistemas y aplicaciones) en relación con el Informe sobre DSL, y sobre la Cuestión 16/2, relativa al Manual sobre ingeniería de teletráfico.

- c) Se adoptaron Recomendaciones sobre: Opciones apropiadas o de tecnología de bajo costo para el suministro de telecomunicaciones en zonas rurales y distantes; Planificación y aplicación de planes de desarrollo nacional de las telecomunicaciones para zonas rurales y distantes; Promoción de la aplicación de las facilidades de telecomunicaciones para el desarrollo de diversos sectores en zonas rurales y distantes; Estructuras reglamentarias apropiadas como medio para estimular la ampliación de los servicios de telecomunicaciones a las zonas distantes y rurales; Opciones disponibles para financiar programas y proyectos de telecomunicaciones en zonas rurales y distantes; Compartición de facilidades en zonas rurales y distantes; Repercusiones de las telecomunicaciones en la salud pública y otros servicios sociales.
- d) Propuestas de cuestiones para presentar a la CMDT-02; Cuestión 9/2 revisada, sobre la identificación de las Cuestiones de las Comisiones de Estudios de los Sectores UIT-T y UIT-R que presentan un interés especial para los países en desarrollo; nueva Cuestión sobre la marcha de las actividades de la UIT acerca del comercio electrónico; nueva Cuestión sobre la estrategia de migración de redes móviles de segunda generación a IMT-2000 y sistemas posteriores; Cuestión 10/12 revisada sobre comunicaciones en zonas rurales y distantes; Cuestión 11/2 sobre el examen de tecnologías y sistemas de radiodifusión digital, con inclusión de análisis de costo/beneficio, interfuncionamiento de sistemas terrenales digitales con redes analógicas existentes, y métodos de migración de técnicas terrenales analógicas a técnicas digitales; Cuestión 12/2 revisada sobre el examen de comunicaciones de banda ancha por hilo de cobre tradicional, teniendo en cuenta algunos aspectos tecnológicos, de sistemas y de aplicaciones; Cuestión 14/2 revisada sobre la aplicación de las telecomunicaciones para la asistencia sanitaria; Cuestión 16/2 revisada sobre la preparación de manuales para los países en desarrollo.

4.4.2.3 Actividades conjuntas de las Comisiones de Estudio 1 y 2

- a) Una reunión para la Región de África a fin de mejorar la participación de la región en las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D (Maputo, Mozambique, 16-18 de mayo), dos reuniones del Grupo sobre estructura y métodos de trabajo de las Comisiones de Estudio del UIT-D (Berlín, Alemania, 23-25 de enero y Roma, Italia, 7-9 de mayo).

4.4.2.4 Intercambio de información

- a) *Publicaciones*: se publicaron tres informes, Anuario de Estadísticas, Indicadores de las Telecomunicaciones Mundiales e Indicadores de las Telecomunicaciones en África (este último coincidiendo con el evento TELECOM regional). Además, prosiguió el proyecto de estudio sobre la difusión de Internet en varios países, terminándose los estudios sobre siete países.
- b) *Cursillos*: Internet y la Región Árabe, y Cumbre de las Telecomunicaciones (Muscat, Omán, 28-30 de mayo, con la asistencia de 85 participantes de 10 países); Internet y el Sudeste Asiático (Bangkok, Tailandia, 21-23 de noviembre), con la asistencia de 96 participantes de 19 países.
- c) *Colaboración*: la BDT centralizó las estadísticas sobre TIC en el sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales. Se suministraron datos estadísticos sobre TIC al Banco Mundial, PNUD, OIT y muchas otras instituciones.

4.4.3 Programas del Plan de Acción de La Valetta

4.4.3.1 Reforma, reglamentación y legislación de las telecomunicaciones

- a) La Unidad sobre la Reforma del Sector de la BDT suministró asistencia a los países que están reestructurando sus sectores de telecomunicaciones. La Unidad también reunió y analizó las tendencias presentes en la reforma del sector y efectuó su estudio anual sobre reglamentación de las telecomunicaciones, que condujo a preparar las Tendencias en las Reformas de las Telecomunicaciones (TTR) en 2002: Regulación eficaz.
- b) Para ilustrar mejor el tema TTR 2002, se realizaron estudios sobre iniciativas de reforma del sector en Botswana, Brasil, Marruecos, Perú y Singapur, publicándose seguidamente los resultados.
- c) En mayo se lanzó el programa GREX, un foro en línea para la comunidad de organismos de reglamentación, con el fin de ayudar a los reguladores a resolver sus necesidades más urgentes.
- d) El Segundo Simposio Mundial para organismos Reguladores se realizó en diciembre, con la participación de 370 delegados de más de 100 Estados Miembros, entre ellos representantes de 72 órganos de reglamentación, ministros de comunicaciones y responsables de las políticas, así como 21 empresas Miembros de Sector. Se pronunció por un apoyo a la creación de conocimientos abordables y geográficamente accesibles para el personal de reglamentación, particularmente en lo que se refiere a los aspectos jurídicos, económicos y de contabilidad.

- e) A nivel regional, la BDT asistió a la comunidad de reguladores de África a lanzar la Red Africana de Reguladores de las Telecomunicaciones en el Foro sobre Reglamentación de las Telecomunicaciones en África y los Estados Árabes, celebrado en Marruecos en septiembre.

4.4.3.2 Tecnologías y desarrollo y aplicaciones de la infraestructura mundial de la información

- a) *Diseño de programas de ordenadores de fácil empleo*: el programa de planificación de red PLANITU se ha perfeccionado.
- b) *Seminarios, simposios, cursillos y otros encuentros de carácter regional, sobre nuevas tecnologías*: se organizaron 33 eventos sobre nuevas tecnologías, programas de gestión de frecuencias, transferencia de conocimientos y aplicaciones tecnológicas, a los efectos de suministrar información sobre las tecnologías más modernas y dar oportunidad a los intercambios entre expertos de países industrializados y en desarrollo.
- c) *Asistencia técnica*: Se efectuó un trabajo de consultoría por correspondencia y en ocasión de 31 misiones.

4.4.3.3 Ciberestrategia

- a) La Unidad de Ciberestrategia se ha abocado a actividades destinadas a facilitar la instalación de infraestructuras y servicios sostenibles basados en Protocolo Internet (como la telefonía IP), abordando los componentes de estrategia, políticas, tecnología y creación de capacidades, a través de un Plan de Acción que integra el desarrollo de infraestructuras IP junto con la expansión de servicios de valor añadido a través de Internet para varios sectores.
- b) Contando con contribuciones en especie por un valor de más de 10 millones de USD de los interlocutores industriales, la expansión que se produce a partir del comercio electrónico hacia el establecimiento de infraestructuras y servicios que facilitan transacciones electrónicas seguras ha dado lugar a la participación de más de 100 países en desarrollo con materiales concretos y comentarios favorables de la prensa internacional (por ejemplo, Time Magazine), organismos de desarrollo, el sector privado y los gobiernos. Como resultado del tercer Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones 2001, se llevaron a la práctica diversos proyectos operativos y se realizaron seminarios y cursillos prácticos sobre políticas y estrategias de tecnología, telefonía por Internet y redes de Internet, celebrados en muchas regiones del mundo. Para seguir impulsando la instalación de infraestructuras de ciber servicios, se ha creado un marco multilateral, integral, neutral e independiente desde el punto de vista de las tecnologías, con el fin de alentar otras contribuciones de todo interlocutor competente y facilitar la participación activa de los países en desarrollo en la aplicación y el uso de nuevas tecnologías.

4.4.3.4 Telecomunicaciones y medio ambiente

- a) Una Iniciativa Mundial sobre Sostenibilidad de la Tecnología de la Información y la Comunicación (GeSI) se lanzó oficialmente el 5 de junio de 2001, al celebrarse el Día del Medio Ambiente 2001, con la participación de proveedores de productos y servicios de tecnología de la información y la comunicación (TIC) y con el apoyo del PNUMA y la UIT. GeSI se plantea mejorar el medio ambiente en el mundo y ampliar el desarrollo humano y económico elevando el conocimiento sobre la contribución y las repercusiones de las tecnologías de la información y la comunicación.
- b) Los días 15 y 16 de octubre de 2001, la UIT/BDT, en colaboración con UNITAR y el Observatorio para el Sahel y el Sahara (OSS), lanzaron la segunda etapa del Programa de un Sistema de Información sobre la Desertificación o circulación de informaciones sobre el medio ambiente y sistema de seguimiento por Internet (SISEI) en África. La primera etapa había permitido aplicar proyectos piloto en varios países africanos. El objetivo de la segunda etapa es extender la aplicación de SISEI a todo el continente africano.

4.4.3.5 Actividades relacionadas con satélites

- a) En cooperación con INTELSAT y EUTELSAT, la UIT/BDT lanzó un Programa de Acceso Universal para África mediante tecnologías de satélite y de bucle local inalámbrico. El programa persigue el mejoramiento de los servicios de telecomunicación/información en los países africanos, particularmente para las zonas rurales y apartadas. Hasta el momento se han recibido 16 solicitudes de estudios técnico económicos y de asistencia.
- b) La UIT/BDT prosiguió sus esfuerzos en la promoción de la introducción de servicios GMPCS en los países en desarrollo. Tuvieron lugar dos talleres regionales sobre introducción, régimen de licencias y comercialización de servicios GMPCS en Asia (Bangkok, 27-29 de agosto) y África (Johannesburgo, 7-9 de noviembre).

4.4.3.6 Desarrollo rural y servicio/acceso universal

- a) *Proyectos piloto de telecentros comunitarios polivalentes (MCT)*: prosiguió la ejecución de diez proyectos piloto de MCT en diferentes países, centrándose sobre todo en la expansión de los servicios y el aumento de la capacidad de sostenibilidad. Se iniciaron diversos nuevos proyectos basados en otros tantos modelos organizativos y de realización. En los proyectos participan varias entidades internacionales y nacionales, públicas y privadas.
- b) *Formación*: un seminario sobre cuestiones de políticas y reglamentación dedicado a las telecomunicaciones en las zonas rurales tuvo lugar en Praga. Un proyecto realizado en cooperación con CIDA (Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional) se consagró a las estrategias del acceso universal sostenible en cuatro países participantes (Bolivia, Burkina Faso, Malawi y Nepal) y su programa estuvo dirigido, entre otros, a altos responsables de las políticas, reguladores, operadores y representantes del sector privado de los cuatro países mencionados.
- c) *Publicaciones y desarrollo del sitio web*: se realizaron actividades de mantenimiento y desarrollo ulterior del sitio web, así como del sitio web del Grupo Temático 7 sobre «Nuevas tecnologías aplicables a las zonas rurales», gracias a la contribución voluntaria de la Administración del Japón.

4.4.3.7 Finanzas y economía, con inclusión de aspectos relacionados con la OMS, tarifas, tasas de distribución, etc.

- a) *Seminarios y cursillos*: se organizaron cinco seminarios y cinco cursillos en las Regiones de África y Asia y el Pacífico. Los seminarios estuvieron orientados principalmente a difundir las orientaciones de fijación de precios tanto por la utilización de frecuencias como por los servicios de telecomunicaciones, incluida la interconexión. Se ha dejado un importante campo de maniobra para contemplar las situaciones actuales y futuras de las redes basadas en Internet en relación con los regímenes de liquidación y principios de fijación de precios en función de la congestión.
- b) Los cursillos organizados en África permitieron a la BDT entregar asistencia por separado a 25 países en relación con los servicios de telecomunicaciones, liquidación de cuentas y cálculos de tasas de interconexión. En su mayoría, participaron tanto autoridades nacionales de reglamentación como operadores. Los cálculos de modelos de costos basados en datos reales de cada país les permitieron efectuar simulaciones para determinar los efectos de las políticas de servicio universal obligatorio en la política general de tarifas. El carácter práctico del cursillo resultó ser un marco apropiado para la creación de grupos de tareas especiales integrados por expertos a nivel nacional en cada subregión.
- c) *Asistencia para el establecimiento de un mecanismo de financiación del servicio universal*: se entregó asistencia en materia de cálculo de costos, tarifas y tasas (liquidación e interconexión) a Etiopía, Siria, Sierra Leona y Paraguay.
- d) *Estudios de casos*: siete estudios de casos se llevaron a cabo para evaluar el concepto de asequibilidad en relación con la necesidad del reequilibrio tarifario. Los casos seleccionados contemplaban las diferentes categorías de países, para darles la oportunidad de comparación con otros casos de la misma categoría. Un último estudio de casos se realizó sobre la base de datos integrados de ocho países africanos como puntos de referencia para el establecimiento de costos del servicio de telecomunicaciones, tarifas, liquidación y tasas de distribución.
- e) *Informe sobre instituciones financieras*: la base de datos acerca de las instituciones financieras se actualizó y se puso a disposición por la web.
- f) *Publicaciones*: se publicó un libro donde se describe un método de cálculo de costos, tarifas, liquidaciones y tasas de interconexión, así como ejemplos prácticos de utilización a través de estudios de casos. Está dedicado a los operadores y reguladores y, mediante el soporte lógico elaborado, les entrega un instrumento para comprenderse mejor y facilitar las negociaciones sobre tasas.
- g) *Software*: se elaboró un modelo informático de costos para mejorar la capacidad de los países con baja teledensidad de basar en los costos sus precios por concepto de servicios de telecomunicaciones. Entre otras cosas, facilitar el establecimiento de reglas de juego equitativas de los mercados donde participan varios operadores. Con este soporte lógico, las autoridades nacionales de reglamentación estarán en mejores condiciones para definir sus políticas de servicio universal obligatorio en un mercado de múltiples operadores sin poner en peligro una competencia leal.
- h) *Estudios económicos*: se ha realizado un estudio macroeconómico sobre las posibilidades de financiación del desarrollo de las telecomunicaciones, para ofrecer al sector privado el apoyo de la BDT en lo que se refiere a informaciones destacadas sobre oportunidades comerciales, identificación de proyectos, obstáculos y riesgos, cooperación de las organizaciones internacionales, programas de reducción de riesgos, estudios microeconómicos, asistencia a la gestión de empresas, evaluación y divulgación de informaciones sobre rendimiento económico.

- i) Se hizo un estudio sobre los aspectos financieros de la prestación de servicios de telecomunicaciones mediante redes basadas en protocolo Internet. El objetivo era asesorar a los proveedores de servicio por Internet sobre la realidad de los diferentes servicios en los cuales pueden invertir, así como a las autoridades nacionales de reglamentación sobre la manera de evitar arbitrajes reglamentarios al organizar la competencia y la interconexión entre redes de circuitos conmutados y redes basadas en protocolo Internet.

4.4.3.8 Asociaciones con el sector privado para el desarrollo

- a) El UIT-D organizó dos reuniones (en febrero y octubre) del Subgrupo del GADT para las relaciones con el sector privado; ambas reuniones tuvieron lugar en Ginebra.
- b) La BDT participó en junio en Supercomm en Atlanta, evento dedicado especialmente a la Región de América. Participó un número particularmente elevado de jefes ejecutivos y administradores, que recibieron positivamente la contribución de la BDT.
- c) A nivel regional, la BDT estimuló las cooperaciones para el desarrollo con el sector privado a través de diversas iniciativas, por ejemplo:
 - Reunión de coordinación con el sector privado para la Región Árabe en Casablanca (abril).
 - Conjuntamente con el UIT-T, reunión de coordinación con el sector privado para la Región de Asia en Bangalore (septiembre).
- d) Concluyó la elaboración de la base de datos de los operadores de los países en desarrollo. Se emprendieron esfuerzos para facilitar aún más el acceso a la información sobre proyectos y exhortaciones de oportunidades de cooperación.

4.4.3.9 Construcción de capacidades mediante la gestión y el desarrollo de los recursos humanos

- a) *Transferencia de conocimientos:* en el marco de diversos proyectos (Centros de Excelencia, Universidad/Instituto Mundial de las Telecomunicaciones, Desarrollo de Gestión de las Telecomunicaciones, Centro de Formación Virtual, etc.), se organizaron más de 70 cursillos, impartidos a distancia o directamente. Los cursillos tenían por objeto asistir a los miembros en la construcción de sus capacidades institucionales y organizativas, por ejemplo: planificación de las actividades comerciales, gestión del espectro, conocimiento de la tecnología, aspectos reglamentarios, etc. Se establecieron con los miembros siete nuevos acuerdos de cooperación para la formación, y los materiales didácticos resultantes y los cursillos realizados han sido o serán de un gran valor para todos los miembros.
- b) *Intercambio de experiencia y conocimientos:* se organizó un Simposio mundial para la formación de nuevos dirigentes de la cultura cibernética, en cooperación con Cable & Wireless y la Academia de Telecomunicaciones del Reino Unido. Cada día del simposio se dedicó a un aspecto diferente de la cultura cibernética: ciberdirección, cberservicios, ciberenseñanza, cbersociedad/cibersalud, etc. También se celebraron sendas reuniones regionales de desarrollo de los recursos humanos para operadores y reguladores de América y los países Árabes.
- c) *Difusión de información:* se publicaron cuatro ediciones del Boletín Trimestral de Desarrollo de los Recursos Humanos en español, francés e inglés, también disponibles en la web. Se actualizaron las bases de datos de las informaciones sobre oportunidades de formación profesional, prácticas idóneas, materiales didácticos, estudios de casos y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo de los recursos humanos, que se publicaron en la web o en forma impresa, según los casos. Con el fin de ampliar los efectos y aprovechar al máximo las repercusiones de los programas de creación de capacidades entre los miembros, se introdujo una nueva plataforma del Centro de Formación Virtual, cuyas primeras pruebas resultaron satisfactorias.
- d) *Formación y creación de recursos humanos:* se estableció el quinto Centro de Excelencia para la Región Árabe, sumándose así a los establecidos en los países de habla inglesa de África, países de habla francesa de África, América, Asia y el Pacífico, donde se mantiene un programa integral de formación a través de siete corrientes paralelas. Alcatel y Siemens se han sumado a los demás colaboradores en los Centros de Excelencia (Agra, IDRC y Nortel), permitiendo a los centros doblar su capacidad de ofrecer cursos de alta calidad. El proyecto de iniciativa de centro de formación en Internet (ITCI), realizado en cooperación con Cisco Systems, estableció programas de formación en interconexión basada en protocolo Internet para diez instituciones de nueve países. En el marco de este programa, la Universidad/Instituto Mundial de Telecomunicaciones lanzó cuatro nuevos proyectos de enseñanza a distancia en los países de la CEI, en cooperación con seis grandes universidades, nueve operadores nacionales y Alcatel.
- e) *Intercambio de experiencias y conocimientos:* se organizaron debates por medios electrónicos, por ejemplo sobre las negociaciones multilaterales sobre servicios básicos de telecomunicaciones de la OMC de Asia y el Pacífico, así como América Latina. Se elaboraron siete estudios de casos en cumplimiento de las Recomendaciones de la Cuestión 15/2.

4.4.3.10 Actividades especiales para los PMA

- a) Se prestó especial atención a las necesidades de Eritrea, Guinea-Bissau, Mozambique, Nepal, Níger y Yemen. La asistencia se suministró en los siguientes ámbitos prioritarios: reforma y reestructuración del sector, introducción de nuevas tecnologías, desarrollo y gestión de recursos humanos, desarrollo de las telecomunicaciones rurales y formas de cooperación. Una mesa redonda sobre cooperación se celebró en Johannesburgo, República Sudafricana, durante ITU TELECOM Africa 2001.

4.4.3.11 Proyecto y asistencia

- a) Informaciones pormenorizadas sobre los proyectos y asistencia técnica pueden obtenerse en el sitio web del UIT-D.

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

ANEXOS

Anexo A

Situación de los Estados Miembros en relación con las Actas de la Unión al 31 de diciembre de 2001

Anexo B

Presupuesto de la Unión 2000-2001

Anexo C

Lista de publicaciones de la Unión en 2001

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

Anexo A

Situación de los Estados Miembros con relación a las Actas de la Unión al 31 de diciembre de 2001

- Cuadro IA *Actas Finales de Ginebra (1992), Kyoto (1994) y Minneápolis (1998):*
- Constitución y Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992);
 - Protocolo Facultativo sobre la solución obligatoria de controversias relacionadas con la Constitución, el Convenio y los Reglamentos Administrativos (Ginebra, 1992);
 - Enmiendas a la Constitución y al Convenio (Kyoto, 1994);
 - Enmiendas a la Constitución y al Convenio (Minneápolis, 1998)
- Cuadro IB *Reglamentos Administrativos:*
- Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (Melbourne, 1988).
 - Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1979);
 - Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CAMR para los servicios móviles, Ginebra, 1983) (MOB-83);
 - Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CAMR sobre la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y la planificación de los servicios espaciales que la utilizan, Ginebra, 1985) (ORB-85);
 - Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CAMR para la planificación de las bandas de ondas decamétricas atribuidas al servicio de radiodifusión, Ginebra, 1987) (HFBC-87);
 - Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CAMR para los servicios móviles, Ginebra, 1987) (MOB-87);
 - Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CAMR sobre la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y la planificación de los servicios espaciales que la utilizan, Ginebra, 1988) (ORB-88);
 - Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CAMR para examinar la atribución de frecuencias en ciertas partes del espectro, Málaga-Torremolinos, 1992) (CAMR-92).
 - Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CMR para examinar la atribución de frecuencias en ciertas partes del espectro, Ginebra, 1995) (CMR-95).
 - Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CMR para examinar la atribución de frecuencias en ciertas partes del espectro, Ginebra, 1997) (CMR-97).
 - Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CMR para examinar la atribución de frecuencias en ciertas partes del espectro, Estambul, 2000) (CMR-2000).
- Cuadro II *Actas Finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones encargada de establecer un plan para el servicio de radiodifusión por satélite en las bandas de frecuencias 11,7-12,2 GHz (en las Regiones 2 y 3) y 11,7-12,5 GHz (en la Región 1) (Ginebra, 1977).*
- Cuadro III *Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias en las bandas de ondas hectométricas en las Regiones 1 y 3 y en las bandas de ondas kilométricas en la Región 1 (Ginebra, 1975).*
- Cuadro IV *Acuerdo regional sobre la utilización de la banda 87,5-108 MHz para la radiodifusión sonora en modulación de frecuencia (Región 1 y parte de la Región 3) (Ginebra, 1984).*
- Cuadro V *Acuerdo regional relativo a los servicios móvil marítimo y de radionavegación aeronáutica en ondas hectométricas (Región 1) (Ginebra, 1985).*

Cuadro VI *Acuerdos y Convenio Regionales Americanos:*

- Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949);
- Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950);
- Acuerdo Regional relativo al servicio de radiodifusión por ondas hectométricas en la Región 2 (Río de Janeiro, 1981);
- Acuerdo Regional sobre la utilización de la banda 1 605-1 705 kHz en la Región 2 (Río de Janeiro, 1988).

Cuadro VII *Acuerdos y Protocolo Regionales Europeos:*

- Acuerdo regional relativo a la utilización de frecuencias en las bandas 68-73 MHz y 76-87,5 MHz por el servicio de radiodifusión, por una parte, y por los servicios fijo y móvil, por otra (Ginebra, 1960);
- Acuerdo regional para la Zona europea de radiodifusión (Estocolmo, 1961);
- Protocolo por el que se modifica el Acuerdo de Estocolmo (Ginebra, 1985);
- Acuerdo regional relativo a la planificación del servicio de radionavegación marítima (radiofaros) en la Zona Marítima Europea (Ginebra, 1985).

Cuadro VIII *Acuerdos y Protocolos Regionales Africanos:*

- Acuerdo regional para la Zona africana de radiodifusión sobre la utilización de frecuencias por el servicio de radiodifusión en las bandas de ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963);
- Protocolo por el que se modifica este Acuerdo (Ginebra, 1985);
- Protocolo por el que se derogan las partes aún en vigor de este Acuerdo (Ginebra, 1989);
- Acuerdo regional sobre la planificación de la radiodifusión de televisión en ondas métricas y decimétricas en la Zona africana de radiodifusión y países vecinos (Ginebra, 1989).

IX Lista de los Estados Miembros que han firmado las Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Estambul, 2000)

X Acuerdos particulares.

Cuadro IA – Actas finales de Ginebra (1992), Kyoto (1994) y Minneápolis (1998)

SITUACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 2001

La letra S (signatario) significa que las Actas finales consideradas han sido firmadas.
La letra A significa que se trata de una adhesión o aprobación.

ESTADOS MIEMBROS (Por orden alfabético francés)	GINEBRA (1992)				KYOTO (1994)		MINNEAPOLIS (1998)		
	Unidad	Constitución y Convenio		Protocolo facultativo		Enmiendas a la Constitución y al Convenio		Enmiendas a la Constitución y al Convenio	
			Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Afganistán (Estado Islámico del)	1/16	S ₁₎		S		-		-	
Albania (República de)	1/4	S	15.10.1999	S		-	15.10.1999 ³¹⁾	-	
Argelia (Rep. Arg. Dem. y Pop.)	1	S ₁₎	13.08.1996 ³²⁾	-		S ₂₅₎	13.08.1996	S	
Alemania (República Federal de)	30	S ₁₎	08.10.1996	-		S ₂₅₎	08.10.1996	S ₃₉₎	19.09.2001
Andorra (Principado de)	1/4	A	24.01.1994	-		S	11.02.1999	S	
Angola (República de)	1/4	-		-		S ₂₅₎		-	
Antigua y Barbuda	1/16	-		-		-		-	
Arabia Saudita (Reino de)	10	S ₁₎	08.10.1997 ³⁴⁾	S		S ₂₅₎	08.10.1997	S	
Argentina (República)	1	S ₁₎	17.11.1997 ³⁵⁾	-		S	17.11.1997	S	
Armenia (República de)	1/4	A	29.09.1995	-		-		S	
Australia	15	S ₁₎	29.09.1994 ⁵⁾	S	29.09.1994	S ₂₅₎	04.04.1996	S ₃₉₎	13.01.2000
Austria	1	S ₁₎	23.10.1997 ⁵⁾	S	23.10.1997	S ₂₅₎	23.10.1997 ²⁶⁾	S	
Azerbaiyana (República)	1/4	-	03.08.2000	-		-	03.08.2000	S	03.08.2000 ⁴⁰⁾
Bahamas (Commonwealth de las)	1/2	S	04.08.1994	S		S ₂₅₎		S	
Bahrein (Estado de)	1/2	S ₁₎	12.07.1996	S	12.07.1996	S ₂₅₎	12.07.1996	S	
Bangladesh (República Popular de)	1/8	A	28.07.1994	-		S ₂₅₎		S	
Barbados	1/4	S	28.07.1998	S	28.07.1998	S ₂₅₎	28.07.1998	S	
Belarús (República de)	1/4	S ₁₎	15.06.1994 ⁵⁾	S	15.06.1994	S ₂₅₎		S	
Bélgica	5	S ₁₎	18.08.1997	S	18.08.1997	S ₂₅₎	18.08.1997	S	
Belice	1/8	A	09.11.1993	A	07.12.1993	-		S	
Benin (República de)	1/4	S ₁₎	24.04.1997	S	24.04.1997	S ₂₅₎	24.04.1997	S	
Bhután (Reino de)	1/8	S	16.04.1996	S		S ₂₅₎	16.04.1996	S	

Cuadro IA – Actas finales de Ginebra (1992), Kyoto (1994) y Minneápolis (1998) (Continuación)

ESTADOS MIEMBROS (Por orden alfabético francés)	GINEBRA (1992)				KYOTO (1994)		MINNEAPOLIS (1998)		
	Unidad	Constitución y Convenio		Protocolo facultativo		Enmiendas a la Constitución y al Convenio		Enmiendas a la Constitución y al Convenio	
			Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Bolivia (República de).....	1/4	A	30.12.1993	-		S		S	
Bosnia y Herzegovina.....	1/16	A	02.09.1994	A	02.09.1994	S	05.01.1996	S	
Botswana (República de).....	1/2	S	12.10.1998	S	12.10.1998	S	12.10.1998	S	
Brasil (República Federativa de).....	3	S	19.10.1998	S		S	19.10.1998	S	
Brunei Darussalam.....	1/2	S ₁₎	20.11.1996	S		S ₂₅₎	20.11.1996	S	
Bulgaria (República de).....	1/4	S ₁₎	09.09.1994	S		S ₂₅₎	07.06.1999	S	
Burkina Faso.....	1/8	S ₁₎	21.10.1994	S		S ₂₅₎		S	
Burundi (República de).....	1/16	S ₁₎	09.11.1998	S		S ₂₅₎	09.11.1998	S	
Camboya (Reino de).....	1/16	A	14.08.1997	-		S ₂₅₎	14.08.1997	-	
Camerún (República de).....	1	S ₁₎	18.04.1995	S		S ₂₅₎		S	
Canadá.....	18	S ₁₎	21.06.1993 ₅₎	S	21.06.1993	S ₂₅₎	09.10.1996 ₃₃₎	S ₃₀₎	08.02.2000
Cabo Verde (República de).....	1/8	S	27.04.1998	S		S ₂₅₎	27.04.1998	S	
Centroafricana (República).....	1/16	S	11.05.1995	S		S		S	
Chile.....	1	S ₁₎	02.09.1998	S	02.09.1998	S	02.09.1998	S	
China (República Popular de).....	10	S ₁₎	15.07.1997 ₅₎	-		S ₂₅₎	15.07.1997	S	
Chipre (República de).....	1/4	S ₁₎	01.11.1995	S	01.11.1995	S ₂₅₎	16.01.1996	S	
Ciudad del Vaticano (Estado de la).....	1/4	S	03.05.1996 ₂₈₎	-		S	03.05.1996	S	
Colombia (República de).....	1	S ₁₎	02.04.1997 ₃₆₎	S	02.04.1997	S ₂₅₎	02.04.1997	S	
Comoras (República Federal Islámica de las).....	1/16	S	11.08.1998	S		S ₂₅₎	11.08.1998	S	
Congo (República del).....	1/4	A	09.08.1994	A	09.08.1994	-		-	
Corea (República de).....	5	S ₁₎	05.08.1994	S	05.08.1994	S ₂₅₎	20.02.1998	S ₃₀₎	31.03.2000
Costa Rica.....	1/4	-		-		S ₂₅₎		S	
Côte d'Ivoire (República de).....	1/4	S ₁₎	22.03.1996	S		S ₂₅₎	22.03.1996	S	
Croacia (República de).....	1/2	S	03.06.1994	-		S		S	
Cuba.....	1/4	S ₁₎	25.11.1996	S		S ₂₅₎	25.11.1996 ₂₆₎	S	
Dinamarca.....	5	S ₁₎	18.06.1993	S	18.06.1993	S ₂₅₎	09.01.1995	S ₃₀₎	22.12.1999
Djibouti (República de).....	1/8	S	10.03.1997	S		S ₂₅₎	10.03.1997	S	
Dominicana (República).....	1/2	-		-		-		-	
Dominica (Commonwealth de).....	1/16	A	28.10.1996	-		A	28.10.1996	S	

Cuadro IA – Actas finales de Ginebra (1992), Kyoto (1994) y Minneápolis (1998) (Continuación)

ESTADOS MIEMBROS (Por orden alfabético francés)	GINEBRA (1992)				KYOTO (1994)		MINNEAPOLIS (1998)		
	Unidad	Constitución y Convenio		Protocolo facultativo		Enmiendas a la Constitución y al Convenio		Enmiendas a la Constitución y al Convenio	
			Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Egipto (República Árabe de).....	1/2	S	15.05.1996	S	15.05.1996	S ²⁵⁾	15.05.1996	S	
El Salvador (República de).....	1/4	S	25.05.1998	–	25.05.1998	S	25.05.1998	S	
Emiratos Árabes Unidos.....	1	S ¹⁾	02.08.1995	S	02.08.1995	S ²⁵⁾	31.10.1997	S	
Ecuador.....	1/4	A	01.08.1994	–		S ²⁵⁾	31.10.1997	S	
Eritrea.....	1/16	A	31.01.1994	–		–		S	
España.....	8	S ¹⁾	15.04.1996 ²⁷⁾	–		S ²⁵⁾	15.04.1996	S	
Estonia (República de).....	1/4	S ¹⁾	23.01.1996	S	23.01.1996	S ²⁵⁾	23.01.1996	S ³⁹⁾	13.09.2000
Estados Unidos de América.....	30	S ¹⁾	26.10.1997 ³⁷⁾	–		S ²⁵⁾	26.10.1997 ³⁸⁾	S	
Etiopia (Rep. Dem. Federal de).....	1/16	S ¹⁾	13.10.1994	S		S ²⁵⁾		S	
Fiji (República de).....	1/4	S ¹⁾	11.10.1998	S		S ²⁵⁾	11.10.1998	S	
Finlandia.....	5	S ¹⁾	30.05.1996 ²⁹⁾	S	30.05.1996	S ²⁵⁾	30.05.1996	S ³⁹⁾	09.12.1999
Francia.....	30	S ¹⁾	18.05.1994	–		S ²⁵⁾	30.06.1998	S	
Gabonesa (República).....	1/2	S ¹⁾	28.09.1998 ⁵⁾	S		S ²⁵⁾	28.09.1998 ²⁶⁾	S	
Gambia (República de).....	1/8	S	09.02.1998	S		S	09.02.1998	S	
Georgia.....	1/4	A	20.06.1994	–		S		S	
Ghana.....	1/4	S ¹⁾	16.10.1998	S		S ²⁵⁾	16.10.1998	S	
Grecia.....	1	S ¹⁾	25.09.1998 ⁵⁾	S	25.09.1998	S ²⁵⁾	25.09.1998 ²⁶⁾	S	
Granada.....	1/16	S		S		–		–	
Guatemala (República de).....	1/4	A	08.05.2000	–		A	08.05.2000	S	08.05.2000
Guinea (República de).....	1/8	S ¹⁾	05.08.1994	S	05.08.1994	S ²⁵⁾		S	
Guinea-Bissau (República de).....	1/8	–		–		–		–	
Guinea Ecuatorial (República de).....	1/8	–		–		–		–	
Guyana.....	1/4	A	19.08.1994	–		S ²⁵⁾		S	
Haití (República de).....	1/16	A	22.05.1995	–		–		S	
Honduras (República de).....	1/4	S	23.06.2000	S		A	23.06.2000	A	23.06.2000
Hungría (República de).....	1	S ¹⁾	14.11.1997	S		S ²⁵⁾	14.11.1997	S	
India (República de la).....	5	S ¹⁾	03.11.1995 ⁵⁾	S		S ²⁵⁾		S	
Indonesia (República de).....	1	S ¹⁾	16.04.1996 ⁵⁾	S		S ²⁵⁾	16.04.1996	S	
Irán (República Islámica del).....	1	S ¹⁾	11.07.1996	S		S ²⁵⁾	11.07.1996 ⁵⁾	S	

Cuadro IA – Actas finales de Ginebra (1992), Kyoto (1994) y Minneápolis (1998) (Continuación)

ESTADOS MIEMBROS (Por orden alfabético francés)	GINEBRA (1992)				KYOTO (1994)		MINNEAPOLIS (1998)		
	Unidad	Constitución y Convenio		Protocolo facultativo		Enmiendas a la Constitución y al Convenio		Enmiendas a la Constitución y al Convenio	
			Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Iraq (República del).....	1/4	–		–		–		–	
Irlandia.....	2	S ₁₀	16.10.1996 ₅₎	S	16.10.1996	S ₂₅₎	16.10.1996 ₂₆₎	S	
Islandia.....	1/4	S ₁₀₎	17.11.1997	S	17.11.1997	S ₂₅₎	17.11.1997	S	
Israel (Estado de).....	1	S ₁₀₎	25.08.1994	S		S ₂₅₎	16.04.1997	S	
Italia.....	20	S ₁₀₎	03.05.1996 ₅₎	S	03.05.1996	S ₂₅₎	03.05.1996	S	
Jamaica.....	1/4	S	20.10.1998	S		S	20.10.1998	–	
Japón.....	30	S ₁₀₎	18.01.1995	S	18.01.1995	S ₂₅₎	22.05.2001	S ₃₀₎	22.05.2001
Jordania (Reino Hachemita de).....	1/2	S ₁₀₎	16.10.1995	S	16.10.1995	S ₂₅₎		S	
Kazakstán (República de).....	1/4	A	05.09.1994	–		S		S	
Kenya (República de).....	1/4	S ₁₀₎	25.08.1994	S	25.08.1994	S ₂₅₎	17.08.1998	S	
Kiribati (República de).....	1/8	–		–		–		–	
Kuwait (Estado de).....	3	S ₁₀₎	06.06.1997	S	06.06.1997	S ₂₅₎	06.06.1997	S	
Lao (Rep. Dem. Popular).....	1/16	A	24.01.1994	A	24.01.1994	S ₂₅₎		S	
Lesotho (Reino de).....	1/16	S ₁₀₎		S		S		S	
Letonia (República de).....	1/4	S ₁₀₎	01.06.2001	S		S ₂₅₎	01.06.2001	S ₃₀₎	01.06.2001
La ex Rep. Yugoslava de Macedonia.....	1/8	A	11.07.1994	–		S ₂₅₎	07.01.1999	S	
Líbano.....	1/4	S ₁₀₎	03.08.1998	S		S ₂₅₎	03.08.1998	S	
Liberia (República de).....	1/4	S		S		–		–	
Libia (Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista).....	1	–		–		S ₂₅₎		S	
Liechtenstein (Principado de).....	1/2	S ₁₀₎	02.01.1995 ₂₄₎	S	02.01.1995	S ₂₅₎	28.11.1996 ₁₎	S	
Lituania (República de).....	1	S ₁₀₎	28.03.2000	S		–	28.03.2000 ₆₎	–	28.03.2000 ₆₎
Luxemburgo.....	1/2	S ₁₀₎	05.02.1997	S	05.02.1997	S ₂₅₎	05.02.1997	S	
Madagascar (República de).....	1/8	S	03.06.1996	S	03.06.1996	S	03.06.1996	S	
Malasia.....	1	S ₁₀₎	11.04.1994	–		S ₂₅₎	23.05.2000	S	
Malawi.....	1/16	S ₁₀₎	19.10.1998	S		S ₂₅₎	19.10.1998	S	
Maldivas (República de).....	1/8	A	22.08.1994	–		S		S	
Mali (República de).....	1/8	S	25.04.1995	S		S ₂₅₎		S	

Cuadro IA - Actas finales de Ginebra (1992), Kyoto (1994) y Minneápolis (1998) (Continuación)

ESTADOS MIEMBROS (Por orden alfabético francés)	GINEBRA (1992)				KYOTO (1994)		MINNEAPOLIS (1998)		
	Unidad	Constitución y Convenio		Protocolo facultativo		Enmiendas a la Constitución y al Convenio		Enmiendas a la Constitución y al Convenio	
			Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Malta	1/4	S ₁₀	30.08.1995 ₅	S	30.08.1995	S ₂₅₎	11.11.1996 ₄₎	S	
Marruecos (Reino de)	1	S ₁₀₎	09.05.1996	-		S ₂₅₎	09.05.1996	S	
Marshall (República de las Islas)	1/4	A	22.02.1996	-		A	22.02.1996	S	
Mauricio (República de)	1/4	A	06.12.1993	A	06.12.1993	S		-	
Mauritania (República Islámica de)	1/16	S ₁₀₎	30.07.1998	S		S ₂₅₎	30.07.1998	S	
México	1	S ₁₀₎	27.09.1993 ₁₁₎	S	27.09.1993	S ₂₅₎	08.12.1997 ₂₆₎	S	
Micronesia (Estados Federados de)	1/4	A	07.08.1995	-		-		S	
Moldova (República de)	1/4	S	18.02.1997	-		S	18.02.1997	S ₃₉₎	26.09.2001
Mónaco (Principado de)	1/4	S ₁₀₎	05.08.1997	S	05.08.1997	S ₂₅₎	05.08.1997	S	
Mongolia	1/4	S ₁₀₎	04.06.1997	-		S ₂₅₎	04.06.1997	S	
Mozambique (República de)	1/16	A	19.09.1994	-		S		S	
Myanmar (Unión de)	1/8	S ₁₀₎	05.10.1998	-		-	05.10.1998	-	
Namibia (República de)	1/4	A	04.08.1994 ₁₃₎	-		S ₂₅₎		S	
Nauru (República de)	1/16	-		-		-		-	
Nepal	1/16	S	10.11.1997	S		S	10.11.1997	S	
Nicaragua	1/4	A	12.10.1998	-		A	12.10.1998	-	
Niger (República del)	1/8	S ₁₀₎	03.09.1998	S		S ₂₅₎	03.09.1998	S	
Nigeria (República Federal de)	2	S ₁₀₎	24.12.1999	S		S ₂₅₎	24.12.1999	S	
Noruega	5	S ₁₀₎	15.07.1994 ₁₄₎	S		S ₂₅₎		S	
Nueva Zelanda	2	S ₁₀₎	06.12.1994	S	06.12.1994	S ₂₅₎	16.06.1995	S	
Oman (Sultanía de)	1/2	S ₁₀₎	18.05.1994	S	18.05.1994	S ₂₅₎	21.08.1996	S ₃₉₎	28.08.2000
Uganda (República de)	1/16	A	27.07.1994	-		S ₂₅₎	01.02.1999	S	
Uzbekistán (República de)	1/2	A	22.09.1994	A	22.09.1994	S		S	
Pakistán (República Islámica de)	2	S ₁₀₎	04.11.1997	S		S ₂₅₎	04.11.1997	S	
Panamá (República de)	1/2	S ₁₀₎	13.07.1998	S	13.07.1998	-	13.07.1998 ₃₁₎	S	
Papua Nueva Guinea	1/4	S ₁₀₎	10.05.1996	S		S ₂₅₎	10.05.1996	S	
Paraguay (República del)	1/2	A	26.09.1994	-		S		S	
Países Bajos (Reino de los)	8	S ₁₀₎	13.06.1996	S	13.06.1996	S ₂₅₎	13.06.1996 ₃₀₎	S ₃₉₎	07.12.2001

Cuadro IA - Actas finales de Ginebra (1992), Kyoto (1994) y Minneápolis (1998) (Continuación)

ESTADOS MIEMBROS (Por orden alfabético francés)	GINEBRA (1992)				KYOTO (1994)		MINNEAPOLIS (1998)		
	Unidad	Constitución y Convenio		Protocolo facultativo		Enmiendas a la Constitución y al Convenio		Enmiendas a la Constitución y al Convenio	
			Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Perú.....	1/4	A	30.09.1994 ¹⁸⁾	A	30.09.1994	S ²⁵⁾	12.02.1996	S	
Filipinas (República de).....	1	S ¹⁾	23.05.1996	S	23.05.1996	S ²⁵⁾	23.05.1996	S	
Polonia (República de).....	1	S	17.10.1995	S		S ²⁵⁾	13.05.1997	S	
Portugal.....	2	S ¹⁾	30.11.1995 ⁵⁾	S	30.11.1995	S ²⁵⁾	08.12.1997 ²⁶⁾	S	
Qatar (Estado de).....	1/2	S ¹⁾	13.10.1998	S		S ²⁵⁾	13.10.1998	S	
República Árabe Siria.....	1/2	A	25.11.1993	-		S ²⁵⁾	07.03.1996	S	
República Democrática del Congo.....	1/16	-		-		-		S	
República Kirguisa.....	1/4	A	29.06.1994	-		S		S	
República Popular Democrática de Corea.....	1/8	S ¹⁾	09.08.1994	S		-		-	
República Eslovaca.....	1/2	A	01.07.1994	-		S ²⁵⁾	10.11.1995	S ³⁰⁾	16.12.1999
República Checa.....	1	A	29.08.1994	-		S ²⁵⁾		S ³⁰⁾	04.04.2001
Rumania.....	1/2	S ¹⁾	30.11.1993	-		S ²⁵⁾	23.07.1996	S	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	15	S ¹⁾	27.06.1994	S	27.06.1994	S ²⁵⁾	11.02.1997	S	
Rusia (Federación de).....	5	S ¹⁾	01.08.1995	-		S ²⁵⁾		S	
Rwandesa (República).....	1/16	-		-		-		-	
Santa Lucía.....	1/16	A	04.09.1997	-		A	04.09.1997	S	
San Marino (República de).....	1/4	S	31.08.1994	S	31.08.1994	S ²⁵⁾	24.09.1998	S	
San Vicente y las Granadinas.....	1/16	A	20.09.1994	-		S ²⁵⁾		-	
Salomón (Islas).....	1/16	-		-		-		-	
Samoa (Estado independiente de).....	1/16	A	29.08.1994	-		S		S	
Sao Tomé y Príncipe (Rep. Dem. de).....	1/16	A	15.07.1996	-		A	15.07.1996	-	
Senegal (República de).....	1	S ¹⁾	18.11.1994	S		S ²⁵⁾	12.02.1996	S	
Seychelles (República de).....	1/16	A	17.09.1999	-		A	17.09.1999	-	
Sierra Leona.....	1/8	-		-		-		S	
Singapur (República de).....	1	S ¹⁾	02.05.1996	S		S ²⁵⁾	02.05.1996	-	
Eslovenia (República de).....	1/4	S ¹⁾	12.12.1994	S	12.12.1994	S		S	

Cuadro IA - Actas finales de Ginebra (1992), Kyoto (1994) y Minneápolis (1998) (Fin)

ESTADOS MIEMBROS (Por orden alfabético francés)	GINEBRA (1992)				KYOTO (1994)		MINNEAPOLIS (1998)		
	Unidad	Constitución y Convenio		Protocolo facultativo		Enmiendas a la Constitución y al Convenio		Enmiendas a la Constitución y al Convenio	
			Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General		Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en la Secretaría General
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Somalí (República Democrática)	1/8	-		-		-		-	
Sudán (República del).....	1/16	S ₁₎	13.02.1997	S	13.02.1997	S ₂₅₎	13.02.1997	-	
Sri Lanka (República Soc. Dem. de).....	1/2	S ₁₎	26.07.1996	S		-	26.07.1996 ³¹⁾	S	
Sudafricana (República)	3	A	30.06.1994	A	30.06.1994	S ₂₅₎		S	
Suecia.....	8	S ₁₎	15.09.1994	S	15.09.1994	S ₂₅₎	11.11.1996 ⁴⁾	S	
Suiza (Confederación).....	15	S ₁₎	15.09.1994 ²¹⁾	S	15.09.1994	S ₂₅₎	14.03.1996 ²⁶⁾	S ₃₉₎	21.03.2000
Suriname (República de).....	1/4	S ₁₎	27.10.1997	S		S	27.10.1997	S	
Swazilandia (Reino de).....	1/8	S ₁₎	05.10.1998	S		S ₂₅₎	05.10.1998	S	
Tayikistán (República de).....	1/4	A	19.07.1994	-		S		-	
Tanzania (República Unida de).....	1/8	S	16.09.1998	S		S ₂₅₎	16.09.1998	S	
Chad (República de).....	1/16	S	25.08.1997	S		S ₂₅₎	25.08.1997	S	
Tailandia.....	1 1/2	S ₁₎	03.04.1996	S		S ₂₅₎	03.04.1996	S	
Togolesa (República).....	1/16	A	19.09.1994	A	19.09.1994	S		S	
Tonga (Reino de).....	1/16	A	09.09.1994	-		S ₂₅₎		S ₃₉₎	04.01.2000
Trinidad y Tabago.....	1/2	A	20.09.1994	-		-		S	
Túnez.....	1/2	S ₁₎	27.10.1997	S	27.10.1997	S ₂₅₎	27.10.1997	S	
Turkmenistán.....	1/4	A	27.04.1994	-		S		-	
Turquía.....	1	S ₁₎	03.05.2000	S	03.05.2000	S ₂₅₎	03.05.2000	S ₃₉₎	03.05.2000
Tuvalu.....	1/16	A	15.08.1996	-		A	15.08.1996	S	
Ucrania.....	1/2	S ₁₎	04.08.1994	-		S ₂₅₎		S	
Uruguay (República Oriental del).....	1/2	S ₁₎	01.10.1998	S	01.10.1998	S ₂₅₎	01.10.1998	S	
Vanuatu (República de).....	1/16	A	13.10.1998	-		A	13.10.1998	-	
Venezuela (República Bolivariana de).....	1	S ₁₎	17.09.1996 ⁵⁾	-		S ₂₅₎	17.09.1996	S	
Viet Nam (República Socialista de).....	1/2	S ₁₎	19.06.1996	S	19.06.1996	S ₂₅₎	19.06.1996	S ₃₉₎	02.03.2000
Yemen (República de).....	1/4	S ₁₎	05.10.1998	S		S ₂₅₎	05.10.1998	S	
Yugoslavia (Rep. Federativa de).....	1/2	A	11.10.1995	A	11.10.1995				
		A	01.06.2001			A	01.06.2001	A	01.06.2001
Zambia (República de).....	1/16	S ₁₎	12.10.1998	S		S ₂₅₎	12.10.1998	S	
Zimbabwe (República de).....	1/2	S	05.12.1994	S	05.12.1994	S ₂₅₎		S	

Cuadro IB – Reglamentos Administrativos

La letra S (signatario) significa que las Actas finales consideradas han sido firmadas.
La letra A significa que se trata de una adhesión o aprobación.

ESTADOS MIEMBROS (Por orden alfabético francés)	REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																					
	Reglamento de las Telecomunicaciones internacionales Melbourne, 1988		Reglamento de Radiocomunicaciones																			
			Ginebra, 1979		Revisión parcial Ginebra, 1983 MOB-83		Revisión parcial Ginebra, 1985 ORB-85		Revisión parcial Ginebra, 1987 HFBC-87		Revisión parcial Ginebra, 1987 MOB-87		Revisión parcial Ginebra, 1988 ORB-88		Revisión parcial Málaga-Torremolino s, 1992 WARC-92		Revisión parcial Ginebra, 1995 WRC-95		Revisión parcial Ginebra, 1997 WRC-97		Revisión parcial Estambul, 2000 WRC-2000	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Afganistán (Estado Islámico del).....	-	A ₂₎	S	A ₃₎	-	A ₂₎	-	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	-		-		-		-	
Albania (República de).....	-	A ₆₎	-	A ₃₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	S		S		S	
Argelia (Rep. Arg. Dem. y Pop.).....	S	A ₂₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Alemania (República Federal de).....	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A ₄₎	S	A	S	A	S		S	A	S	A
Andorra (Principado de).....	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	S		S		S	
Angola (República de).....	S		S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S		S		-		S		-		S	
Antigua y Barbuda.....	-		-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	S		S		S		-		-		-		-	
Arabia Saudita (Reino de).....	S	A	S	A	S	A ₃₎	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A ₆₎	S		S		S	
Argentina (República).....	S	A ₆₎	S	A ₄₎	S	A ₄₎	S	A ₄₎	S	A ₄₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Armenia (República de).....	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₆₎	S		S		S	
Australia.....	S	A	S	A ₃₎	S	A	S	A	S	A ₄₎	S	A ₄₎	S	A	S	A	S		S	A	S	
Austria.....	S	A ₆₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Azerbaiyana (República).....	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-		-		-	
Bahamas (Commonwealth de las).....	S	A ₆₎	-	A	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	-		S		-	
Bahrein (Estado de).....	-	A ₆₎	S	A ₃₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Bangladesh (República Popular de).....	-	A ₆₎	S	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	S		S		-	
Barbados.....	-	A ₂₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₂₎	-	A ₂₎	-	A ₂₎	-	A ₂₎	-	A ₆₎	-		-		-	
Belarús (República de).....	S	A ₆₎	S	A ₇₎	S	A ₃₎	S	A ₆₎	S	A	S	A	S	A ₆₎	S	A	S		S		S	
Bélgica.....	S	A ₆₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A	S		S		S	
Belice.....	-	A ₆₎	-	A	-	A ₃₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	-		-		-	
Benin (República de).....	S	A ₆₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	-		S		S	
Bhután (Reino de).....	S	A ₆₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	-		-		-	
Bolivia (República de).....	-	A ₆₎	-	A ₃₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-		-		-	
Bosnia y Herzegovina.....	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₆₎	-		-		-	

Cuadro IB – Reglamentos Administrativos (Continuación)

ESTADOS MIEMBROS (Por orden alfabético francés)	REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																					
	Reglamento de las Telecomunicaciones internacionales Melbourne, 1988		Reglamento de Radiocomunicaciones																			
			Ginebra, 1979		Revisión parcial Ginebra, 1983 MOB-83		Revisión parcial Ginebra, 1985 ORB-85		Revisión parcial Ginebra, 1987 HFBC-87		Revisión parcial Ginebra, 1987 MOB-87		Revisión parcial Ginebra, 1988 ORB-88		Revisión parcial Málaga-Torremolino s, 1992 WARC-92		Revisión parcial Ginebra, 1995 WRC-95		Revisión parcial Ginebra, 1997 WRC-97		Revisión parcial Estambul, 2000 WRC-2000	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Botswana (República de).....	S	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	S	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	-	-	-	-	S	-
Brasil (República Federativa de).....	S	A ₂	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₂	S	A ₆	S	-	S	-	S	-
Brunei Darussalam.....	S	A ₆	-	A ₃	-	A ₆	S	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	-	S	-	S	-
Bulgaria (República de).....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	-	S	-	S	-
Burkina Faso.....	S	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	-	A	S	A ₄	S	A ₄	S	A ₄	S	A ₆	S	-	S	-	S	-
Burundi (República de).....	-	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	-	S	-	S	-
Camboya (Reino de).....	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	-	-	-	-	-
Camerún (República de).....	S	A ₂	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₂	S	A ₂	S	A ₂	S	A ₂	S	A ₆	S	-	S	-	S	-
Canadá.....	S	A	S	A ₈	S	A	S	A ₄	S	A ₄	S	A ₄	S	A ₄	S	A ₄	S	A	S	A	S	A
Cabo Verde (República de).....	-	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	S	-	S	-	-	-
Centrafricana (República).....	S	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	S	A ₃	-	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	-	-	-	S	-
Chile.....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	-	S	-	S	-
China (República Popular de).....	S	A ₆	S	A ₄	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	-	S	-	S	-
Chipre (República de).....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	-	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	-	S	-	S	-
Ciudad del Vaticano (Estado de la).....	S	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	-	S	-	S	-
Colombia (República de).....	S	A ₆	S	A	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A	S	-	S	-
Comoras (República Federal Islámica de las).....	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	-	-	-	-	S	-
Congo (República del).....	S	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	-	-	-	-	S	-
Corea (República de).....	S	A ₆	S	A	S	A	S	A	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	-	S	-	S	-
Costa Rica.....	-	-	S	-	-	-	-	-	-	-	S	-	-	-	-	-	-	-	S	-	S	-
Côte d'Ivoire (República de).....	S	A ₂	S	A	S	A	S	A ₂	S	A ₂	S	A ₂	S	A ₂	S	A ₆	-	-	S	-	S	-
Croacia (República de).....	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	S	-	S	-	S	-
Cuba.....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	-	S	-	S	-
Dinamarca.....	S	A ₂	S	A ₄	S	A ₄	S	A ₂	S	A ₂	S	A ₂	S	A ₂	S	A ₆	S	-	S	-	S	-
Djibouti (República de).....	S	A ₆	-	A ₃	-	A ₃	S	A ₃	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	S	A	-	-	-	-
Dominicana (República).....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	S	-
Dominica (Commonwealth de).....	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	-	-	-	-	-
Egipto (República Árabe de).....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	-	A ₆	S	-	S	-	S	-
El Salvador (República de).....	S	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	-	S	-	S	-

Cuadro IB – Reglamentos Administrativos (Continuación)

ESTADOS MIEMBROS (Por orden alfabético francés)	REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																					
	Reglamento de las Telecomunicaciones internacionales Melbourne, 1988		Reglamento de Radiocomunicaciones																			
			Ginebra, 1979		Revisión parcial Ginebra, 1983 MOB-83		Revisión parcial Ginebra, 1985 ORB-85		Revisión parcial Ginebra, 1987 HFBC-87		Revisión parcial Ginebra, 1987 MOB-87		Revisión parcial Ginebra, 1988 ORB-88		Revisión parcial Málaga-Torremolino s. 1992 WARC-92		Revisión parcial Ginebra, 1995 WRC-95		Revisión parcial Ginebra, 1997 WRC-97		Revisión parcial Estambul, 2000 WRC-2000	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Emiratos Árabes Unidos	S	A ₂₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	-	A ₂₎	S	A ₂₎	-	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Ecuador	-	A ₆₎	-	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₆₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Eritrea	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₆₎	-		-		-	
España	S	A	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A	S	A	S	A ₄₎	S	A ₄₎	S	A	S	A	S		S	
Estonia (República de)	-	A ₆₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₆₎	-		S		S	
Estados Unidos de América	S	A ₄₎	S	A ₉₎	S	A ₄₎	S	A ₄₎	S	A ₆₎	S	A ₄₎	S	A ₄₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Etiopía (Rep. Dem. Federal de)	S	A ₆₎	S	A	S	A ₆₎	S	A ₆₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S		-		S	
Fiji (República de)	S	A ₆₎	S	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-		-		-	
Finlandia	S	A ₂₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Francia	S	A ₄₎	S	A ₃₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A	S	A	S	A	S	
Gabonesa (República)	S	A ₂₎	S	A ₃₎	-	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₂₎	-	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Gambia (República de)	-	A ₆₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	-		S		-	
Georgia	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₆₎	-		-		-	
Ghana	S	A ₂₎	S	A ₃₎	-	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₂₎	-	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Grecia	S	A	S	A	S	A ₃₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Granada	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Guatemala (República de)	S		S	A ₃₎	-	A ₃₎	S	A ₃₎	-		-		-		S		-		-		S	
Guinea (República de)	S	A ₂₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₆₎	S		S		-	
Guinea-Bissau (República de)	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Guinea Ecuatorial (República de)	-		-	A ₃₎	-	A ₃₎	-		-		-		-		-		-		-		-	
Guyana	-	A ₆₎	S	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-		-		-	
Haití (República de)	-	A ₆₎	S	A	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-		-		-	
Honduras (República de)	-		S	A ₃₎	-	A ₃₎	S		S		-		-		S		-		-		-	
Hungría (República de)	S	A ₆₎	S	A	S	A	S	A ₆₎	S	A	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S		S		S	
India (República de la)	S	A ₆₎	S	A	S	A ₃₎	S	A ₆₎	S	A	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Indonesia (República de)	S	A ₆₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Irán (República Islámica del)	S	A ₆₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Iraq (República del)	S		S	A ₃₎	S	A ₃₎	S		S		S		S		-		-		-		-	
Irlandia	S	A ₆₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S		S		S	

Cuadro IB - Reglamentos Administrativos (Continuación)

ESTADOS MIEMBROS (Por orden alfabético francés)	REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																						
	Reglamento de las Telecomunicaciones internacionales Melbourne, 1988		Reglamento de Radiocomunicaciones																				
			Ginebra, 1979		Revisión parcial Ginebra, 1983 MOB-83		Revisión parcial Ginebra, 1985 ORB-85		Revisión parcial Ginebra, 1987 HFBC-87		Revisión parcial Ginebra, 1987 MOB-87		Revisión parcial Ginebra, 1988 ORB-88		Revisión parcial Málaga-Torremolino s, 1992 WARC-92		Revisión parcial Ginebra, 1995 WRC-95		Revisión parcial Ginebra, 1997 WRC-97		Revisión parcial Estambul, 2000 WRC-2000		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
Islandia.....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	-	A ₆	S	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S		
Israel (Estado de).....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S		
Italia.....	S	A ₆	S	A	S	A	S	A ₆	S	A	S	A	S	A	S	A	S		S		S		
Jamaica.....	-	A ₆	S	A	-	A ₃	S	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	S		-		-		
Japón.....	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A		A		S	
Jordania (Reino Hachemita de).....	-	A ₂	S	A ₃	S	A ₂	S	A ₂	S	A ₂	S	A ₂	S	A ₂	S	A ₆	S		S		S		
Kazakstán (República de).....	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	S		S		S		
Kenya (República de).....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S		
Kiribati (República de).....	-		-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-		-		-		-		-		-		-		
Kuwait (Estado de).....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		-		
Lao (Rep. Dem. Popular).....	-	A ₆	-	A ₃	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-		S		S		
Lesotho (Reino de).....	-		S	A ₃	-	A ₃	-		S		-		-		-		S		-		S		
Letonia (República de).....	-		-		-		-		-		-		-		S		S		S		S		
La ex Rep. Yugoslava de Macedonia.....	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	S		S		S		
Líbano.....	S	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	S	A	-	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S		
Liberia (República de).....	-		S	A ₃	S	A ₃	S	A ₃	S		S		S		-		S		-		-		
Libia (Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista).....	-		S	A ₃	-	A ₃	S	A ₃	S		S		S		S		S		S		S		
Liechtenstein (Principado de).....	S	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S		
Lithuania (República de).....	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	S		S		S		
Luxemburgo.....	S	A ₆	S	A ₃	-	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S		
Madagascar (República de).....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	-		-		S		
Malasia.....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S		
Malawi.....	-	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	S	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	-		S		-		
Maldivas (República de).....	S	A ₆	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	S	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	S		-		S		
Mali (República de).....	S	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S		
Malta.....	S	A ₄	S	A ₃	-	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S		
Marruecos (Reino de).....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S		
Marshall (República de las Islas).....	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-		-		-		
Mauricio (República de).....	S	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	S		S		S		

Cuadro IB – Reglamentos Administrativos (Continuación)

ESTADOS MIEMBROS (Por orden alfabético francés)	REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																					
	Reglamento de las Telecomunicaciones internacionales Melbourne, 1988		Reglamento de Radiocomunicaciones																			
			Ginebra, 1979		Revisión parcial Ginebra, 1983 MOB-83		Revisión parcial Ginebra, 1985 ORB-85		Revisión parcial Ginebra, 1987 HFBC-87		Revisión parcial Ginebra, 1987 MOB-87		Revisión parcial Ginebra, 1988 ORB-88		Revisión parcial Málaga-Torremolino s. 1992 WARC-92		Revisión parcial Ginebra, 1995 WRC-95		Revisión parcial Ginebra, 1997 WRC-97		Revisión parcial Estambul, 2000 WRC-2000	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Mauritania (República Islámica de).....	-	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	-	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	-	A ₆	-		S		-	
México.....	S	A ₄	S	A ₄	S	A ₂	S	A ₄	S	A ₄	S	A ₄	S	A ₂	S	A ₁₂	S	A	S	A	S	
Micronesia (Estados Federados de).....	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	S		S		S	
Moldova (República de).....	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	S		S		S	
Mónaco (Principado de).....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S	
Mongolia.....	-	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	S	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S	
Mozambique (República de).....	-	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	-		S		S	
Myanmar (Unión de).....	-	A ₆	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-		-		-	
Namibia (República de).....	-	A ₆	-	A ₃	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	S		S		S	
Nauru (República de).....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-	
Nepal.....	S	A ₂	S	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₂	-	A ₂	-	A ₂	-	A ₆	S		S		-	
Nicaragua.....	-	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	-		-		-	
Niger (República del).....	S	A ₆	S	A ₃	-	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	-		S		-	
Nigeria (República Federal de).....	S	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	S	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S	
Noruega.....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S	
Nueva Zelanda.....	S	A ₆	S	A ₁₅	S	A ₁₅	S	A ₁₆	S	A ₁₆	S	A ₁₆	S	A ₁₆	S	A	S		S		S	
Oman (Sultanía de).....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S	
Uganda (República de).....	S	A ₃	S	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	S	A ₆	S		S		S	
Uzbekistán (República de).....	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₄	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	S		S		S	
Pakistán (República Islámica de).....	S	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S	
Panamá (República de).....	-	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	-	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	-		S		-	
Papua Nueva Guinea.....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S	
Paraguay (República del).....	S	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	-	A ₆	S		S		S	
Países Bajos (Reino de los).....	S	A ₁₇	S	A ₁₇	S	A ₁₇	S	A	S	A ₄	S ₁₇	A ₄	S ₁₇	A ₄	S	A ₆	S	A	S		S	
Perú.....	-	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	S	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	-	A ₆	S		-		S	
Filipinas (República de).....	S	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	S		S		S	
Polonia (República de).....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S	
Portugal.....	S	A ₄	S	A ₄	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S	
Qatar (Estado de).....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S	

Cuadro IB - Reglamentos Administrativos (Continuación)

ESTADOS MIEMBROS (Por orden alfabético francés)	REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																						
	Reglamento de las Telecomunicaciones internacionales Melbourne, 1988		Reglamento de Radiocomunicaciones																				
			Ginebra, 1979		Revisión parcial Ginebra, 1983 MOB-83		Revisión parcial Ginebra, 1985 ORB-85		Revisión parcial Ginebra, 1987 HFBC-87		Revisión parcial Ginebra, 1987 MOB-87		Revisión parcial Ginebra, 1988 ORB-88		Revisión parcial Málaga-Torremolinos, 1992 WARC-92		Revisión parcial Ginebra, 1995 WRC-95		Revisión parcial Ginebra, 1997 WRC-97		Revisión parcial Estambul, 2000 WRC-2000		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
República Árabe Siria.....	S	A	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A	S		S		
República Democrática del Congo.....	S		S	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
República Kirguisa.....	S	A ₂	S	A ₃	S	A ₂	S	A ₂	S	A ₂	S	A ₂	S	A ₂	S	A ₆	S		S		S		
República Popular Democrática de Corea.....	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	S		S		S		
República Eslovaca.....	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	S		S		S		
República Checa.....	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	S		S		S		
Rumania.....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S		
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	S	A ₄	S	A ₁₉	S	A ₄	S	A ₄	S	A ₄	S	A ₄	S	A ₄	S	A ₆	S		S		S		
Rusia (Federación de).....	S	A ₆	S	A ₂₀	S	A ₃	S	A ₆	S	A	S	A	S	A	S	A	S		S		S		
Rwanesa (República).....	S		S	A ₃	-	A ₃	-		S		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Lucía.....	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	-	-	-	-	-	-
San Marino (República de).....	S	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	S	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S		
San Vicente y las Granadinas.....	-	A ₆	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	-	-	-	-	-	-
Salomón (Islas).....	-		-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Samoa (Estado independiente de).....	-	A ₆	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	-	-	-	-	-	-
Sao Tomé y Príncipe (Rep. Dem de).....	-	A ₆	-	A ₃	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	-	-	-	-	-	-
Senegal (República de).....	S	A ₆	S	A ₃	-	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S		
Seychelles (República de).....	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	-	-	-	-	S	-
Sierra Leona.....	-		-	A ₃	-	A ₃	-		-		-	-	-	-	-	-	S		-		-	-	
Singapur (República de).....	S	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S		S		S		
Eslovenia (República de).....	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	S		S		S		
Somalí (República Democrática).....	-		S	A ₃	-		S		S		-		-		-		-	-	-	-	-	-	
Sudán (República del).....	-	A ₆	S	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₃	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	S		S		S		
Sri Lanka (República Soc. Dem. de).....	-	A ₆	S	A ₃	S	A ₃	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	S		S		S		
Sudafricana (República).....	-	A ₆	-	A ₃	-	A ₆	-	A ₆	-	A ₆	-	A	-	A	-	A ₆	S		S		S		
Suecia.....	S	A	S	A ₃	S	A ₄	S	A ₄	S	A ₄	S	A	S	A ₄	S	A ₄	S		S		S		
Suiza (Confederación).....	S	A ₆	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A	S	A	S	S	
Suriname (República de).....	-	A ₆	-	A ₃	-	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	S	A ₆	-	A ₆	S	A ₆	S		S		S		
Swazilandia (Reino de).....	S	A ₂	S	A ₃	-	A ₃	-	A ₂	S	A ₂	S	A ₂	-	A ₂	S	A ₆	S		-		-	-	

Cuadro IB - Reglamentos Administrativos (Continuación)

ESTADOS MIEMBROS (Por orden alfabético francés)	REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS																					
	Reglamento de las Telecomunicaciones internacionales Melbourne, 1988		Reglamento de Radiocomunicaciones																			
			Ginebra, 1979		Revisión parcial Ginebra, 1983 MOB-83		Revisión parcial Ginebra, 1985 ORB-85		Revisión parcial Ginebra, 1987 HFBC-87		Revisión parcial Ginebra, 1987 MOB-87		Revisión parcial Ginebra, 1988 ORB-88		Revisión parcial Málaga-Torremolino s, 1992 WARC-92		Revisión parcial Ginebra, 1995 WRC-95		Revisión parcial Ginebra, 1997 WRC-97		Revisión parcial Estambul, 2000 WRC-2000	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Tayikistán (República de).....	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-		-		-	
Tanzania (República Unida de).....	S	A ₆₎	S	A ₃₎	-	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Chad (República de).....	S	A ₆₎	S	A ₃₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	S		S		S	
Tailandia.....	S	A ₆₎	S	A	S	A ₃₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Togolesa (República).....	S	A ₆₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S		S		-	
Tonga (Reino de).....	S	A ₆₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	S	A ₃₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	-	A ₆₎	S		S		S	
Trinidad y Tabago.....	-	A ₆₎	S	A ₃₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	-	A ₆₎	S		-		S	
Túnez.....	S	A ₂₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Turkmenistán.....	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₆₎	-		-		-	
Turquía.....	S	A	S	A ₃₎	S	A ₃₎	S		S		S		S		S		S		S		S	
Tuvalu.....	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-		-		-	
Ucrania.....	S	A ₆₎	S	A ₂₂₎	S	A ₃₎	S	A ₆₎	S	A	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Uruguay (República Oriental del).....	-	A ₂₎	S	A ₃₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₆₎	-		-		-	
Vanuatu (República de).....	-	A ₆₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	-		-		-	
Venezuela (República Bolivariana de)	-	A	S	A ₄₎	S	A ₃₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	-		S		S	
Viet Nam (República Socialista de).....	S	A ₆₎	-	A ₂₃₎	S	A ₂₃₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	-	A ₆₎	S		S		S	
Yemen (República de).....	S	A ₆₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	S	A ₆₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Yugoslavia (Rep. Federativa de).....	S	A ₂₎	S	A	S	A ₃₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₂₎	S	A ₆₎	-		-		-	
Zambia (República de).....	-	A ₆₎	S	A ₃₎	S	A ₃₎	-	A ₆₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S		S		S	
Zimbabwe (República de).....	S	A ₆₎	-	A ₃₎	-	A ₃₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	-	A ₆₎	S	A ₆₎	S	A ₆₎	S		S		S	

- 1) Véanse las declaraciones y reservas que figuran en las Actas Finales (Ginebra, 1992).
- 2) Reglamentos administrativos o sus revisiones, adoptados por conferencias administrativas mundiales competentes antes de la fecha de la firma (30 de junio de 1989) de la Constitución y el Convenio de Niza, por los que todo Miembro consiente en obligarse automáticamente al ratificar, aceptar, aprobar o adherirse a la Constitución y al Convenio (véase el número 195 del Artículo 43 de la Constitución de Niza).
- 3) Reglamento aprobado *ipso facto*, dado que estaba en vigor en el momento de la ratificación o de la adhesión del país interesado al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Málaga-Torremolinos (1973) o al de Nairobi (1982).
- 4) Esta aprobación está sujeta a la reserva o reservas formuladas en el momento de la firma.
- 5) Al ratificar la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992), el país ha confirmado las declaraciones y reservas formuladas en el momento de la firma.
- 6) Reglamentos administrativos o sus revisiones, adoptados por conferencias administrativas mundiales competentes antes de la fecha de la firma (22 de diciembre de 1992) de la Constitución y el Convenio de Ginebra, por los que todo Miembro consiente en obligarse automáticamente al ratificar, aceptar, aprobar o adherirse a la Constitución y al Convenio (véase el número 216 del Artículo 54 de la Constitución de Ginebra).
- 7) Acompañaban a la notificación de aprobación las declaraciones siguientes (*traducción*):
 - a) al aprobar el Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1979), la República Socialista Soviética de Bielorrusia se reserva el derecho a adoptar las medidas necesarias para proteger sus intereses en caso de que otros Estados no respeten las disposiciones del citado Reglamento o de otras acciones que causen perjuicio a los intereses de la RSS de Bielorrusia;
 - b) la República Socialista Soviética de Bielorrusia no reconoce las pretensiones de extender la soberanía estatal a los segmentos de la órbita estacionaria, pues tales pretensiones son contrarias al régimen jurídico internacional generalmente reconocido del espacio ultraterrestre;
 - c) en relación con las pretensiones territoriales que sobre la Antártica formulan algunos países, la República Socialista Soviética de Bielorrusia no ha reconocido ni puede reconocer como legítima cualquier solución separada de la cuestión de la pertenencia de la Antártica.
- 8) Esta aprobación está sujeta a las dos reservas formuladas en el momento de la firma y que figuran bajo el N.º 19 en el Protocolo Final.
- 9) Al ratificar estas Actas, el Gobierno de los Estados Unidos de América confirmó las reservas y declaraciones formuladas en el acto de la firma del Protocolo Final (Nos. 32, 36, 38, 39, 72 y 75). El texto siguiente figura también en el instrumento (*traducción*):

Se debe considerar que la reserva de los Estados Unidos de América contenida en la Declaración XII del Protocolo Final asociado a la revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones de 1959 adoptado en la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas, Ginebra, 1974, continúa aplicándose al Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1979). El texto de dicha reserva es el siguiente:

«La Delegación de los Estados Unidos de América declara formalmente que los Estados Unidos de América no aceptan, mediante la firma de estas Actas Finales en su nombre, cualquier obligación con respecto al Plan de adjudicación de frecuencias para las estaciones radiotelefónicas costeras que funcionan en las bandas comprendidas entre 4 000 kHz y 23 000 kHz exclusivas del servicio móvil marítimo y a los procedimientos asociados de implantación y que, pese a que los Estados Unidos de América observarán las disposiciones del Plan y de los procedimientos de implantación, en la medida de lo posible, en espera de los resultados de una futura Conferencia Administrativa General Mundial de Radiocomunicaciones, se reservan el derecho de adoptar cuantas medidas puedan ser necesarias para proteger los intereses de su radiotelefonía marítima.»

- 10) Al aprobar estas Actas, el Gobierno de Japón ha confirmado la declaración formulada al momento de la firma de las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (Niza, 1989).
- 11) Al ratificar la Constitución y el Convenio, México ha confirmado la reserva N.º 55 formulada en el momento de la firma.
- 12) Al ratificar las Actas Finales de la CAMR-92, México ha confirmado la reserva N.º 51 formulada en el momento de la firma.
- 13) El texto siguiente figura en el instrumento de adhesión (*traducción*):

«La República de Namibia reserva para su Gobierno el derecho a adoptar las medidas que considere necesarias para proteger sus intereses en caso de que otros Miembros incumplan de cualquier manera las obligaciones resultantes de la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) o de sus anexos y protocolos, o si las reservas formuladas por otros países comprometieran los servicios de telecomunicación de Namibia o entrañaran un aumento de su parte contributiva al pago de los gastos de la Unión.»
- 14) Al ratificar la Constitución y el Convenio, Noruega ha confirmado la reserva N.º 73 formulada en el momento de la firma.
- 15) Esta aprobación se aplica igualmente a las Islas de Cook y a Niue.
- 16) Esta aprobación se aplica igualmente a Niue.
- 17) Para los Países Bajos, las Antillas Neerlandesas y Aruba.

18) El texto siguiente figura en el instrumento de adhesión:

«El Gobierno de Perú se reserva el derecho de:

1. adoptar todas las medidas que juzgue necesarias para proteger sus intereses en el caso de que otro Miembro de la Unión deje de cumplir, de algún modo, las disposiciones de la Constitución, del Convenio o de sus Reglamentos, o que las reservas que formulen dichos Miembros causaran perjuicios o pusieran en peligro a los servicios de telecomunicación del Perú;
2. aceptar o no las consecuencias de las reservas de otros Estados Miembros que pudieran entrañar un aumento de su cuota contributiva para los gastos de la Unión.»

19) La aprobación concierne al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y a los Territorios bajo la jurisdicción del Reino Unido.

20) Acompañaban a la notificación de aprobación las declaraciones siguientes (*traducción*):

- a) al aprobar el Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1979), la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se reserva el derecho a adoptar las medidas necesarias para proteger sus intereses en caso de que otros Estados no respeten las disposiciones del citado Reglamento o de otras acciones que causen perjuicio a los intereses de la URSS;
- b) la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no reconoce las pretensiones de extender la soberanía estatal a los segmentos de la órbita estacionaria, pues tales pretensiones son contrarias al régimen jurídico internacional generalmente reconocido del espacio ultraterrestre;
- c) como ya ha declarado repetidamente el Gobierno soviético en relación con las pretensiones territoriales que sobre la Antártica formulan algunos países, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no ha reconocido ni puede reconocer como legítima cualquier solución separada de la cuestión de la pertenencia de la Antártica.

21) Al ratificar la Constitución y el Convenio, Suiza ha confirmado la reserva N.º 21 formulada en el momento de la firma.

22) Acompañaban a la notificación de aprobación las declaraciones siguientes (*traducción*):

- a) al aprobar el Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1979), la República Socialista Soviética de Ucrania se reserva el derecho a adoptar las medidas necesarias para proteger sus intereses en caso de que otros Estados no respeten las disposiciones del citado Reglamento o de otras acciones que causen perjuicio a los intereses de la RSS de Ucrania;
- b) la República Socialista Soviética de Ucrania no reconoce las pretensiones de extender la soberanía estatal a los segmentos de la órbita estacionaria, pues tales pretensiones son contrarias al régimen jurídico internacional generalmente reconocido del espacio ultraterrestre;
- c) en relación con las pretensiones territoriales que sobre la Antártica formulan algunos países, la República Socialista Soviética de Ucrania no ha reconocido ni puede reconocer como legítima cualquier solución separada de la cuestión de la pertenencia de la Antártica.

23) Al ratificar el Convenio, el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam ha confirmado las declaraciones que figuran en el número 48 del Protocolo final al Convenio.

24) Al ratificar la Constitución y el Convenio, Liechtenstein ha confirmado la reserva No. 21 formulada en el momento de la firma.

25) Véanse las declaraciones y reservas que figuran en las Actas Finales (Kyoto, 1994).

26) Al ratificar los Instrumentos de Enmienda a la Constitución y al Convenio adoptados en Kyoto, 1994, el país ha confirmado las declaraciones y/o reservas formuladas en el momento de la firma.

27) Al ratificar la Constitución y el Convenio, España ha confirmado las declaraciones formuladas en el momento de la firma. En el Instrumento de ratificación figuraba la declaración siguiente: «España declara que sólo ejercerá el derecho que le confiere el artículo 34 del Convenio constitutivo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la medida en que sea compatible con su constitución.»

28) En el instrumento de ratificación figuraba la declaración siguiente (*traducción*): «El estado de la Ciudad del Vaticano se reserva el derecho a tomar cuantas medidas juzgue necesarias para proteger sus intereses si ciertos Miembros no contribuyen al pago de los gastos de la Unión y no observan de alguna manera las disposiciones de la Constitución y del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) o sus anexos o protocolos, o si las reservas formuladas por otros países comprometen el correcto funcionamiento de sus servicios de telecomunicación.»

29) En el instrumento de aceptación figuraba la declaración siguiente (*traducción*): «El Gobierno de Finlandia mantiene las reservas siguientes hechas en su nombre en el momento de la firma de los Reglamentos Administrativos o de sus revisiones:

– Ginebra 1979 (CAMR-79), reserva N.º 75,

– Ginebra 1985 (ORB-85), reserva N.º 44,

– Ginebra 1987 (HFBC-87), reserva N.º 49,

– Ginebra 1988 (ORB-88), reserva N.º 74 y

– Málaga-Torremolinos 1992 (CAMR-92), reserva N.º 49.»

30) Para los Países Bajos, las Antillas Neerlandesas y Aruba. Al aceptar la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992) y el instrumento de enmienda a la Constitución y el Convenio (Kyoto, 1994), los Países Bajos han confirmado la reserva N.º 87 (Kyoto, 1994).

31) Ver el N.º 231 de la Constitución y el N.º 527 del Convenio (Ginebra, 1992).

32) En el instrumento de ratificación figuraba la declaración siguiente (*traducción*): «La República Argelina Democrática y Popular no se considera vinculada por el artículo 56 punto 2 de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones ni por el artículo 41 del

Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, firmados en Ginebra, en diciembre de 1992. La República Argelina Democrática y Popular declara que para que una controversia sea sometida a arbitraje debe ser necesario, en cada caso, el acuerdo de todas las partes en cuestión.»

33) Al aceptar los instrumentos de enmienda a la Constitución y al Convenio (Kyoto, 1994), Canadá ha confirmado la reserva N.º 92, formulada en el momento de la firma.

34) Al ratificar la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992), Arabia Saudita ha confirmado la reserva N.º 64 formulada en el momento de la firma.

35) Al ratificar la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992), la República Argentina ha confirmado la declaración formulada en el momento de la firma. Acompañaban la ratificación las declaraciones siguientes:

«La República Argentina rechaza la inclusión y la referencia a las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como territorios dependientes, efectuada al momento de ratificar la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), adoptados en Ginebra (Confederación Suiza), el 22 de diciembre de 1992 y reafirma su soberanía sobre dichas islas, que son parte integrante del territorio nacional de la República Argentina.

La República Argentina declara que ninguna de las estipulaciones de la Constitución ni del Convenio, deberán interpretarse o aplicarse como afectando sus derechos, fundados en títulos jurídicos, actos de posesión, contigüidad y continuidad geológica, sobre el Sector Antártico Argentino comprendido entre los meridianos de veinticinco grados (25°) y setenta y cuatro grados (74°) de longitud oeste y el paralelo de sesenta grados (60°) de latitud sur, sobre el que se ha proclamado y mantiene su soberanía.

La República Argentina reitera e incorpora por referencia, todas sus declaraciones y reservas formuladas en las Conferencias Mundiales competentes de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que adoptaron y revisaron los Reglamentos Administrativos, antes de la fecha de la firma de la Constitución y el Convenio del mencionado organismo adoptados en Ginebra (Confederación Suiza) en 1992.»

36) Al ratificar la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992), la República de Colombia ha confirmado la reserva formulada al momento de la firma. Acompañaban la ratificación las reservas siguientes:

«El Gobierno de Colombia no aplicará el artículo 34 de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones por cuanto la amplitud de las facultades que por este artículo se confieren a las autoridades públicas y su carácter altamente restrictivo de las libertades la hacen del todo inaceptable por parte de Colombia frente a la Constitución Política, cuyo sentido democrático es proclamado desde su Preámbulo e inspira toda su perceptiva.

En efecto, en cuanto se refiere a las autoridades no judiciales de Colombia, les está vedado de manera perentoria hacer uso de las facultades contempladas en el artículo en referencia, pues si así procedieran, quebrantarían con sus actos el artículo 15 de la Carta Política Colombiana, a cuyo tenor, «la correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables» y «sólo pueden ser interceptadas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley».

El Gobierno de Colombia no aplicará la disposición contenida en el artículo 36 de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones por cuanto la Constitución Política de Colombia en su artículo 90, contempla la responsabilidad patrimonial del Estado por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas, igualmente y de conformidad con el artículo 75 de dicha Carta Política, el Estado tiene a su cargo la gestión y el control del espectro electromagnético, utilizado para las telecomunicaciones, responsabilidad que no puede evadir por la vía de un tratado público, quedando así excluido dicho artículo de manera absoluta, por cuanto se está dejando en total desprotección a los usuarios perjudicados.»

37) Al ratificar la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992), los Estados Unidos de América han confirmado las declaraciones formuladas en el momento de la firma. Acompañaba la ratificación la declaración siguiente (*traducción*):

«*Órbita de los Satélites geoestacionarios.* Estados Unidos entiende que la referencia en el artículo 44 de la Constitución a la «situación geográfica de determinados países» no supone el reconocimiento de pretensión alguna a un derecho preferencial sobre la órbita de los satélites geoestacionarios.»

38) Al ratificar los Instrumentos de Enmienda a la Constitución y al Convenio de Ginebra (1992), adoptados en Kyoto, 1994, los Estados Unidos de América han confirmado las declaraciones formuladas en el momento de la firma. Acompañaba la ratificación la declaración siguiente (*traducción*):

«*Transmisiones de Radiodifusión a Cuba.* Estados Unidos de América, observando la declaración (N.º 40) de la Delegación de Cuba formulada durante la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en Kyoto, Japón, afirma su derecho a dirigir emisiones de radiodifusión a Cuba en frecuencias adecuadas sin interferencia deliberada o interferencia ilícita de otra clase y se reserva el derecho a tomar las disposiciones adecuadas contra la interferencia existente y contra toda otra futura interferencia causada por Cuba a las emisiones de radiodifusión de Estados Unidos. Además, Estados Unidos de América señala que su presencia en Guantánamo obedece a un acuerdo internacional actualmente en vigor; Estados Unidos de América se reserva el derecho a satisfacer sus necesidades de radiocomunicación como hasta la fecha.»

39) Véanse las declaraciones y reservas que figuran en las Actas Finales (Minneapolis, 1998).

40) En el instrumento de adhesión figuraba la declaración siguiente (*traducción*):

«El Gobierno de la República de Azerbaiyán se reserva los siguientes derechos :

1. Tomar las medidas adecuadas para proteger su soberanía, todos sus derechos e intereses nacionales, si algún Estado Miembro de la Unión incumpliese las disposiciones de la Constitución et del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y cualesquiera de sus anexos, protocolos y reglamentos y si las actividades de otras organizaciones o estados violasen o amenazasen la soberanía nacional de la República de Azerbaiyán.

2. Tomar las medidas apropiadas para proteger los intereses de la República de Azerbaiyán si algún Miembro de la Unión no participase en el pago de los gastos de la Unión o si las reservas de los demás Miembros de la Unión incrementasen la cuantía de la parte contributiva de la República de Azerbaiyán o tuviese otras repercusiones económicas o amenazase directa o indirectamente a los servicios de las telecomunicaciones de la República de Azerbaiyán.

3. Rechazar con respecto a la República de Azerbaiyán cualesquiera disposiciones de la Constitución y del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones que pudieran afectar directa o indirectamente la soberanía de la República de Azerbaiyán y se opusieran a la Constitución y la legislación de la República de Azerbaiyán.»

Cuadro II – Actas Finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones encargada de establecer un plan para el servicio de radiodifusión por satélite en las bandas de frecuencias 11,7-12,2 GHz (en las Regiones 2 y 3) y 11,7-12,5 GHz (en la Región 1) (Ginebra, 1977)*

Nota: Las disposiciones y el Plan asociado contenidos en estas Actas Finales forman ahora parte integrante del Reglamento de Radiocomunicaciones de Ginebra (1979) (véanse el Artículo 15 y el Apéndice 30 de dicho Reglamento).

F = Firma; A = Aprobación o Adhesión.

1	2	3	1	2	3	1	2	3
Afganistán (Estado Islámico del).....	F	6)	España.....	F	6)	Mauricio (República de).....	F	6)
Albania (Rep. de).....		6)	Estados Unidos de América.....	F	6)	Mauritania (Rep. Islámica de)...	F	
Argelia (Rep. Argelina Democrática y Popular).....	F	6)	Etiopía (Rep. Dem. Fed. de).....	F	6)	México.....	F	6)
Alemania (Rep. Federal de).....	F	A 5)	Fiji (República de).....	-	6)	Mónaco (Principado de).....	F	6)
Antigua y Barbuda.....	-	6)	Finlandia.....	F	A	Mongolia.....	F	6)
Arabia Saudita (Reino de).....	F	6)	Francia.....	F	A	Myanmar (Unión de).....	-	6)
Argentina (República).....	F	A 4)	Gabonesa (República).....	F		Namibia (República de).....	-	6)
Australia.....	F	6)	Ghana.....	F	6)	Níger (República del).....	-	6)
Austria.....	F		Grecia.....	F	A	Nigeria (Rep. Federal de).....	F	6)
Bahamas (Commonwealth de las).....	-	6)	Guatemala (República de).....	F	6)	Noruega.....	F	6)
Bahrein (Estado de).....	F	6)	Guinea (República de).....	F		Nueva Zelanda.....	F	6)
Bangladesh (Rep. Pop. de).....	F		Guinea Ecuatorial (República de).....	-	6)	Omán (Sultanía de).....	F	6)
Barbados.....	-	6)	Guyana.....	-	6)	Uganda (República de).....	F	
Belarús (República de).....	F	A	Haití (República de).....	F	6)	Pakistán (Rep. Islámica del)....	F	6)
Bélgica.....	F	6)	Honduras (República de).....	-	6)	Panamá (República de).....	F	6)
Bélice.....	-	6)	Hungría (República de).....	F	A 4)	Papua Nueva Guinea.....	F	6)
Benin (Rep. de).....	F	6)	India (República de la).....	F	A	Paraguay (República del).....	F	A
Bolivia (República de).....	F	6)	Indonesia (República de).....	F	6)	Países Bajos (Reino de los).....	F	A 3)
Botswana (República de).....	-	6)	Irán (República Islámica del)....	F	6)	Perú.....	-	6)
Brasil (Rep. Federativa del).....	F		Iraq (República del).....	-	6)	Filipinas (República de).....	F	6)
Brunei Darussalam.....	-	6)	Irlanda.....	F	A	Polonia (Rep. de).....	F	6)
Bulgaria (Rep. de).....	F	6)	Islandia.....	F	6)	Portugal.....	F	6)
Burkina Faso.....	F	6)	Israel (Estado de).....	-	6)	Qatar (Estado de).....	-	A
Burundi (República de).....	F		Italia.....	F	A	República Árabe Siria.....	-	6)
Camerún (República de).....	-	6)	Jamaica.....	-	6)	República Democrática del Congo.....	F	
Canadá.....	F	A	Japón.....	F	6)	Rep. Pop. Dem. de Corea.....	F	6)
Centroafricana (República).....	F		Jordania (Reino Hachemita de).....	-	6)	Rumania.....	F	6)
Chile.....	F	6)	Kenya (República de).....	F	6)	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	F	A 1)
China (Rep. Pop. de).....	F	6)	Kiribati (República de).....	-	6)	Rusia (Federación de).....	F	A
Chipre (República de).....	F	6)	Kuwait (Estado de).....	F	6)	Rwandesa (República).....	-	6)
Ciudad del Vaticano (Estado de la).....	F	6)	Lao (Rep. Dem. Pop.).....	F	6)	San Marino (República de).....	-	6)
Colombia (República de).....	F	6)	Lesotho (Reino de).....	-	6)	San Vicente y las Granadinas ...	-	6)
Comoras (República Federal Islámica de las).....	F		Libano.....	F	6)	Salomón (Islas).....	-	6)
Congo (Rep. del).....	F		Liberia (República de).....	-	6)	Santo Tomé y Príncipe (República Democrática de)	-	6)
Corea (República de).....	F	A	Libia (Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista).....	F	6)	Senegal (República del).....	F	A
Côte d'Ivoire (Rep. de).....	F	6)	Liechtenstein (Principado de)...	F	A	Sierra Leona.....	-	6)
Cuba.....	F	6)	Luxemburgo.....	F	6)	Singapur (República de).....	F	A
Dinamarca.....	F	A	Madagascar (República de).....	F	6)	Somalí (Rep. Democrática).....	-	6)
Djibouti (República de).....	-	6)	Malasia.....	F	A	Sudán (República del).....	F	6)
Egipto (Rep. Árabe de).....	F	6)	Malawi.....	-	6)	Sri Lanka (Rep. Soc. Dem. de)...	-	6)
El Salvador (Rep. de).....	-	6)	Maldivas (República de).....	-	6)			
Emiratos Árabes Unidos.....	F	6)	Mali (República de).....	F	6)			
Ecuador.....	F		Malta.....	F	6)			
			Marruecos (Reino de).....	F				

Cuadro II (Fin)

1	2	3	1	2	3	1	2	3
Sudafricana (República)	-	6)	Checa y Eslovaca (República Federal)	F	A 4)	Uruguay (República Oriental del)	F	6)
Suecia	F	A 4)	Tailandia	F	6)	Venezuela (República de)	F	6)
Suiza (Confederación)	F	A 2)	Togolesa (República)	F	6)	Yemen (República del)	F	6)
Suriname (República de)	-	6)	Trinidad y Tabago	-	6)	Yugoslavia (Rep. Fed. de)	F	6)
Swazilandia (Reino de)	-	6)	Túnez	F	6)	Zambia (República de)	-	6)
Tanzania (Rep. Unida de)	F	6)	Turquía	F	6)	Zimbabwe (República de)	-	6)
Chad (República del)	F	6)	Ucrania	F	A			

*) Por orden alfabético francés.

- 1) La aprobación concierne al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y a los Territorios bajo la jurisdicción del Reino Unido.
- 2) Al aprobar dichas Actas Finales, Suiza se ha adherido a la declaración N.º 74 del Protocolo Final a estas Actas.
- 3) Para los Países Bajos, las Antillas Neerlandesas y Aruba.
- 4) Al aprobar las Actas Finales, el Miembro interesado ha confirmado la declaración (las declaraciones) formulada(s) en el momento de la firma.
- 5) Véanse Notificaciones N.ºs 1146, 1169, 1175 y 1182.
- 6) Este Miembro ha aprobado el Reglamento de Radiocomunicaciones de Ginebra (1979), del que forman parte integrante las disposiciones y el Plan asociado contenidos en estas Actas Finales.

Cuadro III – Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias en las bandas de ondas hectométricas en las Regiones 1 y 3 y en las bandas de ondas kilométricas en la Región 1 (Ginebra, 1975)*)

F = Firma; A = Aprobación o Adhesión

1	2	3	1	2	3	1	2	3
Afganistán (Estado Islámico del).....	F		Guinea (Rep. de).....	F		Uganda (República de).....	F	
Albania (Rep. de).....	-	A	Guinea-Bissau (Rep. de).....	-		Pakistán (Rep. Islámica del)....	F	
Argelia (Rep. Argelina Dem. y Pop.).....	F		Guinea Ecuatorial (Rep. de).....	-		Papua Nueva Guinea.....	F	A
Alemania (Rep. Fed. de).....	F	A 4)	Hungría (República de).....	F	A 1)	Países Bajos (Reino de los).....	F	A 3)
Angola (Rep. de).....	-		India (República de la).....	F	A	Filipinas (República de).....	F	
Arabia Saudita (Reino de).....	F		Indonesia (República de).....	F		Polonia (Rep. de).....	F	A 1)
Australia.....	F		Irán (República Islámica del)....	F		Portugal.....	F	
Austria.....	F		Iraq (República del).....	-		Qatar (Estado de).....	F	
Bahrein (Estado de).....	-	A	Irlanda.....	F	A	República Árabe Siria.....	F	
Bangladesh (Rep. Pop. de).....	F		Islandia.....	F	A	República Democrática del Congo.....	F	
Belarús (República de).....	F	A	Israel (Estado de).....	F		Rep. Pop. Dem. de Corea.....	-	
Bélgica.....	F	A	Italia.....	F	A	Rumania.....	F	A 5)
Benin (Rep. de).....	F		Japón.....	F	A	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	F	A 2)
Botswana (República de).....	F	A	Jordania (Reino Hachemita de).....	F	A	Rusia (Federación de).....	F	A
Bulgaria (Rep. de).....	F	A	Kenya (República de).....	F		Rwandesa (República).....	-	
Burkina Faso.....	F	A 1)	Kiribati (República de).....	-		San Marino (Rep. de).....	-	
Burundi (República de).....	F		Kuwait (Estado de).....	F		Salomón (Islas).....	-	
Camboya (Reino de).....	-		Lao (Rep. Dem. Pop.).....	-		Santo Tomé y Príncipe (Rep. Dem. de).....	-	
Camerún (Rep. de).....	F	A	Lesotho (Reino de).....	F		Senegal (República del).....	F	A
Cabo Verde (Rep. de).....	-		La ex Rep. Yug. de Macedonia.....	-	A	Sierra Leona.....	-	A
Centroafricana (República).....	F		Libano.....	F		Singapur (República de).....	F	A
China (Rep. Pop. de).....	F	A	Liberia (República de).....	F		Eslovenia (República de).....	-	7)
Chipre (República de).....	F		Libia (Jamahiriya Árabe Libia Pop. y Soc.).....	F		Somalí (Rep. Democrática).....	-	
Ciudad del Vaticano (Estado de la).....	F	A	Liechtenstein (Princ. de).....	F	A	Sudán (República del).....	F	
Comoras (Rep. Fed. Islámica de las).....	-		Luxemburgo.....	F	A	Sri Lanka (Rep. Soc. Dem. de).....	F	
Congo (Rep. del).....	F		Madagascar (Rep. de).....	F		Sudafricana (República).....	-	
Corea (República de).....	F	A	Malasia.....	F	A	Suecia.....	F	A
Croacia (República de).....	-	A	Malawi.....	F		Suiza (Confederación).....	F	A
Côte d'Ivoire (Rep. de).....	F	A	Maldivas (Rep. de).....	-		Swazilandia (Reino de).....	-	
Dinamarca.....	F	A	Mali (República de).....	F		Tanzania (Rep. Unida de).....	F	
Djibouti (Rep. de).....	-		Malta.....	-		Chad (República del).....	F	
Egipto (Rep. Árabe de).....	F 6)		Marruecos (Reino de).....	F	A	Checa y Eslovaca (República Federal).....	F	A 1)
Emiratos Árabes Unidos.....	F		Mauricio (República de).....	F		Tailandia.....	F	
España.....	F	A	Mauritania (Rep. Islámica de).....	F		Togolesa (República).....	F	
Etiopía (Rep. Dem. Fed. de).....	F	A	Mónaco (Principado de).....	F	A	Tonga (Reino de).....	-	A
Fiji (República de).....	F	A	Mongolia.....	F	A	Túnez.....	F	
Finlandia.....	F	A	Mozambique (Rep. de).....	F	A	Turquía.....	F	
Francia.....	F	A	Myanmar (Unión de).....	-	A	Ucrania.....	F	
Gabonesa (República).....	F		Namibia (República de).....	-		Viet Nam (Rep. Socialista de).....	-	
Gambia (República de).....	F		Nauru (República de).....	-	A	Yemen (República del).....	F	
Ghana.....	F		Nepal.....	F	A	Yugoslavia (Rep. Fed. de).....	F	A
Grecia.....	F	A	Niger (República del).....	F		Zambia (República de).....	F	
			Nigeria (Rep. Fed. de).....	F		Zimbabwe (República de).....	-	
			Noruega.....	F	A			
			Nueva Zelandia.....	F	A			
			Omán (Sultanía de).....	-	A			

*) Por orden alfabético francés.

- 1) Al aprobar el Acuerdo, el Miembro interesado ha confirmado la declaración (las declaraciones) formulada(s) en el momento de la firma.
- 2) La aprobación concierne igualmente a los Territorios bajo la jurisdicción del Reino Unido (en las Regiones 1 y 3).
- 3) La aprobación concierne al Reino en Europa.
- 4) Véase Notificación N.º 1132.
- 5) Al aprobar este Acuerdo, el Gobierno de la República Socialista de Rumania hizo la siguiente declaración (traducción):
«La República Socialista de Rumania se reserva el derecho a adoptar las medidas necesarias para que sus transmisores de radiodifusión puedan cubrir, de manera apropiada, con sus programas todo el territorio del país, en caso de que las coordinaciones previstas en el Plan anexo al Acuerdo no puedan resolverse mediante negociaciones.»
- 6) Véase Notificación N.º 1175.
- 7) Por una comunicación recibida el 23 de diciembre de 1993, el Gobierno de la República de Eslovenia ha notificado su sucesión a este Acuerdo.

Cuadro IV – Acuerdo regional sobre la utilización de la banda 87,5-108 MHz para la radiodifusión sonora en modulación de frecuencia (Región 1 y parte de la Región 3) (Ginebra, 1984)*)

F = Firma; A = Aprobación o Adhesión.

1	2	3	1	2	3	1	2	3
Afganistán (Estado Islámico del).....	F		Guinea (Rep. de).....	F		Omán (Sultanía de).....	F	
Albania (Rep. de).....	F		Guinea-Bissau (Rep. de).....	-		Uganda (República de).....	F	
Argelia (Rep. Argelina Democrática y Popular).....	F		Guinea Ecuatorial (Rep. de).....	-		Países Bajos (Reino de los).....	F	A
Alemania (Rep. Fed. de).....	F	A 1)	Hungría (República de).....	F		Polonia (Rep. de).....	F	
Andorra (Principado de).....	-	A	Irán (República Islámica del)....	F		Portugal.....	F	
Angola (Rep. de).....	F		Iraq (República del).....	F		Qatar (Estado de).....	F	A
Arabia Saudita (Reino de).....	F	A	Irlanda.....	F		República Árabe Siria.....	F	
Austria.....	F		Islandia.....	-		República Democrática del Congo.....	-	
Bahrein (Estado de).....	-		Israel (Estado de).....	F		Rumania.....	F	
Belarús (República de).....	F	A	Italia.....	F		Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	F	
Bélgica.....	F		Jordania (Reino Hachemita de).....	F		Rusia (Federación de).....	F	A 2)
Benin (Rep. de).....	F		Kenya (República de).....	F		Rwandesa (República).....	-	
Botswana (República de).....	F		Kuwait (Estado de).....	F		San Marino (Rep. de).....	F	
Bulgaria (Rep. de).....	F		Lesotho (Reino de).....	F		Santo Tomé y Príncipe (República Democrática de).....	-	
Burkina Faso.....	F	A 2)	La ex República Yugoslava de Macedonia.....	-	A	Senegal (República del).....	F	
Burundi (República de).....	-		Libano.....	-		Sierra Leona.....	-	
Camerún (Rep. de).....	F		Liberia (República de).....	-		Eslovenia (República de).....	-	A
Cabo Verde (Rep. de).....	-		Libia (Jamahiriyá Árabe Libia Popular y Socialista).....	F		Somalí (Rep. Dem.).....	-	
Centrafricana (República).....	-		Liechtenstein (Principado de)....	F		Sudán (República del).....	-	
Chipre (República de).....	F		Luxemburgo.....	F		Sudafricana (República).....	-	A
Ciudad del Vaticano (Estado de la).....	F	A	Madagascar (Rep. de).....	-		Suecia.....	F	A
Comoras (Rep. Fed. Islámica de las).....	-		Malawi.....	-		Suiza (Confederación).....	F	A
Congo (Rep. del).....	F		Mali (República de).....	F		Swazilandia (Reino de).....	F	
Côte d'Ivoire (Rep. de).....	F	A	Malta.....	F		Tanzania (Rep. Unida de).....	F	
Croacia (República de).....	-	A	Marruecos (Reino de).....	F		Chad (República del).....	F	
Dinamarca.....	F	A	Mauricio (República de).....	-		Checa y Eslovaca (República Federal).....	F	
Djibouti (Rep. de).....	-		Mauritania (Rep. Islámica de).....	-		Togolesa (República).....	F	
Egipto (Rep. Árabe de).....	F	A	Mónaco (Principado de).....	F		Túnez.....	F	
Emiratos Árabes Unidos.....	-	A	Mongolia.....	F		Turquía.....	F	
España.....	F	A 3)	Mozambique (Rep. de).....	-		Ucrania.....	F	A
Etiopía (Rep. Dem. Fed. de).....	-		Namibia (República de).....	-		Yemen (República del).....	F	
Finlandia.....	F	A	Níger (República del).....	-		Yugoslavia (Rep. Fed. de).....	F	
Francia.....	F	A 4)	Nigeria (Rep. Federal de).....	-		Zambia (República de).....	F	
Gabonesa (República).....	F		Noruega.....	F		Zimbabwe (República de).....	F	
Gambia (República de).....	-							
Ghana.....	-							
Grecia.....	F	A						

*) Por orden alfabético francés.

- 1) Véase Notificación N.º 1235.
- 2) Al aprobar el Acuerdo, esta Administración confirmó las declaraciones formuladas en el momento de la firma.
- 3) Al aprobar el Acuerdo, el Gobierno de España confirmó las declaraciones formuladas en el momento de la firma.
- 4) Al aprobar el Acuerdo, el Gobierno de Francia ha comunicado que no mantiene la declaración formulada en el momento de la firma.

**Cuadro V – Acuerdo regional relativo a los servicios móvil marítimo y de radionavegación
aeronáutica en ondas hectométricas (Región 1)
(Ginebra, 1985)***

F = Firma; A = Aprobación o Adhesión.

1	2	3	1	2	3	1	2	3
Albania (Rep. de)	-		Guinea (Rep. de).....	F		Uganda (República de).....	-	
Argelia (Rep. Argelina Dem. y Pop.).....	F		Guinea-Bissau (Rep. de).....	-		Países Bajos (Reino de los)	F	A
Alemania (Rep. Federal de)	F	A	Guinea Ecuatorial (Rep. de).....	-		Polonia (Rep. de).....	F	
Angola (Rep. de).....	F		Hungría (República de).....	F	A	Portugal.....	F	
Arabia Saudita (Reino de).....	F	A	Iraq (República del).....	F		Qatar (Estado de).....	F	
Austria	F		Irlanda.....	F		República Árabe Siria.....	-	
Bahrein (Estado de).....	F		Islandia.....	-		República Democrática del Congo.....	-	
Belarús (República de)	-		Israel (Estado de).....	F		Rumania.....	F	
Bélgica.....	F		Italia.....	F	A	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	F	
Benin (Rep. de).....	F		Jordania (Reino Hachemita de)..	-		Rusia (Federación de).....	F	A
Botswana (República de)	-		Kenya (República de).....	F		Rwandesa (República).....	-	
Bulgaria (Rep. de)	F		Kuwait (Estado de).....	F		San Marino (Rep. de).....	-	
Burkina Faso.....	-	A	Lesotho (Reino de).....	-		Santo Tomé y Príncipe (Rep. Dem. de)	-	
Burundi (República de).....	-		Libano.....	-		Senegal (República del).....	-	A
Camerún (Rep. de)	F		Liberia (República de).....	-		Sierra Leona.....	-	
Cabo Verde (Rep. de).....	-		Libia (Jamahiriya Árabe Libia Pop. y Soc.).....	F		Eslovenia (República de)	-	A
Centrafricana (República).....	-		Liechtenstein (Principado de)....	-	A	Somalí (Rep. Dem.).....	-	
Chipre (República de)	F		Lituania (República de).....	-	A	Sudán (República del)	-	
Ciudad del Vaticano (Estado de la)	-		Luxemburgo.....	-		Sudafricana (República)	-	A
Comoras (Rep. Fed. Islámica de las).....	-		Madagascar (Rep. de).....	F		Suecia.....	F	A
Congo (Rep. del)	-		Malawi	-		Suiza (Confederación)	F	A
Côte d'Ivoire (Rep. de)	F	A	Mali (República de).....	-		Swazilandia (Reino de).....	-	
Croacia (República de).....	-	A	Malta	F		Tanzanía (Rep. Unida de).....	-	
Dinamarca.....	F	A	Marruecos (Reino de).....	F		Chad (República del).....	F	
Djibouti (Rep. de).....	-		Mauricio (República de).....	-		Checa y Eslovaca (Rep. Federal)	F	
Egipto (Rep. Árabe de).....	F		Mauritania (Rep. Islámica de)....	-		Togolesa (República).....	-	
Emiratos Árabes Unidos.....	-		Mónaco (Principado de).....	F		Túnez	F	
España.....	F	A	Mongolia.....	-		Turquía.....	F	
Etiopía (Rep. Dem. Fed. de).....	-		Mozambique (Rep. de).....	-		Ucrania.....	-	
Finlandia	F		Namibia (República de).....	-		Yemen (República del).....	-	
Francia	F	A	Niger (República del)	-		Yugoslavia (Rep. Fed. de).....	F	
Gabonesa (República)	-		Nigeria (Rep. Federal de).....	-		Zambia (República de)	-	
Gambia (República de).....	-		Noruega	F		Zimbabwe (República de)	-	
Ghana.....	F		Omán (Sultanía de).....	F				
Grecia.....	F							

*) Por orden alfabético francés.

Cuadro VI - Acuerdos y Convenio Regionales Americanos

F = Firma; A = Aprobación o Adhesión; R = Ratificación.

Miembros *)	Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949)		Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950)		Acuerdo Regional relativo al Servicio de Radiodifusión por ondas hectométricas en la Región 2 (Rio de Janeiro, 1981)		Acuerdo Regional sobre la utilización de la banda 1605-1705 kHz en la Región 2 (Rio de Janeiro, 1988)	
	2	3	4	5	6	7	8	9
1								
Antigua y Barbuda.....	-		-		-		F	
Argentina (República).....	F		-		F	A ₄₎	F	
Bahamas (Commonwealth de las).....	-		-		F		-	
Barbados.....	-		-		-		F	
Belice.....	-		-		F		-	
Bolivia (República de).....	F		-		-		-	
Brasil (República Federativa del).....	F		-		F	A	F	
Canadá.....	F		F	2)	F	A	F	R
Chile.....	F		-		F		F	
Colombia (República de).....	F		-		F		F	
Costa Rica.....	F	A	-		F		F	
Cuba.....	F		F	1)	-		F	
Dinamarca.....	-		-		F	A	-	A
Dominicana (República).....	F	A	F	R	-		-	
El Salvador (República de).....	F		-		-		-	
Ecuador.....	F		-		F		-	
Estados Unidos de América.....	F	A	F	R	F	A ₅₎	F	A ₅₎
Francia.....	-		-		F	A	F	A
Granada.....	-		-		F		-	
Guatemala (República de).....	F		-		-		-	
Guyana.....	-		-		F		-	
Haití (República de).....	-	A	-		-		F	
Honduras (República de).....	F	A	-		-		F	
Jamaica.....	-		-		F		-	
México.....	F	A	-		F		F	
Nicaragua.....	F	A	-		F		-	
Panamá (República de).....	F		-		F		-	
Paraguay (República del).....	-	A	-		F		F	
Países Bajos (Reino de los).....	-		-		F	A ₃₎	-	A ₃₎
Perú.....	-		-		F		-	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	-		F	R	F		F	
San Vicente y las Granadinas.....	-		-		-		-	
Suriname (República de).....	-		-		-	A	F	
Trinidad y Tabago.....	-		-		F		F	
Uruguay (República Oriental del).....	F		-		F		F	
Venezuela (República de).....	F		-		F		F	

*) Por orden alfabético francés.

- 1) El Gobierno de Cuba ha denunciado este Acuerdo con efectos al 3 de noviembre de 1981.
- 2) El Gobierno de Canadá ha denunciado este Acuerdo con efectos al 17 de febrero de 1985.
- 3) Para las Antillas Neerlandesas y Aruba.
- 4) Al aprobar el Acuerdo, el Gobierno de la República Argentina ha confirmado las declaraciones que figuran en el número 2 (párrafos A.1, A.2, A.3, B y C) del Protocolo Final al Acuerdo y asimismo ha hecho la declaración siguiente:
 «Por otra parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado las Resoluciones 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21 y 41/40, en las que se reconoce la existencia de una disputa de soberanía referida a la cuestión de las islas Malvinas y se urge a la República Argentina y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a mantener negociaciones a fin de encontrar lo antes posible, una solución pacífica y definitiva de la disputa con la interposición de los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas, quien deberá informar a la Asamblea General acerca de los progresos realizados».
- 5) Esta aprobación está sujeta a las reservas formuladas en el momento de la firma.

Cuadro VII – Acuerdos y Protocolo Regionales Europeos

F = Firma; A = Aprobación o Adhesión; R = Ratificación.

Miembros*)	Acuerdo regional en las bandas 68-73 MHz y 76-87,5 MHz (Ginebra, 1960)**)		Acuerdo regional para la Zona europea de radiodifusión (Estocolmo, 1961)		Protocolo por el que modifica el Acuerdo de Estocolmo (Ginebra, 1985)		Acuerdo regional relativo a los radiofaros marítimos (Ginebra, 1985)***)	
	2	3	4	5	6	7	8	9
Albania (República de)	F		-		-		-	
Argelia (República Argelina Democrática y Popular)	-		-		-		F	
Alemania (República Federal de)	F	A	F	A ₃₎	F	A ₅₎	F	A ₅₎
Andorra (Principado de)	-		-	A	-	A	-	
Arabia Saudita (Reino de)	-		-		-		-	
Austria	F	A	F	A	F	A	F	
Belarús (República de)	F		F	A ₂₎	F	A	-	
Bélgica	-		F	A	-	A	F	
Bulgaria (República de)	F		F		-		F	
Chipre (República de)	-		F	A	-		F	
Ciudad del Vaticano (Estado de la)	-		F	A	F	A	-	
Croacia (República de)	-		-	A	-	A	-	A
Dinamarca	F	A	F		F		F	A
Egipto (República Árabe de)	-		-		F		-	
España	-		F	A ₁₎	F	A	F	A
Finlandia	-		F	A	F	A	F	A
Francia	F	A	F	A	F	A	F	A
Grecia	F		F	A	F	A	F	
Hungría (República de)	F	A	F	A	F		F	A
Iraq (República del)	-		-		-		-	
Irlanda	-		F	A	F		F	
Islandia	-		F	A	-	A	-	
Israel (Estado de)	-		F		F		F	
Italia	F	A	F	A	F		F	A
Jordania (Reino Hachemita de)	-		-		-		-	
La ex República Yugoslava de Macedonia	-		-	A	-	A	-	
Libano	-		F		-		-	
Libia (Jamahiriya Árabe Libia Pop. y Soc.)	-		-		-		F	
Liechtenstein (Principado de)	-		-	A	-	A	-	
Lituania (República de)	-		-		-		-	A
Luxemburgo	-		F		F		-	
Malta	-		-		F		F	
Marruecos (Reino de)	-		F	A	-	A	F	
Mónaco (Principado de)	-		F		F		F	
Noruega	F	A	F	A	F	A	F	
Países Bajos (Reino de los)	-		F	A	F	A	F	A
Polonia (República de)	F		F		F		F	
Portugal	-		F	A	F		F	
República Árabe Siria	-		-		-		-	
Rumania	F	A	F		F		F	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ..	-		F ₄₎	A ₄₎	F		F	
Rusia (Federación de)	F	A	F	A ₂₎	F	A ₆₎	F	A
San Marino (República de)	-		-	A	F	A	-	
Eslovenia (República de)	-		-	7)	-	7)	-	
Suecia	F	A	F	A	F	A	F	A
Suiza (Confederación)	F	A	F	A	F	A	-	A
Checa y Eslovaca (República Federal)	F	A	F		F		F	
Túnez	-		-		F		F	
Turquía	F		F		F		F	
Ucrania	F	A	F	A ₂₎	F	A	-	
Yugoslavia (República Federativa de)	F		F	A	F	A	F	

-
- *) Por orden alfabético francés.
- **) Acuerdo regional relativo a la utilización de frecuencias en las bandas 68 - 73 MHz y 76 - 87,5 MHz por el servicio de radiodifusión, por una parte, y por los servicios fijo y móvil, por otra (Ginebra, 1960).
- ***) Acuerdo regional relativo a la planificación del servicio de radionavegación marítima (radiofaros) en la Zona Marítima Europa (Ginebra, 1985).
- 1) El Gobierno de España ha aprobado dicho Acuerdo, manteniendo las tres reservas que figuran en el párrafo I (A, B y C) del Protocolo Final.
- 2) (*traducción*): Considerando que en la Conferencia de Estocolmo de 1961, al prepararse los Planes de distribución de frecuencias para las estaciones de televisión en la banda de 645-960 MHz, no se han tenido debidamente en cuenta las necesidades de los servicios de radionavegación aeronáutica de la URSS, de la RSS de Ucrania y de la RSS de Bielorrusia, y en vista, también, de las particularidades de los servicios de radionavegación aeronáutica, las Administraciones de Telecomunicaciones de la URSS, de la RSS de Ucrania y de la RSS de Bielorrusia no pueden garantizar la protección contra las interferencias causadas por sus servicios de radionavegación aeronáutica a los demás países que utilizan esta banda de frecuencias para la televisión.
- 3) Al dar su aprobación, la Administración de la República Federal de Alemania ha hecho las consideraciones siguientes (*traducción*):
- «Según el plan de frecuencias para las estaciones de radiodifusión-televisión en la banda de frecuencias comprendidas entre 162 y 230 MHz (Anexo 2, Capítulo 2, del Acuerdo), las frecuencias 224,25/229,75 MHz están asignadas a la estación de radiodifusión-televisión Sonneberg, que figura en el plan con la indicación de una potencia radiada aparente de 30/6 kW y que permite, en el sector entre 45 y 135 grados, una potencia radiada aparente de 5 kW para la portadora de televisión.
- Esta asignación puede causar interferencias perjudiciales a las estaciones del servicio de radionavegación aeronáutica que funcionan en la banda de frecuencias comprendidas entre 223 y 235 MHz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones de Ginebra (1959).
- Ahora bien, una interferencia perjudicial causada a estaciones que funcionan en la banda de frecuencias comprendidas entre 223 y 235 MHz atribuida a título primario al servicio de radionavegación aeronáutica, sólo podrá evitarse si la potencia radiada aparente de la estación de radiodifusión-televisión de Sonneberg no excede de 0,5/0,1 kW en el sector 135-345.»

- 4) Firmado y aprobado también en nombre de los Territorios de Ultramar cuyas relaciones internacionales corren a cargo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- 5) Véase Notificación N.º 1235.
- 6) Al aprobar este Protocolo, la Administración de la URSS confirmó las declaraciones formuladas en el momento de la firma.
- 7) Por una comunicación recibida el 23 de diciembre de 1993, el Gobierno de la República de Eslovenia ha notificado su sucesión a este Acuerdo y a este Protocolo.

Cuadro VIII – Acuerdos y Protocolos Regionales Africanos

F = Firma; A = Aprobación o Adhesión.

Miembros*)	Acuerdo de Ginebra (1963)		Protocolo de Ginebra (1985)		Protocolo de Ginebra (1989)		Acuerdo de Ginebra (1989)	
	2	3	4	5	6	7	8	9
1								
Argelia (República Argelina Dem. y Pop.)	-		-		F		F	
Angola (República de)	-		-		-		-	
Arabia Saudita (Reino de)							F	
Bahrein (Estado de)							F	
Benin (República de)	F		-		F		F	
Botswana (República de)	-		F		-		F	
Burkina Faso	F	A	-	A	F	A	F	A
Burundi (República de)	-		F		-		F	
Camerún (República de)	F		F		F		F	
Cabo Verde (República de)	-		-		-		-	
Centrafricana (República)	-		-		-		-	
Comoras (Rep. Fed. Islámica de las)	-		-		-		-	
Congo (República del)	F		-		F		F	
Côte d'Ivoire (República de)	F	A	F	A	F		F	
Djibouti (República de)	-		-		-		-	
Egipto (República Árabe de)	-	A	F		F		F	
Emiratos Árabes Unidos							F	
España	F	A	F	A	F	A	F	A
Etiopía (Rep. Dem. Fed. de)	F	A	F		F		F	
Francia	F	A	F	A	F		F	
Gabonesa (República)	F		F		F		F	
Gambia (República de)	-		-		-		-	
Ghana	F		F		F		F	
Guinea (República de)	F		-		-		F	
Guinea-Bissau (República de)	-		-		-		-	
Guinea Ecuatorial (Rep. de)	-		-		-		-	
Irán (República Islámica del)							F	
Iraq (República del)							F	
Kenya (República de)	F	A	F	A	F		F	
Kuwait (Estado de)							F	
Lesotho (Reino de)	-		-		-		F	
Liberia (República de)	F		-		F		F	
Libia (Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista)	F		-		F		F	
Madagascar (República de)	F		F		F		F	
Malawi	-		-		-		F	
Mali (República de)	F		-		F		F	
Marruecos (Reino de)	-		-		F		F	
Mauricio (República de)	-		-		F		F	
Mauritania (República Islámica de)	F		-		F		F	
Mozambique (República de)	-		-		F		F	
Namibia (República de)	-		-		-		-	
Niger (República del)	F		-		-		F	
Nigeria (República Federal de)	F	A	-		F		F	

Cuadro VIII – Acuerdos y Protocolos Regionales Africanos (Fin)

Miembros*)	Acuerdo de Ginebra (1963)		Protocolo de Ginebra (1985)		Protocolo de Ginebra (1989)		Acuerdo de Ginebra (1989)	
	2	3	4	5	6	7	8	9
1								
Omán (Sultanía de)							F	
Uganda (República de)	F	A	-		-		-	
Qatar (Estado de)							F	
República Democrática del Congo	F		-		-		-	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	F		F		-		-	
Rwandesá (República)	F		-		-		F	
Santo Tomé y Príncipe (Rep. Dem. de)	-		-		-		-	
Senegal (República del)	F	A	F		F		F	
Sierra Leona	F	A	-		-		-	
Somalí (República Democrática)	F		-		-		-	
Sudán (República del)	-		-		-		-	
Sudafricana (República)	F	A	-	A	-	A	-	A
Swazilandia (Reino de)	-		-		F		F	
Tanzania (República Unida de)	F	A	-		-		-	
Chad (República del)	F		-		F		F	
Togolesa (República)	F		F		-		F	
Yemen (República del)							F	
Zambia (República de)	-		F		F		F	
Zimbabwe (República de)	-		-		F		F	

*) Por orden alfabético francés.

IX – Lista de los Estados Miembros que han firmado las Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Estambul, 2000)

Las Actas Finales de la Conferencia se han firmado por los siguientes 138 Estados Miembros (*por orden alfabético francés*):

Albania (República de)	Estados Unidos de América
Argelia (República Argelina Democrática y Popular)	Etiopía (República Democrática Federal de)
Alemania (República Federal de)	Finlandia
Andorra (Principado de)	Francia
Angola (República de)	Gabonesa (República)
Arabia Saudita (Reino de)	Georgia
Argentina (República)	Ghana
Armenia (República de)	Grecia
Australia	Guatemala (República de)
Austria	Guyana
Azerbaiyana (República)	Hungría (República de)
Bahrein (Estado de)	India (República de la)
Belarús (República de)	Indonesia (República de)
Bélgica	Irán (República Islámica del)
Benin (República de)	Irlanda
Bhután (Reino de)	Islandia
Bosnia y Herzegovina	Israel (Estado de)
Botswana (República de)	Italia
Brasil (República Federativa del)	Japón
Brunei Darussalam	Jordania (Reino Hachemita de)
Bulgaria (República de)	Kazakstán (República de)
Burkina Faso	Kenya (República de)
Burundi (República de)	Lao (República Democrática Popular)
Camerún (República de)	Lesotho (Reino de)
Canadá	Letonia (República de)
Centroafricana (República)	La ex República Yugoslava de Macedonia
Chile	Libano
China (República Popular de)	Libia (Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista)
Chipre (República de)	Liechtenstein (Principado de)
Ciudad del Vaticano (Estado de la)	Luxemburgo
Colombia (República de)	Madagascar (República de)
Comoras (República Federal Islámica de las)	Malasia
Congo (República del)	Maldivas (República de)
Corea (República de)	Mali (República de)
Costa Rica	Malta
Côte d'Ivoire (República de)	Marruecos (Reino de)
Croacia (República de)	Mauricio (República de)
Cuba	México
Dinamarca	Micronesia (Estados Federados de)
Dominicana (República)	Moldova (República de)
Egipto (República Árabe de)	Mónaco (Principado de)
El Salvador (República de)	Mongolia
Emiratos Árabes Unidos	Mozambique (República de)
Ecuador	Namibia (República de)
España	Nigeria (República Federal de)
Estonia (República de)	

Noruega
Nueva Zelandia
Omán (Sultanía de)
Uganda (República de)
Uzbekistán (República de)
Pakistán (República Islámica del)
Papua Nueva Guinea
Paraguay (República del)
Países Bajos (Reino de los)
Perú
Filipinas (República de)
Polonia (República de)
Portugal
Qatar (Estado de)
República Árabe Siria
República Kirguisa
República Democrática Popular de Corea
República Eslovaca
República Checa
Rumania
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Rusia (Federación de)
San Marino (República de)
Senegal (República del)
Seychelles (República de)
Singapur (República de)
Eslovenia (República de)
Sudán (República del)
Sri Lanka (República Socialista Democrática de)
Sudafricana (República)
Suecia
Suiza (Confederación)
Suriname (República de)
Tanzanía (República Unida de)
Chad (República del)
Tailandia
Tonga (Reino de)
Trinidad y Tabago
Túnez
Turquía
Ucrania
Venezuela (República Bolivariana de)
Viet Nam (República Socialista de)
Yemen (República del)
Zambia (República de)
Zimbabwe (República de)

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

X – Acuerdos particulares

Acuerdo particular relativo a la utilización de la banda 582-606 MHz por el servicio de radionavegación (Bruselas, 1962)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: República Federal de Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Reino de los Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Confederación Suiza.

Acuerdo particular sobre la utilización en las zonas fronterizas de frecuencias de la gama de las ondas decimétricas (banda IV, 472-582 MHz y banda V, 582-960 MHz) por transmisores de televisión complementarios de poca potencia (Karlsruhe, 1966)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: República Federal de Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Reino de los Países Bajos.

Este Acuerdo ha sido aprobado sin reservas por las Administraciones indicadas.

Acuerdos particulares relativos a la utilización coordinada de las frecuencias comprendidas entre 29,7 y 470 MHz por los servicios fijo y móvil terrestre

Acuerdo firmado en Viena el 25 de abril de 1969 por las Administraciones de los siguientes países: Austria, República Popular Húngara y República Socialista Checoslovaca.

Este Acuerdo, aprobado sin reservas por las citadas Administraciones, entró en vigor el 1.º de enero de 1970.

Acuerdo firmado en Budapest el 1.º de julio de 1976 por las Administraciones de los siguientes países: República Popular Húngara y República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Este Acuerdo entró en vigor sesenta días después de firmado.

Acuerdo firmado en Atenas el 23 de junio de 1979 por las Administraciones de los siguientes países: Grecia y República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Este Acuerdo, ratificado por las citadas Administraciones, entró en vigor el 1.º de enero de 1980.

Acuerdo firmado por las Administraciones de los siguientes países: República Socialista de Rumania y República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Este Acuerdo entró en vigor el 10 de febrero de 1981.

Acuerdo especial relativo a la utilización de la banda 174-225 MHz

Acuerdo firmado en París el 10 de abril de 1984 por las Administraciones de Francia y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Este Acuerdo entró en vigor el 10 de mayo de 1984.

Protocolo de Acuerdo sobre la entrada en servicio e asignaciones de frecuencia para radiodifusión que figuran en el Plan de Ginebra (1984) en la banda 104-108 MHz

El 7 de diciembre de 1984 firmaron en Ginebra este protocolo de acuerdo los delegados de las Administraciones de Francia y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por un lado y de las Administraciones de la República Federal de Alemania, Bélgica, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Mónaco, el Reino de los Países Bajos y la Confederación Suiza por otro.

Las disposiciones de este protocolo de acuerdo entraron en vigor el 1.º de enero de 1986.

Protocolo de Acuerdo sobre los criterios de compartición entre diferentes servicios en la banda 174-225 MHz

El 27 de noviembre de 1984 firmaron en Ginebra este protocolo de acuerdo los delegados de las Administraciones del Reino de los Países Bajos y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Las disposiciones de este protocolo de acuerdo entraron en vigor el 27 de diciembre de 1984.

Acuerdo especial relativo a la realización del servicio de radiodifusión en la banda de frecuencias 104-108 MHz

Los delegados de las Administraciones de la República Federal de Alemania, Dinamarca, la República Popular de Polonia, Suecia y la URSS firmaron este acuerdo en Copenhague el 29 de enero de 1986.

En el Acuerdo se precisan las modalidades de utilización de las frecuencias durante el periodo mencionado en la Resolución 3 de la CAR para la planificación de la radiodifusión sonora en ondas métricas (Región 1 y parte de la Región 3) (Ginebra, 1984).

Acuerdo particular relativo a la asignación y utilización de los canales de radiodifusión sonora en modulación de frecuencia en la banda de ondas métricas 88-108 MHz

Este Acuerdo fue firmado en Montevideo el 8 de julio de 1980 por los representantes de las Administraciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay.

Nota: Los términos del Acuerdo se recibieron en la Secretaría General el 10 de junio de 1987.

Memorándum de Entendimiento sobre la coordinación de frecuencias de las estaciones de radiodifusión sonora MF en la banda 87,5 - 108 MHz y de las estaciones de radionavegación aeronáutica en la banda 108 - 117,975 MHz

El 12 de febrero de 1992 firmaron en Málaga-Torremolinos este Memorándum de Entendimiento las Administraciones de Bélgica, de Irlanda, del Reino de los Países Bajos y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Las disposiciones de este Memorándum entraron en vigor el 1 de julio de 1992.

Acuerdo regional relativo a la utilización coordinada de las frecuencias comprendidas entre 29,7 MHz y 43,5 GHz por los servicios fijo y móvil terrestre

Acuerdo firmado en Viena el 30 de junio de 2000 por las Administraciones de los siguientes países: República Federal de Alemania, Austria, Bélgica, República de Croacia, Francia, República de Hungría, Italia, República de Lituania, Luxemburgo, Reino de los Países Bajos, República de Polonia, República Eslovaca, República Checa, Rumania, República de Eslovenia y Confederación Suiza.

Este Acuerdo reemplaza los Acuerdos particulares relativos a la utilización coordinada de las frecuencias comprendidas entre 29,7 y 960 MHz por los servicios fijo y móvil terrestre (1993).

Acuerdo regional relativo al servicio radiotelefónico en aguas navegables interiores

Este acuerdo fue firmado en Basel, el 26 de abril de 2000, por los representantes de las Administraciones de la República Federal de Alemania, Austria, Bélgica, República de Croacia, Francia, República de Hungría, Luxemburgo, República de Moldova, el Reino de los Países Bajos, República de Polonia, República Eslovaca, República Checa, Rumania, Confederación Suiza y la República Federal de Yugoslavia.

Sustituye el Acuerdo relativo al servicio en aguas navegables interiores

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

Anexo B

Presupuesto de la Unión 2000-2001

Unión internacional de telecomunicaciones

CUADRO 1
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL BIENIO 2000-2001,
PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y MODIFICACIONES EN LA CUENTA DE PROVISIÓN

INGRESOS	Presupuesto 2000-01	Ingresos 2000-01	Ingresos 1998-99
	CHF	CHF	CHF
Contribuciones previstas			
Contribuciones de los Estados Miembros	225 802 000	225 362 000,00	241 537 833
Contribuciones de los Miembros de los Sectores			
- Sector de Radiocomunicaciones	13 806 000	15 741 175,00	15 858 799
- Sector de Normalización de las Telecomunicaciones	23 640 000	27 322 783,30	27 243 083
- Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones	<u>3 594 000</u>	<u>4 574 718,75</u>	<u>3 993 057</u>
Contribuciones de los Asociados	41 040 000	47 638 677,05	47 094 939
- Sector de Radiocomunicaciones	0	35 875,00	0
- Sector de Normalización de las Telecomunicaciones	0	195 125,00	0
- Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones	<u>0</u>	<u>0,00</u>	<u>0</u>
	0	231 000,00	0
Total de contribuciones previstas	266 842 000	273 231 677,05	288 632 772
Ingresos varios			
Contribuciones para las conferencias mundiales	0	0,00	60 957
Venta de publicaciones	28 000 000	26 577 315,33	29 633 580
Ingresos destinados a gastos de apoyo a proyectos	7 500 000	4 747 829,00	14 581 638
Ingresos por concepto de intereses	2 500 000	7 119 228,27	3 193 703
Saldo no utilizado de la cuenta de obligaciones no liquidadas	0	1 389 844,03	2 619 615
Recuperación de costos			
- UIFN	1 500 000	1 533 600,00	0
- GMPCS-MoU	927 000	509 089,90	0
- TELECOM	3 049 000	2 686 355,94	0
- Notificaciones de redes de satélites	11 000 000	163 560,00	0
- UIPRN y UISCN	139 000	117 000,00	0
- Otros ingresos	<u>0</u>	<u>411 228,55</u>	<u>0</u>
	16 615 000	5 420 834,39	4 033 038
- Otros ingresos	<u>1 420 000</u>	<u>1 108 446,63</u>	<u>1 024 016</u>
Total de ingresos varios	56 035 000	46 363 497,65	55 146 547
Detracción de la Cuenta de Provisión de la UIT	14 054 039	14 054 039,00	14 831 000
Detracción de la Provisión para cuentas deudoras	0	865 504,05	449 001
TOTAL DE INGRESOS	336 931 039	334 514 717,75	359 059 320
GASTOS	Presupuesto 2000-01	Gastos 2000-01	Gastos 1998-99
Secretaría General	175 934 958	174 021 772,85	188 751 583
Sector de Radiocomunicaciones	67 275 939	67 408 384,10	60 294 791
Sector de Normalización de las Telecomunicaciones	26 825 142	25 386 369,23	19 836 456
Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones	<u>66 895 000</u>	<u>64 515 616,23</u>	<u>60 475 306</u>
	336 931 039	331 332 142,41	329 358 136
Cancelación de cuentas incobrables	0	865 504,05	449 001
TOTAL GASTOS	336 931 039	332 197 646,46	329 807 137
SUPERÁVIT DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS	0	2 317 071,29	29 252 183
MOVIMIENTOS EN LA CUENTA DE PROVISIÓN	Presupuesto 2000-01	2001-01	1998-99
Detracción prevista en el presupuesto		-11 383 000,00	-9 821 000
Detracciones para sufragar créditos adicionales		-2 671 039,00	-5 010 000
Detracción de la Cuenta de Provisión y transferencia a otros fondos		-9 086 061,58	-12 324 710
Total de detracciones de la Cuenta de Provisión		-23 140 100,58	-27 155 710
Resultado del ejercicio		2 317 071,29	29 252 183
Saldo de la Cuenta de Provisión al 1 de enero		38 420 455,97	36 323 983
SALDO DEL FONDO DE PROVISIÓN AL 31.12		17 597 426,68	38 420 456

**ESTADO PROVISIONAL DEL ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE LA UIT,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

ACTIVO		- Francos suizos -	
		31.12.2001	31.12.1999
<u>Activo en efectivo</u>			
- A la vista		18 839 962,40	14 581 298,29
- Cartera		112 576,20	260 913,15
- Depósito a término		101 895 000,00	125 410 000,00
		120 847 538,60	140 252 211,44
<u>Adelantos</u>		1 783 901,38	2 419 340,50
<u>Deudores</u>			
- Atrasos en el pago de contri. y publi. - Estados Miembros		33 801 808,36	31 962 505,00
- Atrasos en el pago de contri. y publi. - Otras entidades		8 340 157,17	5 897 474,35
- Deudas corrientes en el pago de contri. y publi. - Estados Miembros		4 995 961,00	8 489 118,45
- Deudas corrientes en el pago de contri. y publi. - Otras entidades		5 256 636,06	4 513 429,57
- Cuentas Especiales de atrasos		16 536 998,04	8 222 820,79
- Otros		3 237 912,62	1 904 637,03
		72 169 473,25	60 989 985,19
<u>Cuentas Corrientes</u>		14 147 331,00	2 691 690,34
<u>Cuentas deudoras</u>		208 190,28	2 087 937,46
<u>Existencias varias</u>			
- Economato, reprografía y servicios técnicos	Valor	924 000,00	1,00
- Papel de imprenta	Valor	16 000,00	1,00
- Publicaciones	Valor	1 841 000,00	1,00
		3,00	3,00
<u>Activos fijos</u>			
- Edificio Varembé	Valor de adquisición	5 000 000,00	
	Valor asegurado	33 574 000,00	1,00
- Edificio Tour	Valor de construc.	24 488 000,00	
	Valor asegurado	51 480 000,00	1,00
- Ampliaciones	Valor de construc.	21 060 000,00	
	Valor asegurado	29 097 000,00	18 766 100,00
- Edificio Montbrillant	Valor de construc.	45 427 250,00	
	Valor asegurado	53 718 000,00	45 427 250,00
- Nueva cafetería	Financiación por FIPOI	2 000 000,00	
- Mobiliarios	Valor asegurado	25 000 000,00	1,00
		66 193 353,00	58 345 144,15
<u>Activos por amortizar</u>			
- Gastos para la nueva cafetería		3 407 261,05	176 040,10
		3 407 261,05	176 040,10
		278 757 051,56	266 962 352,18

**ESTADO PROVISIONAL DEL ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE LA UIT,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

PASIVO	- Francos suizos -	
	31.12.2001	31.12.1999
<u>Fondos externos</u>		
- Adelanto de FIPOI para la construcción del edificio de la Torre	0,00	1 231 535,00
- Adelanto de FIPOI para la construcción de las ampliaciones de los edificios	18 766 100,00	19 855 900,00
- Adelanto de FIPOI para la construcción del edificio Montbrillant	45 427 250,00	43 730 000,00
- Adelantos de la FIPOI para la construcción de la nueva cafetería	2 000 000,00	0,00
- Acreedores y depositantes	7 434 060,36	5 216 844,52
- Contribuciones de 2002 abonadas por adelantado	70 623 570,75	79 487 403,30
	144 250 981,11	149 521 682,82
<u>Cuentas corrientes</u>	2 959 527,21	2 504 695,72
<u>Cuentas acreedoras</u>	754 875,77	166 986,49
<u>Cuenta de obligaciones no liquidadas</u>	7 555 452,01	8 779 718,38
<u>Fondos especiales</u>		
- Fondo de operaciones de las exposiciones	32 648 332,40	11 958 531,23
- Fondo de conservación de los edificios	5 383 724,53	262 998,12
- Fondo de Operaciones para las Tecnologías de la Información y la Comunicación	3 022 371,70	
- Fondo de conservación del restaurante/cafeeterías/bares de la UIT	64 237,02	129 599,49
- Fondo de bienestar del personal	271 533,43	263 279,16
- Fondo del premio del Centenario de la UIT	636 846,83	618 356,15
- Fondo para instalación y repatriación del personal	7 151 896,93	7 875 723,75
- Reserva de las cuentas de deudores	52 584 845,94	42 960 324,90
	101 763 788,78	64 068 812,80
<u>Capital</u>		
- Cuenta de Provisión de la UIT	17 597 426,68	38 420 455,97
- Financiación de la nueva cafetería	3 875 000,00	3 500 000,00
	21 472 426,68	41 920 455,97
	278 757 051,56	266 962 352,18

NOTA - Véase el informe de gestión financiera en relación con las obligaciones no incluidas en el balance.

Anexo C

Lista de publicaciones de la Unión en 2001

Unión Internacional de Telecomunicaciones

(La lista completa está disponible en el sitio web del Consejo:
<http://www.itu.int/council/C2002/035/annexc-s.pdf>)

Servicio de publicaciones

LISTA DE PUBLICACIONES ENTREGADAS EN 2001

	Publicaciones	N.º de copias	N.º de páginas	Total de páginas
RECOMENDACIONES				
BDT	3	100	24	800
BR	617	608	10 269	10 115
TSB	1 311	77 540	50 582	2 873 742
Subtotal de Recomendaciones	1 931	78 248	60 875	2 884 657
INFORMES				
BR	24	1 696	1 188	97 122
Subtotal de Informes	24	1 696	1 188	97 122
RESOLUCIONES				
BR	57	57	75	75
Subtotal de Resoluciones	57	57	75	75
RUEGOS				
BR	78	77	81	80
Subtotal de Ruegos	78	77	81	80
OTRAS PUBLICACIONES				
BDT	79	5 056	11 748	793 900
BR	280	332 728	65 356	166 410 580
SG	83	124 304	5 127	5 184 723
TLC	12	5 054	3 170	202 548
TSB	108	21 873	5 967	1 508 501
Subtotal para otras publicaciones	562	489 015	91 368	174 100 252
TOTAL DE PUBLICACIONES ENTREGADAS	2 652	569 093	153 587	177 082 186



Impreso en Suiza
Ginebra, 2002